

EL COLEGIO DE MEXICO A.C.
Centro de Estudios Internacionales

LA FORMACION DEL LIDERAZGO PETROLERO

1935 - 1970



*Tesis que para obtener el título de licenciado en
administración pública presenta
JOSE DE JESUS SOSA LOPEZ
Julio de 1990*

A LOS VERDADEROS AUTORES DE ESTA OBRA:

MARCO ANTONIO Y MARIA DEL REFUGIO

A ELIDA, POR SER LA CAUSA DE TODO

C O N T E N I D O

Introduccióni

Capítulo I: El movimiento obrero en México: condiciones

generales de desarrollo1

A. La actividad sindical 1915-19701

B. Algunas características del movimiento
obrero mexicano15

Capítulo II: Desarrollo y consolidación de la industria

petrolera mexicana 1938 - 197026

A. Principales esfuerzos gubernamentales orientados
a regular la industria petrolera antes de 193827

B. El periodo 1938 - 1940: establecimiento de
una industria nacional32

C. La administración de la industria entre 1940 y 1946 ...42

D. El periodo de Antonio J. Bermúdez (1947 - 1958)45

E. El periodo 1958 - 196450

F. La gestión de Jesús Reyes Heróles (1964 - 1970)56

Capítulo III: El sindicalismo petrolero, surgimiento y consolidación

interna63

A. Antecedentes del sindicalismo petrolero63

B. Formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros
de la República Mexicana (S.T.P.R.M.)67

C. El inicio de una relación difícil: el S.T.P.R.M. y la
administración nacional del petróleo78

D. La intervención gubernamental en el S.T.P.R.M. y la
hegemonía de los grupos reformistas105

Capítulo IV: El sindicalismo petrolero entre 1950 y 1970: la

lucha por la hegemonía117

A. El equilibrio tripartita del poder120

B. Influencias recíprocas y ruptura129

Conclusiones: la naturaleza del sindicalismo petrolero.....143

Bibliografía.....148

Anexo estadístico

El sindicalismo oficial ha trastrocado el instrumento orgánico de lucha de clase en el aparato que lo sofoca políticamente. Más precisamente debería entenderse como un sistema de relaciones que en los planos económico, social, político e ideológico constituye la forma predominante en que se desarrolla la práctica sindical, abarcando los niveles más particulares de la relación entre trabajadores y sindicato hasta la que media entre las jerarquías burocráticas del mismo y los diversos sectores del Estado.

Rosalía Pérez Linares

La mejor política, la mejor ideología, el mejor sistema, lo mejor del mundo es el ser humano...porque el poder es para hacer el bien, no para hacer el mal. El poder es no aprovecharse en cuestiones personales, es poder para crear siempre cosas buenas en bien del pueblo, en bien de todo ser humano, aunque éste sea, a veces un poquito malo.

Joaquín Hernández Galicia

INTRODUCCION

El campo profesional del administrador público se integra de una amplia gama de retos, por igual prácticos que de ejercicio intelectual. Entre ellos, uno de los más relevantes y, por contradictorio que parezca también uno de los menos estudiados, es el de la burocracia.

En los últimos años, este tema ha dado lugar a estudios de gran valor acerca de las características de la denominada burocracia política, y al análisis de coyuntura de algunas generaciones de políticos y administradores. No obstante, la parte más gruesa del cuerpo burocrático al servicio del Estado, esto es, los miles de empleados que laboran en las diferentes dependencias y entidades públicas, ha sido objeto de muy pocos análisis.

Ello es explicable dadas las enormes dimensiones que la burocracia de base, como es conocida, tiene y a la heterogeneidad entre sus diferentes formaciones sociales, económicas y políticas. Pero si bien es válido señalar la dificultad del estudio de la burocracia, en su conjunto, por las razones antes expuestas, no lo es en el caso de las organizaciones políticas que la agrupan, y que median entre ella y las esferas de decisión política a todos los niveles. Se trata de los sindicatos u organizaciones de trabajadores.

Al proponer el estudio de estas corporaciones, quizás se esté rebasando el ámbito que pareciera ser del interés de los administradores públicos, para introducirse en un campo propio de la sociología política como lo es el estudio del movimiento obrero. A pesar de ello, se reafirma el interés del administrador público por estos temas cuando se conocen los problemas a que se enfrenta la aplicación de políticas públicas, debidos a la baja productividad gubernamental, al rezago técnico y operativo de muchas dependencias públicas y a los intrincados esquemas de negociación colectiva que imperan en la mayoría de las empresas públicas.

La participación efectiva de los sindicatos en la determinación de los objetivos, estrategias y procedimientos, de infinidad de programas y actividades de organismos públicos, resalta la importancia del conocimiento de las estructuras internas de poder, y de los mecanismos de control y legitimación hacia la base, de estas organizaciones.

La importancia que, a lo largo de la historia reciente, han tenido los sindicatos industriales, por encima del resto de las organizaciones de trabajadores del sector público, encuentra su explicación en el papel que el propio gobierno ha desempeñado como propietario de industrias enteras y prestador de servicios fundamentales como el transporte ferroviario, la generación de energía eléctrica y la educación.

Los sindicatos que existen dentro de las ramas de actividad económica gubernamental han enfrentado a una contraparte patronal cuyos fines han ido más allá de la utilidad productiva, para convertir a las industrias,

donde laboran, en sectores que apoyan mediante mecanismos diversos el desarrollo de otras industrias y actividades.

El caso de la industria petrolera reviste características singulares por el halo de nacionalismo que la envuelve. Las jornadas nacionalizadoras de 1938 marcaron la pauta a seguir dentro de la actividad explotadora de los hidrocarburos. Desde entonces, el petróleo es visto no sólo como un recurso energético de utilidad creciente, sino como uno de los principales símbolos de independencia económica.

El sindicalismo que se desarrolló en esta industria también debió heredar y afrontar la herencia de patriotismo que dichas jornadas dejaron para la posteridad. En un principio, los trabajadores petroleros fueron vistos como los principales protagonistas de aquel suceso histórico y existen innumerables muestras de reconocimiento hacia su labor en favor de la emancipación económica nacional.

Los hechos ocurridos después de 1938 cambiaron radicalmente este panorama y los trabajadores petroleros sucumbieron ante una sociedad y un gobierno que les negaron el derecho de controlar la industria que ellos mismos habían forjado. También debió enfrentar las sucesivas políticas laborales que llevaron al movimiento obrero mexicano hacia una mayor identificación con los objetivos gubernamentales.

La década de los años setenta registra una expansión colosal de la industria petrolera, después de que ésta había sufrido un decaimiento durante los años sesenta. El denominado "boom petrolero" también da cuenta de un sindicato con el liderazgo hegemónico de un solo grupo que obtiene cuantiosos beneficios de la expansión de la industria, a cambio del control de la base trabajadora.

El sindicalismo petrolero de esta época es el resultado de un desarrollo que, en cierta forma, se distingue de los que sufrieron sindicatos similares, como el minero y el ferrocarrilero. En él influencias semejantes generaron resultados diferentes. Como muchos otros, el sindicalismo petrolero sufrió intromisiones en su vida interna pero, a diferencia de otros casos, las intervenciones permitieron que un tipo de liderazgo colaboracionista se impusiera sobre otro de corte radical. Las fuentes disponibles para el estudio de este desarrollo son escasas, además de que sólo se ocupan de los periodos de mayor agitación obrera, o bien se hallan impregnadas de interpretaciones doctrinarias que sólo ensombrecen más el fenómeno. Esta problemática justifica la realización de un trabajo que marque algunos puntos en el camino hacia la comprensión de la forma en que se gestó el liderazgo petrolero de los años setenta. A tratar de presentar algunos de los aspectos más generales de dicha gestación, se orientan las páginas que siguen a esta introducción. Adicionalmente, servirán como trabajo final para optar por el título de licenciado en administración pública del Centro de Estudios Internacionales de el Colegio de México.

Los límites temporales del trabajo son el año de 1935, en que se funda el S.T.P.R.M. e inicia éste su lucha contra las empresas extranjeras, y el año de 1970 en que la llegada de uno de los principales líderes de la sección número uno, de Cd. Madero, a la Secretaría General del sindicato marca la consolidación definitiva de su grupo político al frente de la organización. Por tanto, las afirmaciones realizadas durante el trabajo pretenden caracterizar al sindicalismo petrolero de dicho período exclusivamente. Se ha procurado aprovechar la información y las referencias al período específico del estudio, aunque ha sido necesario hacer mención de cifras y fenómenos anteriores y posteriores a dicho período.

La hipótesis central que orienta el trabajo propone caracterizar al sindicalismo petrolero posterior a 1935 como uno que, por naturaleza, es proclive a la cooperación con el gobierno. Desde su fundación, en Agosto de 1935, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana albergó en su seno a dos tipos de grupos políticos: uno de corte radical que pretendía tomar en sus manos la industria y mantenerla alejada de toda influencia gubernamental, y otro cuyas orientaciones se definían en favor de colaborar con el gobierno y sus centrales obreras, a cambio de una autonomía interna que le permitiera usufructuar un poder por igual político que económico. Si bien, esta hipótesis requiere matizarse adecuadamente, ya que no sería válido proponerla para el análisis de la vida sindical petrolera anterior a 1935. Antes de dicha fecha, e inclusive durante algún tiempo después, las organizaciones de trabajadores que precedieron al Sindicato de Trabajadores Petroleros de

la República Mexicana experimentaron desarrollos diferentes, con aspiraciones y resultados concretos disímboles que forjaron un espectro sindical poco homogéneo, aunque al momento de la unificación pareciera lo contrario.

Lo mismo sucede cuando se analiza el sindicalismo petrolero posterior a 1970. Los efectos que el auge petrolero de los años setenta causaron dentro del sindicato de esta actividad alteraron significativamente las tendencias experimentadas hasta la década de 1960.

Asisten en apoyo de esta hipótesis, las transformaciones que el sindicato sufrió entre 1938 y 1949. En este último año, el gobierno actuó como un catalizador que precipitó el resultado de la disputa entre las dos tendencias que se oponían en el interior de la organización obrera.

Entre 1950 y 1970, se da un equilibrio tripartita entre las tres secciones de mayor influencia en el sindicato, influencia que provino de la época de la expropiación y que dió pié para que se dividiera al país en tres regiones. A la cabeza de cada una de estas regiones quedó una de las denominadas secciones hegemónicas. Este equilibrio se mantuvo hasta bien entrada la década de 1960, en la que una de estas secciones, la número uno de Cd. Madero, promovió una nueva modalidad de gobierno sindical empleando los recursos económicos que, la concesión de obras de Pemex, proporcionaba al liderazgo sindical.

Esta nueva modalidad consistió en aplicar los recursos sindicales en obras que el propio liderazgo llevaba a cabo y que tenían como finalidad establecer tiendas de consumo, unidades productivas y de servicios para los trabajadores, en sus respectivas localidades.

Mediante la puesta en práctica de estas obras, durante la gestión de 1961 - 1964 y el ejercicio de un liderazgo informal en los años posteriores, el grupo de la sección número uno fue capaz de debilitar el predominio de las otras dos secciones hegemónicas y consolidar, en 1970, su control sobre la corporación entera.

El trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos. El primer capítulo está dedicado a describir los rasgos más generales del movimiento obrero en México durante el presente siglo. La presencia de un capítulo de esta naturaleza se justifica ante la necesidad de ubicar al sindicalismo petrolero en un contexto más general y apreciar así, cómo se fue distinguiendo de otros sindicatos de industria.

En el segundo capítulo se presentan los datos más significativos del desarrollo de la industria petrolera, a partir de su nacionalización. Se discuten en él los planteamientos gubernamentales que sirvieron de argumento para limitar las demandas obreras y de cómo se fue reorientando la producción de hidrocarburos y energéticos hacia una estructura financiera y productiva que subsidió las políticas de industrialización sustitutiva, y de desarrollo sin inflación, aplicadas durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta. A la luz de este

análisis, los planteamientos que Petróleos Mexicanos hizo en los diferentes conflictos de orden económico que presentó ante los tribunales laborales, parecen exagerados dado el control que tenía sobre sus erogaciones y la proporción que en ellos ocupaba el pago directo a los trabajadores.

El capítulo segundo también sirve como marco de referencia para interpretar algunas acciones que el liderazgo sindical tomó durante las revisiones contractuales y de los salarios.

Los capítulos tercero y cuarto constituyen, propiamente, la esencia de la tesis. En el capítulo tercero se analiza el surgimiento del sindicalismo petrolero al escenario político nacional y la disputa interior entre facciones opuestas que finalizó en 1949 con la intervención gubernamental y el aislamiento de los grupos radicales. Se mencionan también en este capítulo los cambios organizativos internos que el sindicato llevó a cabo para adaptarse a las nuevas condiciones de la industria, y los conflictos obrero-patronales de 1940, 1946 y 1949.

El capítulo cuarto describe las condiciones materiales y políticas que caracterizaron el equilibrio tripartita del poder sindical, los últimos movimientos de insurgencia radical ocurridos en las jornadas de 1958 - 1959 y el inicio de las obras sociales que daría fin a este equilibrio. Se incluyen a lo largo del texto una serie de cuadros estadísticos y gráficas que apoyan las afirmaciones y conclusiones que van teniendo lugar. Asimismo, las notas y referencias bibliográficas fueron incluidas

al pié de las páginas por las ventajas que ello implica para su consulta.

El trabajo finaliza con un breve apartado de conclusiones que trata de caracterizar al sindicalismo petrolero de 1935 a 1970 y señala algunos puntos que serán decisivos en la existencia posterior de la organización y su actuación durante el periodo de auge petrolero.

La bibliografía utilizada se enlista de manera previa a un anexo estadístico de cuadros y gráficas que no pudieron ubicarse dentro del cuerpo capitular.

Como es costumbre en estos casos, el autor se siente obligado a manifestar su gratitud hacia aquellas personas que, en cierta medida, son responsables de que este trabajo haya podido alcanzar su culminación. En primer lugar, la atención y apoyo recibido del Dr. Lorenzo Meyer fue un factor fundamental para concretar las ideas aquí vertidas. Su trabajo de dirección de tesis fue, por ello, invaluable.

Al Dr. Francisco Zapata manifiesto mi más sincera y profunda gratitud por el apoyo recibido durante las diferentes fases de trabajo, por su consejo siempre acertado y por su orientación bibliográfica e intelectual.

A la Dra. María Emilia Janetti Díaz, por su apoyo para la obtención del título profesional y continuar con los estudios de posgrado.

x

Al Dr. Manuel Villa Aguilera, quien en muchos sentidos es y será el maestro y la guía.

Al Profesor Rafael Segovia, quien, quizás sin saberlo, sembró la inquietud y la convicción política.

A la Dra. Martha Elena Vernier por las fuertes dosis de entusiasmo que proporcionó a la labor de investigación.

Al Lic. Fernando Serrano Migallón por su enorme amistad y apoyo siempre desinteresado.

A mi amigo y compañero entrañable Francisco Javier Morales Camarena, por darle sentido a esas dos palabras: amistad y compañerismo.

A José Mario López Gamboa, por todos los años que van y todos los que vendrán.

A Humberto y Joel por su amistad, su compañerismo y su fé.

A mis amigos y compañeros de trabajo: Pedro, José Trinidad, Sergio, Héctor, Luis Demetrio y Javier.

A mi familia por ser precisamente el principio y el fin del camino.

Y a El Colegio de México, porque sí.

CAPITULO I. EL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO: CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO

El desarrollo del sindicalismo petrolero en México encuentra en las condiciones generales del movimiento obrero mexicano muy importantes factores de toda índole que le han condicionado a lo largo de su historia.

En el caso del desarrollo y maduración política del movimiento obrero como un actor de primera importancia a partir del gobierno cardenista, se hace necesario hacer una breve mención a los principales acontecimientos sucedidos en esta materia, pues ello permitirá comprender y situar adecuadamente las transformaciones que internamente sufrió el sindicato de trabajadores petroleros.

A. La actividad sindical 1915 - 1970

A lo largo de su historia, el movimiento obrero mexicano se ha visto fuertemente condicionado por la actitud que hacia él y sus organizaciones han tenido los sucesivos gobiernos nacionales. Desde sus orígenes, en la gestación de las primeras fraternidades, cofradías y sociedades mutualistas, las organizaciones obreras estuvieron expuestas a las políticas laborales de apoyo al capital nacional y externo por parte del gobierno porfirista.

El inicio de la revolución mexicana no marcó cambios sustanciales en la relación entre el gobierno y las escasas organizaciones de trabajadores que para mediados de 1910 existían en el país. Esto se debió quizás a la poca o casi nula participación de grupos de trabajadores dentro de las facciones revolucionarias.

Fue hasta 1915 cuando el Gral. Alvaro Obregón estableció la primera relación directa entre los protagonistas de la revolución y los trabajadores organizados. En aquel año, el entonces jefe de la división oriente del ejército constitucionalista logró un acuerdo con la Casa del Obrero Mundial para la integración de las denominadas "Brigadas Rojas" que apoyarían la conclusión del período de guerra.

Una vez que el Gral. Alvaro Obregón ocupó la presidencia del país, y al cobijo de las recientes disposiciones laborales que estableció la Constitución Política de 1917, la actividad obrera entró en un período de auge. La entrada en vigor del artículo 123 de la Constitución marcó un cambio sustancial en la concepción de las relaciones entre Gobierno y trabajadores, por una parte, y Gobierno y capital por la otra. A partir de entonces, el Gobierno se presentaba como el árbitro supremo en los conflictos entre el capital y el trabajo, y además se declaraba de parte de los trabajadores. Esta responsabilidad además recaía en la figura del propio Presidente de la República. Esta situación establecida de jure tomaría plena forma en la práctica con la llegada del General Cárdenas a la Presidencia y la implantación de su mayor aportación a la estabilidad y desarrollo posterior del denominado

sistema político mexicano: el régimen corporativo sustentado en la estructura de un partido de masas, el Partido de la Revolución Mexicana.

Durante los cuatro años siguientes al inicio del gobierno obregonista tomaron su lugar en el escenario político diversas organizaciones de trabajadores, entre las que destacó en forma predominante la Confederación Regional Obrera Mexicana, como la central obrera que mayor poder e influencia en los círculos gubernamentales tendría. Dicha influencia provenía de la relación directa que existió entre el líder de la CROM, Luis N. Morones, y los más destacados líderes del grupo sonorenses, en especial Plutarco E. Calles y en menor medida Alvaro Obregón.

La CROM surge como el resultado del Congreso Obrero Nacional de Saltillo celebrado en mayo de 1918, y desde su nacimiento estuvo ligada al poder e influencia de Calles y Obregón. "La CROM nace con gran fuerza y a la sombra del Estado, lo que reflejaba que el liderazgo aceptaba las reglas del juego definidas por el propio Estado. En su constitución participan los sectores obreros más importantes, entre los que figuran electricistas, textiles, artes gráficas, mineros, fundidores de hierro y acero, ferrocarrileros, obreros de la construcción, metalúrgicos, etc."¹

¹.- Jose Luis Reyna, Francisco Zapata, et.al. Tres estudios sobre el movimiento obrero en Mexico. Mexico, el Colegio de Mexico, 1976. (jornadas, 80) p. 25

En 1919 la CROM creó el Partido Laborista Mexicano para apoyar la candidatura del Gral. Obregón a la Presidencia de la República. Este hecho permitirá a la central obrera tener acceso a diversos puestos de elección popular.

La presencia de la CROM sirvió a los primeros gobiernos posrevolucionarios para finiquitar a aquellos grupos disidentes con ideas anarcosindicalistas, como la Casa del Obrero Mundial, y para eliminar influencias externas como la que comenzaba a ejercer la International Workers of the World (IWW), favoreciendo otras como la que S. Gompers y la American Federation of Labor (AFL) impulsaban en favor de la tesis colaboracionista.

Es durante el gobierno del presidente Calles cuando la CROM experimenta su periodo de mayor auge, periodo que al mismo tiempo marcaría el inicio de su decadencia. Durante este gobierno, Luis N. Morones, líder de la CROM, ocupó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Desde dicha posición, Morones daría vuelo a sus ambiciones políticas en pos de la presidencia, al tiempo que llevó a la práctica una minuciosa labor de destrucción y represión de organizaciones independientes. Sin embargo, la falta de liderazgo y los continuos choques que Morones tuvo con el Gral. Obregón y posteriormente con Portes Gil, este último fue además autor de diversas maniobras dirigidas a destruir el poder de la CROM y de su líder; tuvieron como resultado la pérdida total de la

influencia en órganos gubernamentales y del control sobre el resto de las organizaciones de trabajadores, en 1928.

Tras la caída de la CROM como central hegemónica y la rápida evolución que la vida política del país comenzaba a sufrir, debida a los ajustes que el nuevo orden institucional impulsado por Calles imponía, en el ambiente laboral dió inicio un periodo de dispersión y anarquía caracterizado por la ausencia de organizaciones líderes o centrales que agruparan a un numero importante de sindicatos.

El nuevo orden institucional que venía tomando forma a lo largo de los años en que Plutarco Elías Calles fue considerado como el "líder máximo" de la Revolución Mexicana, también tendría para el ámbito de las organizaciones laborales nuevas reglas que imponer para el juego político. La promulgación de la primera Ley Federal del Trabajo, en agosto de 1931, marcó los cauces legales sobre los cuales las organizaciones de trabajadores deberían circunscribir su acción legal.

A partir de entonces, la existencia misma de las organizaciones obreras quedaría condicionada al reconocimiento que dieran los organismos gubernamentales creados para tal fin. Como señala Rosendo Salazar :

" El movimiento obrero no tendrá ya la fuerza ni el alcance que tuvo en sus momentos de mayor vida, pues por obra y gracia de la ley, se convierte en una cuestión legal, en un asunto jurídico. El sindicato,

para poder tratar, habrá de ser reconocido y sus estatutos y decisiones serán revisados por los tribunales del trabajo."²

En el mismo sentido, Severo Iglesias se refiere a la Ley Federal del Trabajo de 1931 como un elemento cuya función, dentro del aparato sindical mexicano, es la de restringir las libertades individuales y los mecanismos y derechos colectivos como la libre asociación y el derecho de huelga.³

Una vez puestos los cimientos institucionales del nuevo aparato político, con la creación y funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) como el arena para dirimir en forma pacífica los conflictos en el seno de la familia revolucionaria, y una vez establecidos los cauces legales para la acción de las organizaciones obreras, conservando el gobierno para sí la interpretación de los preceptos y derechos establecidos en el artículo 123 constitucional; se hacía necesario el establecimiento de un órgano que cumpliera, al mismo tiempo, dos funciones esenciales para la estabilidad del sistema de relaciones laborales que se había implantado en términos jurídicos:

1a. Que tuviera a su cargo la representación del mayor número posible de trabajadores, fuera agrupándolos directamente o mediante la intermediación de organizaciones menores. Esta función permitiría al

² - R. Salazar. *Historia de las luchas proletarias de México : 1930 -1936*; p.51 *apud.* J.L. Reyna y M. Miquet. *Op.cit.* p.37

³ - Severo Iglesias. *Sindicalismo y socialismo en México*. México, Grijalbo, 1970; (nuestras cosas, 5) p. 74

gobierno reducir el número de interlocutores, y de puntos de vista, para la negociación salarial y contractual.

2a. Se requería de una organización dirigida por líderes preferentemente identificados con los fines de la familia revolucionaria, dispuestos a sacrificar mejoras laborales en beneficio de la estabilidad política y económica del régimen que ya se encontraba en plena vigencia.

Este objetivo organizativo se lograría hasta bien entrado el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas.

El período cardenista constituye una de las etapas de mayor importancia para la historia del movimiento obrero mexicano, pues en él se establecieron las bases institucionales que aún hoy en día tienen vigencia. La incorporación de las organizaciones de trabajadores al aparato corporativo de dominación en que se constituyó el partido oficial es un fenómeno, por fortuna, ampliamente estudiado en la literatura política de México de los últimos veinte años.⁴

El intenso clima de agitación política creado por el conflicto Calles-Cárdenas, por los conflictos empresariales, por la recesión económica que aún se hacía sentir en todo el país, así como por el ambiente obrerista que el propio presidente había fomentado desde su primer año de gobierno, proveyó de una atmósfera adecuada para la puesta en marcha

⁴.- Para un mayor análisis de la función del partido oficial y de su estructura corporativa consúltense las obras de Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo*; de Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*; y de Arturo Anguiano. *El Estado y la política obrera del cardenismo*; citados en la bibliografía.

del proyecto cardenista de reivindicaciones sociales. Dicho proyecto contemplaba el fomento a la organización obrera y campesina, el reparto masivo de tierras y el apoyo abierto a las demandas obreras en los conflictos entre capital y trabajo.

Pero dicho proyecto también contemplaba la sujeción de las nuevas organizaciones de trabajadores y campesinos al aparato de dominación que se estaba gestando dentro del propio partido oficial.

Por cuanto toca a las organizaciones de trabajadores, el propio presidente Cárdenas estableció las condiciones en que debían integrarse, en su célebre discurso de febrero de 1936 frente a los industriales de Monterrey. Alfonso López Aparicio resume así los catorce puntos enunciados en aquella ocasión por el presidente michoacano, y que en su más amplio sentido implicaron una propuesta de transformación de las relaciones entre el gobierno y las clases sociales, :⁵

- a) Organización de las clases laborantes del país en una central única de trabajadores;
- b) esfuerzo del gobierno para evitar la formación de sindicatos blancos, y toda maniobra patronal para intervenir en la vida sindical;
- c) proclamación del derecho del Estado para asumir el papel de árbitro regulador de la economía nacional como protector de las clases desheredadas; y
- d) limitación de los conflictos obrero-patronales a la capacidad económica de las empresas.

⁵.- A. López Aparicio. *El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias*. Mexico, jus, 1952; pp.45-46.

La política obrera cardenista también buscó fortalecer aquellas organizaciones de trabajadores que por diversas causas no habían conseguido establecer cuerpos de representación permanentes y ligados al gobierno. En este caso caen los petroleros, cuyo sindicalismo será tratado en capítulos posteriores.

El punto culminante en la integración de un aparato sindical que cumpliera las dos funciones de representación y sujeción laborales lo constituye la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y su posterior incorporación al nuevo partido oficial, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Desde su creación en 1936, la CTM contó con el apoyo abierto del presidente Cárdenas. Su líder Vicente Lombardo Toledano lanzó, desde un principio, una agresiva campaña en favor de la unificación sindical y obrera. En tan solo cuatro años, la CTM afirmó haber ampliado su número de afiliados de 200 mil en 1936, a más de un millón en 1940 (sic). Las organizaciones que constituyeron a la CTM fueron, entre otras, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, las Federaciones de Sindicatos de Trabajadores del D.F. y Puebla, así como los principales sindicatos nacionales de industria como electricistas, mineros, metalúrgicos, ferrocarrileros, azucareros, petroleros y maestros.⁶

⁶.- Para una explicación mas detallada sobre el origen de la CTM consúltense las obras de López Aparicio, Luis Gonzalez y G., Alicia Hernández, citadas en la bibliografía.

A pesar de los esfuerzos emprendidos por Lombardo Toledano, la CTM no lograría convertirse en la central única de trabajadores que tanto él, como el presidente Cárdenas deseaban. No obstante, la CTM sí logró cumplir la función de control y representación que el partido y el gobierno le habían asignado. Este doble papel lo cumpliría en lo sucesivo, a pesar de que en períodos posteriores la actitud de los nuevos gobernantes fuera contraria a la política seguida por el presidente Cárdenas durante su gobierno.

A partir de 1940, la política laboral de los gobiernos posrevolucionarios iría tomando un giro distinto al adoptado en años anteriores. Este giro en la actitud gubernamental encuentra su explicación en el cambio de prioridades de los gobiernos posteriores a 1940, y en la aparición de un nuevo proyecto de desarrollo fundamentado en la industrialización sustitutiva que, por diversas causas, impulsaron los propios dirigentes políticos.

Este cambio de actitud puede corroborarse en las estadísticas sobre conflictos de trabajo. En un interesante artículo sobre los conflictos de trabajo entre 1937 y 1950, Guadalupe Rivera Marín⁷ atribuye la acumulación de fallos sobre conflictos en contra de obreros al desarrollo de una política "antiobrera". Después de pasar por un período que va de 1920 a 1940, caracterizado por la presencia de un mayor número de conflictos generales que particulares; y en el cual las causas

⁷.- Guadalupe Rivera Marín, "los conflictos de trabajo en México, 1937-1950", en *El Trimestre Económico*. Vol. XXII, no. 2 (abril-junio 1955); pp. 181-208.

obreras se vieron mayormente favorecidas que las del capital (de un total de 776 conflictos analizados, 379 fallos favorecieron las demandas obreras), entre 1940 y 1950 la proporción de conflictos particulares aumentó significativamente. Ello puede interpretarse como "un giro político hacia conflictos menores, de control más reducido y de repercusiones más lentas que los generales".⁸

La llegada a la presidencia del Gral. Avila Camacho en medio de una situación crítica en lo económico y en lo internacional, sirvió de pretexto para dar marcha atrás a algunas reivindicaciones laborales y para que el gobierno apoyara la elección de nuevos líderes obreros. De esta forma en febrero de 1941, es electo como nuevo secretario general de la CTM Fidel Velázquez, el cual se encargaría de reorientar la ideología y la actividad de la central hacia una mayor colaboración con el gobierno.

Durante toda la década de 1940 y entrada la de 1950, el movimiento obrero en México experimenta una etapa caracterizada por la presencia de un mayor número de organizaciones con diferentes ideologías y programas, pero que carecen de verdadera influencia en el ámbito nacional. Como contraparte, la CTM ha fracasado en su intento por unificar al movimiento obrero, pero es sin duda la organización más poderosa y con mayor influencia en los círculos gubernamentales. El gobierno alemanista buscó intervenir en la vida sindical y para ello fortaleció el papel de mediador y juez en los conflictos laborales de la Secretaría del Trabajo

⁸.- Ibid.; p. 185

y Previsión Social. Mediante esas funciones, Manuel Ramírez Vásquez, Secretario del Trabajo de Alemán, obtuvo un mayor control sobre las huelgas y los conflictos al grado de llegar a dar los denominados "charrazos" en contra del sindicato minero en 1946, del ferrocarrilero en 1948 y del petrolero en 1949.

En 1949 ocurrió un período de agitación obrera, principalmente debido a la postura que diversos sindicatos nacionales de industria tomaron durante las diferentes revisiones de contrato colectivo. Destaca la alianza que en 1948 los sindicatos petrolero, ferrocarrilero y minero pactaron para apoyarse mutuamente. Los objetivos y principios de dicho pacto se pueden resumir en el fortalecimiento de la independencia y la democracia sindicales. La alianza puso en entredicho el poder de la C.T.M.; ya que estos sindicatos nacionales constituían una base social muy amplia y podían integrarse al intento lombardista de constituir una central obrera paralela a la C.T.M. La solución dada a estos conflictos, en especial el ferrocarrilero y el de los trabajadores petroleros, hubo de emplear medios políticos y represivos. Surge entonces el fenómeno del "charrismo sindical".

En 1952 se creó la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) de la fusión de cuatro centrales independientes. La CROC se afilió de inmediato al partido oficial. " La creación de la CROC es importante pues en algún sentido se constituía como una alternativa que fusionara y diera mayor coherencia al movimiento obrero organizado. Por

otra parte, su creación indica que la fracción más 'izquierdante' del movimiento obrero mexicano empezaba a quedar aislada [...]"⁹

La respuesta de la burocracia cetemista no se hizo esperar y en marzo de 1955 creó el Bloque de Unidad Obrera (BUO) en el que participaron la propia CTM, la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), y algunos sindicatos nacionales de industria. Sin embargo, debido a la manera en que había sido estructurado y a las actitudes que el BUO tomó respecto de algunos conflictos, sus resultados en favor de la unidad obrera fueron bastante limitados. Para la mayoría de las organizaciones que lo integraban, el BUO era sólo un apéndice de la CTM y funcionaba como una caja de resonancia de las políticas gubernamentales hacia el movimiento obrero.¹⁰

En 1959, los sindicatos nacionales vuelven a ser el centro de agitación laboral. En ese año ferrocarrileros, petroleros, mineros y maestros se lanzaron a movimientos huelguísticos que en el fondo buscaban sacudirse las presiones burocráticas que los llevaban a identificarse con las políticas gubernamentales. La actividad política realizada por estos sindicatos llegó a niveles de agitación tan elevados que pusieron en juego la estabilidad misma del régimen. La solución dada en cada caso permitió, mediante el uso de la violencia, apaciguar las presiones en contra del sistema.

⁹.- J.L. Reyna y M. Miquet.Op.cit.; p.59

¹⁰.- Ibid.; p. 69

Posteriormente, el gobierno de López Mateos buscó aprovechar los efectos que las intervenciones crearon con objeto de reunir en una sola central a aquellas organizaciones que aun mantenían posiciones políticas e ideológicas diferentes a las del sindicalismo oficial. Este esfuerzo cristalizó en la creación de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) en diciembre de 1960. La nueva central aglutinó a cerca de 375 mil trabajadores pertenecientes a otros sindicatos como el Mexicano de Electricistas de la República Mexicana (SMERM), a la Federación de Obreros y Revolucionarios y a la Unión Linotipográfica de la República Mexicana.

Las compuertas de la presión laboral fueron abiertas después de un largo período de relativa paz social (con Alemán y Ruíz Cortines especialmente) sin que fuera necesariamente el resultado de problemas coyunturales de deterioro del nivel de vida de los obreros. De esta forma, [...] se instrumenta una estrategia de apertura política acompañada de mejoramientos en los salarios reales y en las prestaciones de los trabajadores. López Mateos respondió al apoyo obrero a su candidatura presidencial con una política laboral liberal y, después de la represión al movimiento ferrocarrilero en marzo de 1959, permitió el desarrollo de una actividad huelguística que, a pesar de su intensidad, nunca rebasó los límites que el propio sistema le había puesto.¹¹

A mediados de la década de 1960, y después de un período de agitación laboral mantenida en diversos frentes por médicos y telefonistas, apareció en el escenario laboral el Congreso del Trabajo como la primera

organización capaz de aglutinar en su seno a la totalidad de los organismos laborales de México.

El Congreso del Trabajo fue resultado de los acuerdos logrados durante la Asamblea Revolucionaria Nacional del Proletariado Mexicano y se integró con la fusión del BUO y de la CNT. El 19 de febrero de 1966 firmaron el acta constitutiva 28 centrales obreras. El lema de la nueva organización fue " unidad y justicia social ".

Puede decirse que el Congreso del Trabajo es la organización más grande que ha tenido el movimiento obrero mexicano. En ella sobresale la CTM como la confederación más importante que lo integra [...] La constitución del CT es un mecanismo muy importante, ideado por el Estado, para impulsar a los núcleos obreros más importantes y con ello neutralizar, mediatizar y controlar las demandas de clase. El CT es una organización que contribuye a reforzar el modelo capitalista mexicano; lo hace mas funcional.¹²

B. Algunas características del movimiento obrero mexicano

El comportamiento que el movimiento obrero mexicano ha tenido, a lo largo de su historia, ha llevado a que desde diversas perspectivas se hayan generado elaboraciones teóricas o modelos analíticos que pretenden caracterizarlo y describir su modus operandi.

¹².- Jose Luis Reyna y M. Miquet.Op.cit.; p. 76-77

A partir de estas elaboraciones, diferentes autores han tratado de tipificar al movimiento obrero mexicano, a sus organizaciones, a sus líderes y describir la función que desempeñan dentro del denominado sistema político mexicano. Dichas elaboraciones consideran aspectos de tipo cuantitativo y cualitativo y retoman diferentes elementos, de situaciones de aguda crisis o de importancia histórica para el movimiento obrero, para explicar el desarrollo observado y predecir sucesos futuros. Destacan las aportaciones hechas por autores como Edelmiro Maldonado, Severo Iglesias, el propio Vicente Lombardo Toledano, Rosendo Salazar, Richard Ulrich Miller, entre otros.¹³

Dichas elaboraciones han aportado elementos de análisis valiosos para comprender cada vez en forma más objetiva su existencia. Algunos de los elementos más importantes son los siguientes:¹⁴

10. Sindicalismo pragmático .- es frecuente encontrar en la literatura sindical referencias acerca del movimiento obrero mexicano como un movimiento de tipo pragmático. Esto quiere decir que sus acciones y orientaciones obedecen en mayor medida a una racionalidad de tipo pragmática y a un instinto de adaptación a las circunstancias políticas del momento histórico que se vive, que a otras de tipo ideológico o en relación estrecha a reivindicaciones económicas.

¹³.- Consúltense las obras de estos autores citadas en la bibliografía.

¹⁴.- Las características que a continuación se enumeran no pretenden describir en su totalidad al sindicalismo mexicano, en todo caso se presentan como un elemento que permita dar una visión mas amplia al lector sobre el tema y con ello comprender algunos de los rasgos del sindicalismo petrolero que sera analizado en capítulos posteriores.

En este sentido, Richard Ulrich Miller afirma, después de haber analizado seis sindicatos mexicanos dentro de lo que el propio autor denomina tres situaciones de interés nacional diferentes, que el sindicalismo en México parece estar orientado más hacia aquellos aspectos relacionados con la negociación de salarios, prestaciones y con actividades cuyo fin primordial es asegurar para la dirigencia sindical el control sobre el empleo y las actividades políticas de sus agremiados; por encima de otros aspectos como la productividad, el papel económico del sindicato y la administración de la seguridad social.

Según este autor es común encontrar en las organizaciones sindicales de México un alto grado de vinculación con actividades políticas, aunque esto no signifique que las masas de trabajadores participen activamente. La participación política esta mas bien referida a los grandes sindicatos y a las centrales obreras, y aún en ellas se limita a sus élites dirigentes.

"Existe un gran control político pero con poca participación en actividades políticas para todos excepto para la parte más diminuta del trabajo organizado en México."¹⁵

De igual forma, Francisco Zapata ha demostrado el carácter pragmático del sindicalismo mexicano, al evidenciar que los periodos de mayor actividad huelguística de éste han ocurrido en épocas de mejoría

¹⁵.- Richard U. Miller. "The role of labor organizations in a developing country: the case of Mexico". Ann Arbor Michigan, Xerox University microfilms, 1975; p. 288

económica o cuando menos caracterizadas por una mejora en el nivel salarial; mientras que en épocas de inflación y disminución de los salarios reales, el número y la intensidad de las huelgas ha disminuido.

Este patrón de comportamiento contradice la hipótesis de que las organizaciones sindicales recurren a la huelga cuando los salarios pierden su valor . Como lo muestran el cuadro 1.1 y la gráfica 1.1, el mayor número de huelgas y huelguistas aparecieron en los periodos sexenales en los cuales los salarios experimentaron una mejoría y el índice inflacionario era reducido. En este caso caen los periodos sexenales de Cárdenas, Ruíz Cortines y López Mateos; aunque deben destacarse las cifras del periodo de Avila Camacho en el cual la actividad huelguística tuvo niveles elevados al tiempo que ocurrió una reducción importante en el nivel de los salarios reales.

"Hemos observado que existe una disminución constante de la actividad huelguística desde la época de Cárdenas hasta la actualidad [1980], con excepción del periodo 1959-1964, durante el cual, a pesar de que la inflación descendió a tasas muy bajas y de que los salarios reales se incrementaron significativamente, las huelgas se hicieron más frecuentes y masivas. Esto pone de manifiesto la paradoja del caso mexicano: a menor inflación y a mejores salarios reales, mayor número de huelgas."¹⁶

¹⁶.- Para abundar sobre los datos proporcionados consúltese directamente la obra del Dr. Francisco Zapata. Op.cit.; pp. 113-128. La cita corresponde a la pagina 126.

En el caso contrario, durante los periodos sexenales de Alemán y Díaz Ordaz, en los cuales los salarios no crecieron a ritmo similar que la inflación sino por debajo de ésta (en el periodo de Alemán los salarios inclusive decrecieron 1.46%), la actividad huelguística se redujo notablemente.

2o. Sindicalismo con orientaciones reformistas y conservadoras.- Otro rasgo frecuentemente señalado por los estudiosos del tema, es el relacionado con el carácter reformista y conservador del movimiento obrero mexicano, especialmente durante los años posteriores a 1940.

Ello no quiere decir que a lo largo de su historia, este movimiento haya carecido totalmente de grupos u organizaciones con tintes radicales y revolucionarios. Por el contrario, en los periodos de mayor agitación obrera han sido protagonistas fundamentales grupos y líderes que propugnaron por cambios radicales dentro de la vida de las diferentes organizaciones de trabajadores, destacando especialmente su abierta oposición a relacionarse y colaborar con los gobiernos. Ejemplos de ello lo constituyen los líderes del movimiento ferrocarrilero en sus diferentes etapas, y algunos líderes que pretendieron sustraerse de la influencia de las centrales oficiales dentro de los sindicatos de petroleros, maestros y médicos.

La totalidad de estos elementos radicales sucumbieron ante la abierta intervención gubernamental y la indiferencia del resto de las organizaciones obreras, que en cambio optaron por establecer frecuentes

contactos con las centrales oficiales y con las autoridades gubernamentales. Este hecho ha sido explicado principalmente por dos autores: Severo Iglesias y Alfonso López Aparicio.

Ambos autores coinciden en señalar que el carácter reformista y conservador, antes que revolucionario, del sindicalismo mexicano se debe principalmente a dos causas¹⁷: 1o. la escasa ideologización del movimiento, y 2o. a la presencia de líderes incapaces de crear dicha conciencia ideológica.

A nuestra manera de ver, durante el decenio de 1940 a 1950 el movimiento obrero mexicano inicia una etapa de pronunciada decadencia originada por tres factores principales: a) la falta de madurez ideológica del movimiento obrero que ha hecho que los programas que aparecen como decisivos se plieguen fácilmente ante las exigencias también cambiantes del régimen político [...]; b) la falta de sinceridad y honradez de los dirigentes obreros que, en su mayor parte, solo han buscado en medro personal sin reparar en los medios elegidos, y c) el contubernio venal del movimiento obrero organizado -a través de sus líderes- con los regímenes políticos que han encontrado en la organización de los trabajadores un servil instrumento de demagogia y una fuerza social cuantitativamente considerable para apoyar la detentación facción (sic) del poder público.¹⁸

Respecto del tipo de liderazgo sindical que existe en México, Samuel León afirma que mas que tratarse de una característica adicional a la falta de sensibilidad ideológica y a la debilidad orgánica del

¹⁷.- Severo Iglesias.Op.cit.; pp. 23 passim y Alfonso López Aparicio.Op.cit. ; pp. 233-234.

¹⁸.- Ibid.; p. 234

movimiento obrero mexicano, es efecto y resultado de éstas. "Los límites políticos de la organización obrera constituyen un elemento central para comprender como se generará la capa social encargada de ejercer, posteriormente, su dominación política. De esta manera, la debilidad orgánica que el proletariado nacional mostró a partir de 1936, explica la constitución y el fortalecimiento de una burocracia sindical."¹⁹

30. Tipos de organizaciones y afiliación sindical.- La estructura y tipo de organizaciones que integran el movimiento obrero mexicano son el resultado de la influencia de una serie de factores entre los que destacan principalmente: a) la política laboral del gobierno, b) los fines y actividades de las centrales obreras, c) las condiciones particulares de las diferentes ramas de actividad económica donde surgen y existen sindicatos, d) la estructura sindical propia de cada rama económica y e) las tradiciones y la historia de organizaciones similares.

La política laboral del gobierno constituye quizás la influencia externa más importante en la vida de los sindicatos. El apoyo o rechazo a la formación y desenvolvimiento de estas organizaciones por parte de las autoridades gubernamentales puede, de hecho, condicionar la estructura y existencia misma de éstas. La multitud de instrumentos de tipo jurídico, económico y político, con que las autoridades laborales y administrativas cuentan, les permiten, por igual, acrecentar el poder de

¹⁹.- Samuel León, "la burocracia sindical mexicana", en *El Trimestre Político*. Año 1, no. 4; pp. 48-59.

ciertos sindicatos o centrales o declarar inexistentes movimientos de protesta.

Además de ello, el partido oficial y sus centrales obreras desempeñan un papel fundamental dentro del esquema de relaciones laborales para el mantenimiento de un clima de tranquilidad y para mediatizar las demandas que puedan surgir de las propias bases. Como ha señalado Guadalupe Rivera M.:²⁰

Según nuestro criterio, la política gubernamental es el factor que mayor influencia ha ejercido en el movimiento obrero mexicano, puesto que al analizarse los últimos treinta años de huelgas obreras en México, resulta evidente que las tendencias de los diversos gobernantes para reprimir o exaltar el movimiento obrero se reflejan en el número de huelgas y de trabajadores afectados [...].

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo²¹, existen cinco tipos básicos de sindicatos: 1) gremiales o de oficios, 2) de empresa, 3) de industria, 4) nacionales de industria y 5) de oficios varios.

La proporción de cada uno de estos tipos dentro del total de organizaciones que integran el movimiento obrero mexicano ha variado en el tiempo. La industrialización y la urbanización aceleradas que México experimentó entre 1946 y 1970 llevó a la integración de un mayor número de sindicatos de empresa, de industria y nacionales de industria que han

²⁰.- Guadalupe Rivera Marín. Art.cit.; p. 200

²¹ "Artículo 356.- Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses." Ley Federal del Trabajo. Los tipos de sindicatos se enumeran en el artículo 360.

ido agrupando a un número cada vez mayor de trabajadores; sobre todo en aquellas actividades económicas establecidas a mediana o gran escala. Los nuevos sindicatos de empresa a su vez se fueron agrupando en centrales y confederaciones que les otorgan mayores márgenes de acción política y económica.

El periodo 1935 - 1970 registra la creciente importancia de los sindicatos nacionales de industria como los principales protagonistas de los conflictos entre los factores de la producción. Esta creciente importancia se debe, como ya se ha dicho, a la industrialización que sufrió la economía mexicana que hizo surgir nuevas industrias cuya relevancia para el desarrollo económico fue considerada crucial, y por la proporción creciente de trabajadores que estos sindicatos agrupaban. "Si bien existe una gran cantidad de sindicatos pequeños de tipo gremial o de empresa y que estos tipos concentran la gran mayoría de los sindicatos del país, la afiliación se localiza en sindicatos nacionales de industria o en sindicatos industriales [...] Puede afirmarse que éstos constituyen el núcleo central del sindicalismo mexicano pues, fuera de ser los más grandes, cuando se les considera como conjunto (integrado por los sindicatos de los sectores textil, eléctrico, azucarero, minero, hidrocarburos, ferrocarrilero) representan [...] el más coherente y numeroso grupo de trabajadores organizados del país."²²

4o. Actividad huelguística.- La utilización de la huelga como instrumento de presión reviste características muy singulares en el caso

²².- Francisco Zapata.Op.cit.; p. 122

C U A D R O 1.1

MEXICO : PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACTIVIDAD HUELGUISTICA

1934 - 1970

(PROMEDIOS SEXENALES)

Promedio Sexenal	LAZARO CARDENAS 1935-1940	MANUEL AVILA CAMACHO 1941-1946	MIGUEL ALEMAN 1947-1952	ADOLFO RUIZ CORTINES 1953-1958	ADOLFO LOPEZ MATEOS 1959-1964	GUSTAVO DIAZ ORDAZ 1965-1970
1 Número de huelgas	478.5	386.6	107.8	247.8	487.6	223.0
2 Número de huelguistas	61,422.0	53,658.0	16,200.0	25,057.0	47,175.0	7,714.0
3 Huelguistas por huelga	107.9	103.3	198.2	125.7	102.6	43.9
4 % inflación anual			10.3	12.5	2.2	3.7
5 Salarios mínimos reales (variaciones % anuales)		(8.9)	(1.5)	4.0	8.3	3.4
6 Número de sindicalizados		708,799.0	804,935.0	1,004,836.0	1,361,607.0	1,783,474.0
7 Número de sindicatos		6,389.0	7,465.0	8,838.0	10,476.0	13,655.0
8 P. E. A. Total	5,858,000.0	7,101,600.0	8,345,200.0	9,839,600.0	11,332,000.0	12,173,200.0
9 Tasa de sindicalización (6/8)		9.9	9.6	10.2	12.0	14.6
10 Tasa de conflicto (2/6)		7.6	2.0	2.5	3.5	0.4

FUENTE: Francisco Zapata. El conflicto sindical en América Latina. México, el Colegio de México, 1986; p. 115, cuadro III-13

de los sindicatos mexicanos. Como ya se ha señalado antes²³, el recurso de la huelga en México es utilizado por las organizaciones de trabajadores de acuerdo con una lógica de tipo político, mas que con una de tipo económico o ideológico.

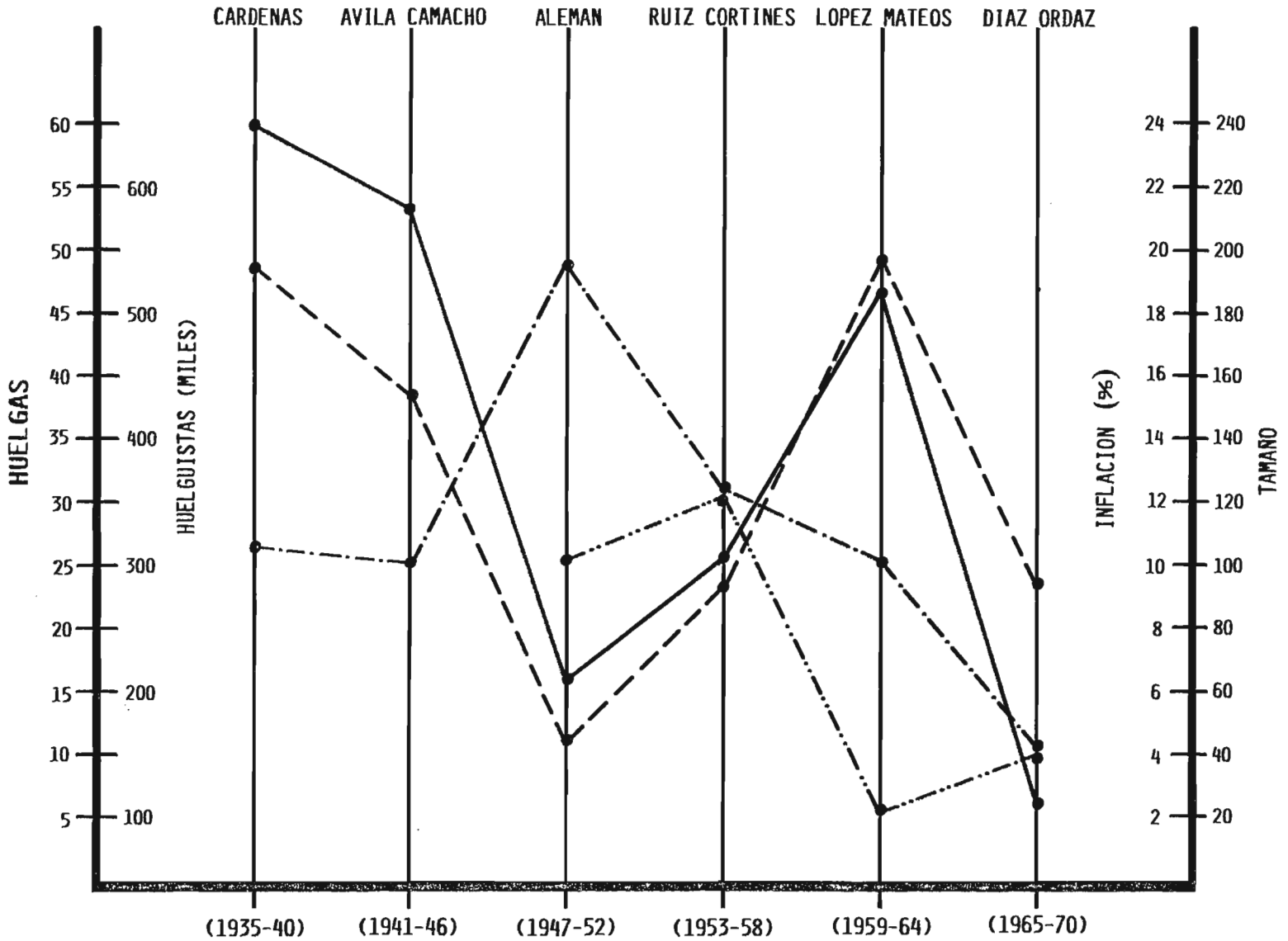
La evolución del conflicto en México entre 1935 y 1970 se caracteriza por una clara tendencia a la disminución en el número y la intensidad de las huelgas. Como lo muestra el cuadro 1, el promedio sexenal de huelgas y huelguistas disminuyó progresivamente de 478.5 y 61,422 respectivamente en el periodo del Gral. Cárdenas, a 107.8 y 16,200 como su punto más bajo en el gobierno de Miguel Alemán, mostrando una recuperación importante en el de Adolfo López Mateos, para culminar entre 1964 y 1970 con cifras de 223 huelgas y 7,714 huelguistas en promedio.

Otro dato igualmente importante es el relativo a la tasa de conflicto. Dicha tasa es la relación entre el número total de huelguistas respecto del número total de sindicalizados. Esta relación indica hasta que punto se puede o no afirmar si han existido periodos de intensa actividad huelguística y si dichos periodos han involucrado a una parte importante del total de trabajadores sindicalizados. Como lo muestra el cuadro 1, esta tasa es sumamente reducida para los periodos de los que se dispone de datos, por lo que se puede deducir que la mayor parte de los conflictos graves se han debido a la importancia que tienen los sectores económicos donde tuvieron lugar o por la posición política que ocupaban

²³.- Supra nota 16

GRAFICA 1.1

MEXICO: PROMEDIOS SEXENALES DE HUELGAS, HUELGUISTAS POR HUELGA, E INFLACION 1935-1970



FUENTE: CUADRO 1.1

- NUMERO DE HUELGAS
- NUMERO DE HUELGUISTAS
- VARIACIONES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INFLACION)
- . - . - . HUELGUISTAS POR HUELGA (TAMANO)

los sindicatos involucrados; que como ya se apunto antes, suelen ser los sindicatos nacionales de industria; entre los que el sindicalismo petrolero ocupa un lugar destacado.

CAPITULO II: DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA 1938 - 1970

El conflicto laboral que dió origen a la expropiación de los bienes de las empresas extranjeras que explotaban en México hidrocarburos, dió pie para que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (en adelante S.T.P.R.M.) desempeñara un papel protagónico en el desarrollo posterior de esta industria. La falta de personal capacitado para operar los equipos existentes llevó a que los organismos gubernamentales dependieran en gran medida de la experiencia de los trabajadores sindicalizados.

Las difíciles condiciones en que operó la industria petrolera al inicio de la administración nacional, además del papel de soporte económico que los gobiernos posteriores le asignaron dentro de los proyectos de industrialización sustitutiva, marcaron en forma indeleble la atmósfera en la que se desarrollaron las relaciones laborales de la industria. De ahí que sea indispensable hacer una revisión del estado económico y financiero de la industria entre 1938 y 1970 para poder así comprender adecuadamente los momentos de mayor agitación laboral y de mayor conflicto en la historia del sindicalismo petrolero. A ese propósito se orienta el presente capítulo.

A. Principales esfuerzos gubernamentales orientados a regular la industria petrolera antes de 1938

La expropiación de los bienes de las principales empresas extranjeras que explotaban hidrocarburos en México, en marzo de 1938, marcó la consumación de los esfuerzos que el gobierno mexicano había emprendido en pos de obtener el control de esta industria, de su producción y de sus beneficios.

Los esfuerzos orientados hacia el control de las actividades de las empresas petroleras se inician en el gobierno del presidente Carranza. En marzo de 1919 se creó por decreto del propio presidente la "Comisión Técnica del Petróleo" cuyas funciones principales estaban referidas a la investigación de las condiciones técnicas y económicas de la industria y a ofrecer consultoría al gobierno en temas relacionados con la misma actividad.

El 21 de julio de 1920 el Presidente Adolfo De la Huerta estableció la "Junta Consultiva del Petróleo" adscrita a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Las funciones de dicha junta fueron entre otras¹

- 1.- Estudiar iniciativas de ley y demás disposiciones legales referentes a la industria petrolera;
- 2.- Estudio de las controversias que se susciten en el ramo del petróleo;

¹.- José Domingo Lavín. Petróleo: pasado, presente y futuro de una industria mexicana. México, EDIAPSA, 1950; p. 248

3.- Investigación de las condiciones de la industria petrolera;

4.- Facultades para el fomento de la industria petrolera.

Posteriormente, y como resultado de la actividad intensa de los ferrocarriles dentro de las regiones petroleras, el gobierno del Gral. Alvaro Obregón decidió otorgar a los Ferrocarriles Nacionales una concesión para explotar los yacimientos de hidrocarburos que existieran en las tierras comprendidas dentro del derecho de vía. Como resultado de esta concesión, los ferrocarriles crearon un departamento interno dedicado a la explotación de algunos pozos, los cuales abastecieron parte de las necesidades de la propia empresa y la demanda de hidrocarburos de otras empresas y oficinas gubernamentales.

Sin embargo, ninguno de estos organismos logró participar en forma importante dentro del mercado de hidrocarburos o siquiera establecer alguna regulación con repercusiones más allá de su carácter normativo. Fue hasta el gobierno del Gral. Calles cuando se creó el primer organismo con tendencias hacia una verdadera actuación práctica. El 31 de diciembre de 1925 se constituyó el "Control de Administración General del Petróleo Nacional" como un órgano dependiente del Presidente de la República. El C.A.G.P.N. absorbió las facultades del departamento del petróleo de los Ferrocarriles Nacionales y se le sumaron otras relativas a la verificación de los trabajos de exploración y explotación de nuevos pozos, a la realización de operaciones de compra-venta de petróleo y fue, desde entonces, el representante directo del Ejecutivo Federal en cualquier asunto relacionado con esta industria.

Con objeto de complementar la actividad que el C.A.G.P.N. realizaba dentro de la industria petrolera, el gobierno de Abelardo Rodríguez creó la Compañía "Petróleos de Mexico" S.A. en Octubre de 1934 con un capital de \$ 2,031,050.00. Dicho capital se integró de la siguiente forma: el gobierno federal aportó el 50% en bienes, franquicias y concesiones propiedad del C.A.G.P.N., mientras que los Ferrocarriles Nacionales y algunos accionistas nacionales aportaron el restante 50%. Petro-mex, como fue conocida la empresa, inició operaciones pocos meses después y orientó sus actividades hacia los siguientes objetivos:²

- a) Regular el mercado interior de hidrocarburos,
- b) asegurar el abastecimiento del mercado nacional, en especial la demanda de los Ferrocarriles Nacionales; y
- c) adiestrar personal técnico mexicano para trabajos de la industria petrolera.

El 30 de enero de 1937 el C.A.G.P.N. fue sustituido por otro organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia denominado "Administración General de Petróleo Nacional" (en adelante A.G.P.N.).³

².- Ibid.; p. 248 y ss.

³.- Alfonso Orozco Muñoz. Primera convención técnica petrolera mexicana. México, Pemex, 1950; pp. 218 -219 apud. Oscar Guzman. "Las finanzas de pemex, periodo 1938 - 1970" inédito; p. 3

Las atribuciones del nuevo organismo eran muy semejantes a las del C.A.G.P.N. y se agregaron otras relativas a la exportación de hidrocarburos y a la realización de obras y operaciones relacionadas a las diferentes etapas de exploración, explotación, refinación y almacenamiento de productos.

Debe notarse que, no obstante los esfuerzos antes aludidos, la industria petrolera de México operaba en forma muy diferente a los intereses y objetivos que tanto el gobierno, como algunos empresarios nacionales, deseaban fueran aplicados. La propia localización de las instalaciones y la forma en que se operaban no obedecían a un criterio de cobertura del mercado nacional. Se trataba pues de una industria concebida como un enclave externo, establecido para abastecer los mercados internacionales de crudo y algunos refinados, destinando al consumo nacional los márgenes excedentes de la producción.

Como ha señalado Pedro Pérez⁴, la política del Estado mexicano hacia la industria petrolera fue variando de una actitud casi indistinta al resto de las actividades en las que el capital extranjero participaba, a otra en la que el interés nacional por la explotación de los hidrocarburos se fue acrecentando. Este cambio se explica, sobre todo, por dos factores:

⁴.- Pedro Pérez, "La política del Estado mexicano para la región petrolera entre la Revolución y la industrialización", en *Demografía y Economía*, vol. XVII, no. 1; p. 60-82.

10. La sustitución de un régimen oligárquico-exportador por otro populista y nacionalista de transición, que desembocaría en uno de tipo industrializador orientado hacia el mercado interno. " La región petrolera ocupa un papel limitado dentro de la configuración regional durante el modelo oligárquico-exportador [...] el petróleo se identificaba con los demás productos de la minería. Se producía fundamentalmente para ser exportado [...] Su papel interno era dejar salarios, impuestos y una mínima infraestructura productiva y de exportación."⁵

20. La necesidad del propio Estado mexicano de aprovechar sus recursos energéticos con dos fines básicos: obtener mayores ingresos económicos y abastecer un mercado nacional que demandaba mayores y mejores recursos energéticos.

El resultado último de estas transformaciones fue la expropiación decretada por el Presidente Cárdenas el 18 de marzo de 1938 que, además de asegurar para el gobierno nacional el control de la industria, amplió las bases de apoyo popular al régimen establecido.

La nacionalización, en 1938, de las compañías extranjeras productoras de petróleo significó, con relación específicamente a nuestro tema, la finalización de la transición y el inicio de una forma que se integra ya en el nuevo modelo. [...Las zonas petroleras...] de ser regiones orientadas hacia el exterior pasaron a vincularse estrechamente con el resto de la actividad nacional [...]⁶

⁵.- Ibid.; p. 62

⁶.- Ibid.; p. 64 y 75.

B. El periodo 1938 - 1940: establecimiento de una industria nacional

Al momento de la expropiación, la situación técnica y económica de las empresas extranjeras distaba mucho de ser la mas adecuada. Después de un periodo de auge en la explotación de los mantos petrolíferos entre 1916 y 1921; a mediados de la década de 1920 la industria en su conjunto empezó a sufrir un decaimiento continuo caracterizado por la reducción constante de la producción, baja o casi nula reinversión en nuevos equipos, exploración y desarrollo de nuevos campos; y deterioro acelerado de los equipos e instalaciones existentes.⁷

Para 1938, la industria se encontraba dispersa, poco integrada y con instalaciones y equipos obsoletos. Las 16 empresas objeto de la expropiación diferían entre si notablemente. Ello planteó una situación administrativa muy complicada para poder iniciar la operación de la industria en forma integrada y de acuerdo a los objetivos que para entonces ya le habian sido asignados.

Con objeto de evitar la paralización de las actividades en los campos y refineries, el gobierno federal creó el 19 de Marzo de 1938, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del mismo año el " Consejo Administrativo del Petróleo " a cargo de los secretarios de hacienda, Eduardo Suárez y de la economía nacional,

⁷.- Por desgracia existen pocos datos relativos a la producción y situación financiera de las empresas extranjeras en los años previos a la expropiación. Sin embargo, la mayoría de los autores coinciden en señalar el deplorable estado en que se encontraban las instalaciones y equipos para 1938.

Efraín Buenrostro. Desde entonces, el gobierno tuvo cuidado de incluir en los organismos dedicados a administrar la industria petrolera la participación activa del sindicato.

El consejo se integraba con dos representantes de la Secretaría de Hacienda, con tres representantes de la Secretaría de la Economía Nacional, con un representante de la A.G.P.N. y con tres representantes del S.T.P.R.M.. La función primordial del Consejo era mantener en operación a la industria petrolera en tanto los nuevos órganos técnicos para su administración eran creados. En esta tarea contó con la muy activa participación del personal sindicalizado. Las operaciones de comercio exterior de hidrocarburos fueron confiadas a una pequeña empresa comercializadora, creada para tal efecto por el Ejecutivo Federal el 31 de marzo de 1938, denominada " Exportadora Nacional del Petróleo "

Posteriormente fueron creados otros dos organismos de carácter técnico a los cuales se confiaría la operación de las instalaciones y equipos expropiados. Mediante dos decretos del 7 de Junio de 1938 publicados en el Diario Oficial de la Federación del 20 de Julio del mismo año⁸, fueron creados "Petróleos Mexicanos" y "Distribuidora de Petróleos Mexicanos" (en adelante Pemex y Distribuidora, respectivamente) bajo la forma de organismos descentralizados del Ejecutivo Federal, bajo las órdenes del propio Presidente de la República y la tutela financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁸.- Jose Domingo Lavin.Op.cit.; p. 250 y Diario Oficial de la Federación del 20 de Julio de 1938; pp. 2 y 3

Petróleos Mexicanos se encargaría de ejecutar las funciones del " Consejo Administrativo del Petróleo " para avanzar en la integración de las zonas de producción y refinamiento, mientras que la Distribuidora tomaría a su cargo la comercialización y transporte de los productos dentro del país; posteriormente se le asignarían las operaciones externas. El 2 de agosto de 1939 se dictó el primer reglamento de administración de Pemex. El 18 de marzo de 1940 se dictaron las primeras disposiciones relativas al comercio exterior de hidrocarburos.⁹

Cada organismo era dirigido por un consejo de administración. En el caso de Petróleos Mexicanos, el consejo de administración contaba con la participación de representantes del Gobierno Federal (Secretarías de Hacienda y de la Economía Nacional, y de la A.G.P.N.) y del sindicato petrolero. En el caso de la Distribuidora, el decreto de creación establecía como su órgano de gobierno a un consejo directivo compuesto por cinco miembros (dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Secretaría de la Economía Nacional, uno de Petróleos Mexicanos y uno de la A.G.P.N.), todos nombrados por el Gobierno Federal excluyendo al sindicato de este organismo. Su patrimonio original fue de 200 mil pesos, los cuales fueron aportados por mitades por Pemex y la A.G.P.N.

⁹.- José Domingo Lavín. Op. cit.; p. 250

El nombramiento de los gerentes generales de las dos empresas estaba a cargo del Presidente de la República. Los responsables de iniciar la marcha de la industria petrolera nacionalizada fueron Vicente Cortes Herrera en Pemex y Jesús Silva Herzog en la Distribuidora.

Como ya se ha dicho, la industria petrolera nacionalizada enfrentó como primer y principal problema la dificultad de administrar conjuntamente instalaciones, equipos, sistemas técnicos, administrativos y laborales muy disímolos entre sí heredados de las empresas extranjeras.

Para tratar de atenuar estas diferencias fueron creados diferentes órganos técnicos y de administración dentro de cada empresa, campo y refinería con objeto de lograr que en todas ellas se desarrollaran las actividades de acuerdo a normas y procedimientos semejantes. Los aspectos técnicos representaron quizás el mayor problema debido a que estas labores eran desempeñadas principalmente por personal extranjero de las empresas. Dada la falta de personal mexicano capacitado para estas labores, las empresas dependieron en gran medida de los trabajadores sindicalizados. Esta situación dió lugar a una infinidad de problemas para la industria nacionalizada por la actitud que el STPRM tomó y por algunos actos de corrupción que éste cometió; ya que la administración de la industria descansaba en los denominados " Consejos Locales de Administración " . Estos consejos estaban integrados por funcionarios sindicales que, aprovechando la dispersión del control de

la industria, manipularon las actividades de cada uno de los centros de trabajo en beneficio propio.¹⁰

El hecho de que la expropiación se llevara a cabo en un ambiente de intensa actividad laboral y, dada la dependencia de las empresas nacionales para operar las instalaciones respecto del personal sindicalizado, dió cabida a que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana pretendiera, como había sucedido con los ferrocarriles, tomar la administración de la industria. La respuesta gubernamental a ello fue negativa y a cambio el S.T.P.R.M. obtuvo mejoras económicas y salariales, aunque ello no significaría el abandono definitivo de este propósito.

A estos problemas internos deben agregarse los de carácter externo. A raíz de la expropiación, las empresas petroleras internacionales decretaron un boicot internacional en contra de México y que se prolongó hasta mediados de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo central del boicot era aislar a México del mercado internacional de hidrocarburos y bloquear cualquier compra de equipos y refacciones para la industria petrolera nacionalizada.

¹⁰.- Esperanza Durán. El petróleo y la Revolución Mexicana: trayectoria de una política petrolera nacional. México, El Colegio de México, 1984; (cuadernos de prospectiva energética, 57) p. 34

En términos administrativos, estos factores crearon una situación caracterizada por:¹¹

a) La dispersión del control de la administración.- Cada campo y cada unidad de refinación, almacenamiento y distribución actuaba en forma casi autónoma al resto y sus relaciones con la dirección de las empresas era alejada y referida a aspectos puramente formales y normativos;

b) La dificultad cada vez mayor para establecer una autoridad central y precisar sus facultades; y

c) El aumento de las presiones laborales y la posibilidad de serios conflictos en las relaciones obrero-patronales. " El sindicato ignoró la crisis en que el boicot de las empresas extranjeras había sumido a la industria petrolera -y en cierta medida al país- y exigió el cumplimiento inmediato de todas las prestaciones que el laudo de 1937 les había concedido."¹²

Es necesario hacer mención aquí de un aspecto de crucial importancia en la definición del papel que la industria petrolera debía desempeñar a partir de su nacionalización. En el decreto expropiatorio se establecía

¹¹.- Antonio J. Bermúdez. Doce años al servicio de la industria petrolera mexicana, México, COMAVAL, 1960; p. 184

¹².- Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942. México, El Colegio de México, 1972; p. 359

que " la industria petrolera funcione convenientemente en beneficio nacional y de los trabajadores de la industria petrolera ".¹³ La frase " beneficio nacional " se traduciría poco tiempo después en una política de subsidios al consumo de energéticos para la industria y algunos otros sectores económicos considerados fundamentales dentro del proyecto industrializador de los años cincuenta y sesenta.

También se previno que las empresas que se dedicasen al desarrollo de la industria del petróleo debían efectuar " sus operaciones respectivas con criterio financiero ".¹⁴ Al tomar en sus manos el manejo de la industria petrolera, el gobierno federal se propuso desarrollarla con objeto de allegarse mayores recursos que le permitieran el desarrollo de nuevos proyectos. Por ello le impuso, desde el inicio, una serie de cargas fiscales por concepto de concesiones, regalías e impuestos por la explotación de los recursos petroleros.

Ambas consideraciones, la de aplicar un criterio financiero a las operaciones de las empresas dedicadas al ramo del petróleo y la intención de apoyar el desarrollo industrial del país mediante la oferta de energéticos baratos, chocarían al poco tiempo. Como ha señalado Oscar Guzman, " la evolución posterior de las actividades y los resultados financieros de la empresa [Pemex] pondrían en evidencia las contradicciones asociadas a los mandatos que se le impusieran. La

¹³ .- Decreto expropiatorio del 18 de marzo de 1938 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Marzo de 1938; p. 1

¹⁴ .- Ibid.; p. 2

CUADRO 2.1

PETROLEOS MEXICANOS

Composición de las Erogaciones Totales por Periodos Sexenales

(Millones de Pesos Corrientes)

CONCEPTO (1)	1938-1940	%	1941-1946	%	1947-1952	%	1953-1958	%	1959-1964	%	1965-1970	%
Gastos de Operación	701.0	97.91	2,303.0	91.24	6,986.0	93.70	17,974.0	95.36	38,815.0	97.27	63,550.0	100.00
Redención de la Deuda Petrolera	15.0	2.09	155.0	6.14	383.0	5.14	622.0	3.30	109.0	(3) 0.27	0.0	0.00
Otras (2) Erogaciones	0.0	0.00	66.0	2.61	87.0	1.17	252.0	1.34	979.0	(4) 2.45	0.0	0.00
TOTALES	716.0	100.00	2,524.0	100.00	7,456.0	100.00	18,848.0	100.00	39,903.0	100.00	63,550.0	100.00

(1) Los valores negativos aparecen entre paréntesis.

(2) Este rubro comprende, hasta 1959, erogaciones por concepto de: intereses sobre el patrimonio y regalías al Gobierno.

(3) Corresponde al monto pagado en 1959 y que anualmente Pemex cubría desde 1954. En 1960 quedaban por abonar 327 millones de pesos.

(4) A partir de 1961 este rubro comprende los siguientes conceptos: intereses a cargo de Pemex, pérdidas y gastos varios. El primer rubro fue el más importante ya que representó el 89.7 % del monto acumulado de 1961 a 1964.

FUENTE: Oscar Guzman. Las Finanzas de Pemex, Periodo 1938-1970; p. 105 cuadro 5

operación con normas comerciales no aparecería congruente con el principio del beneficio social".¹⁵

Muestra de esta contradicción es la situación económica y financiera de los organismos petroleros entre 1938 y 1940. Como lo muestra el cuadro 2.1, entre 1938 y 1940 las erogaciones totales de Pemex ascendieron a 716 millones de pesos, mientras que los ingresos por ventas y otros conceptos sumaron 666 millones de pesos; de los cuales tan solo el 2.09% se destinó a la redención de la deuda petrolera que el Gobierno Federal había tratado de pagar a las empresas expropiadas.¹⁶

Los gastos de operación en el mismo periodo ascendieron a 701 millones de pesos. De ese total, el 36.52% se destinó al pago directo a trabajadores, el 10.7% a la adquisición de productos y materiales (la baja proporción se explica en parte por el boicot internacional); el 27.96% al pago de impuestos y el 24.82% a otros gastos de operación (vease cuadro 2.2).

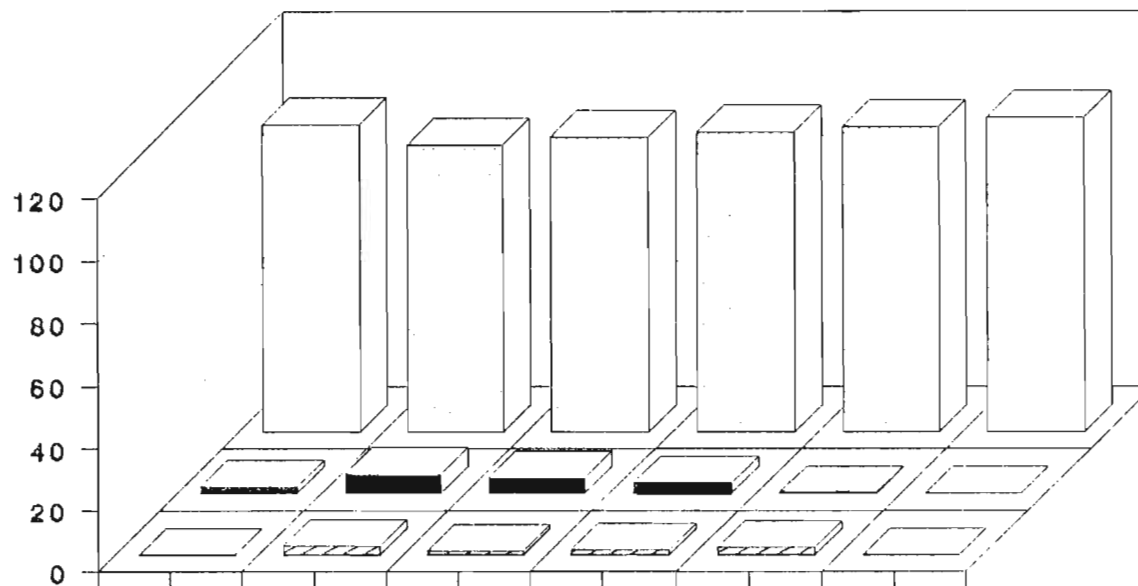
El 36.52% destinado al pago directo a los trabajadores representó una erogación total para el periodo de aproximadamente 256 millones de pesos que se distribuyeron entre los 19,880.3 trabajadores (como promedio

¹⁵ .- Oscar Guzman.Op.cit.; p. 4

¹⁶ .- " Desde la expropiación y en los dos años siguientes, el gobierno cardenista habia resuelto que la propia industria petrolera proveyera los recursos financieros para el pago de las indemnizaciones a los antiguos propietarios de las empresas nacionalizadas conforme a los acuerdos que el Gobierno estableciera con ellas." O. Guzman.Op.cit. p. 12

GRAFICA 2.1 EROGACIONES TOTALES PEMEX 1938-70

COMPOSICION PORCENTUAL POR SEXENIOS



	38-40	41-46	47-52	53-58	59-64	65-70
GASTOS DE OPERACION	97.91	91.24	93.7	96.36	97.27	100
PAGO DEUDA PETROLERA	2.09	6.14	5.14	3.3	0.27	0
OTRAS EROGACIONES	0	2.61	1.17	1.34	2.45	0



FUENTE: Cuadro 2.1

para el periodo) que por entonces prestaban sus servicios en la industria.¹⁷

Si se analiza el resultado de las operaciones de Pemex (cuadro 2.3) en el mismo periodo (1938 - 1940) se podrá apreciar que, antes del pago de impuestos, la utilidad obtenida equivalía a 161 millones de pesos. Una vez aplicados los impuestos esta utilidad se convierte en un déficit de 50 millones antes de aplicar la inversión, la cual fue de 114 millones. El resultado final del ejercicio arroja un déficit de 164 millones de pesos.

Estas cifras muestran como el propio gobierno impedía no solo la aplicación del criterio financiero a las operaciones de la industria, sino que además ponía en riesgo la continuidad de su desarrollo al obligar a que las inversiones necesarias para reponer el equipo desgastado y adquirir nuevo se financiaran con recursos provenientes de deuda o de subsidios directos del propio fisco federal. Esta grave contradicción estará presente durante los siguientes treinta años de vida de la industria y llevará a repetidas situaciones de déficits que serán cubiertos por el mismo gobierno Federal.

¹⁷.- Si se comparan las cifras anotadas en los cuadros 2.1 y 2.2 con las del cuadro 3.1 del capítulo III, se podrá observar que existen algunas diferencias en cuanto al monto de las erogaciones por concepto del pago directo a trabajadores. Esas diferencias se explican por la variedad de fuentes que en cada caso fueron tomadas. En los casos de los cuadros 2.1 y 2.2, las cifras provienen de la información contable de Petroleos Mexicanos; mientras que en el caso del cuadro 3.1 se trata de fuentes como los anuarios estadísticos y algunos otros documentos. De cualquier modo, las diferencias entre unos y otros como proporción de los gastos totales son muy pequeñas y por ello poco relevantes. Valgan para los fines del presente estudio dichas diferencias.

CUADRO 2.2

PETROLEOS MEXICANOS

Composición de los Gastos de Operación Totales por Periodos Sexenales

(Millones de Pesos Corrientes)

CONCEPTO	1938-1940	%	1941-1946	%	1947-1952	%	1953-1958	%	1959-1964	%	1965-1970	%
Pago directo trabajadores	256.0	36.52	842.0	36.56	2,061.0	29.50	5,009.0	27.87	9,202.0	23.71	17,628.0	27.76
Adquisición de productos y materiales	75.0	10.70	306.0	13.29	1,646.0	23.56	5,915.0	32.91	9,349.0	24.09	11,565.0	18.21
Impuestos	196.0	27.96	609.0	26.44	1,636.0	23.42	2,938.0	16.35	4,846.0	12.48	8,292.0	13.06
Otros gastos de operación	174.0	24.82	546.0	23.71	1,643.0	23.52	4,112.0	22.89	15,418.0	39.72	26,015.0	40.97
TOTALES	701.0	100.00	2,303.0	100.00	6,986.0	100.00	17,974.0	100.00	38,815.0	100.00	63,500.0	100.00
	=====		=====		=====		=====		=====		=====	

FUENTE: Oscar Guzman. Las Finanzas de Pemex, Periodo 1938-1970; p. 104 cuadro 4.

La primera de estas graves situaciones se dió en 1940 cuando la empresa planteó un conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Aparte de las modificaciones laborales que el conflicto generó y que serán tratadas en capítulos posteriores, la industria sufrió una reorganización administrativa a fondo.

El 8 de agosto de 1940 se promulgó un decreto por el cual se unificaba en la empresa Petróleos Mexicanos toda la administración de la industria petrolera.¹⁸ Esta reestructuración significó los siguientes cambios:

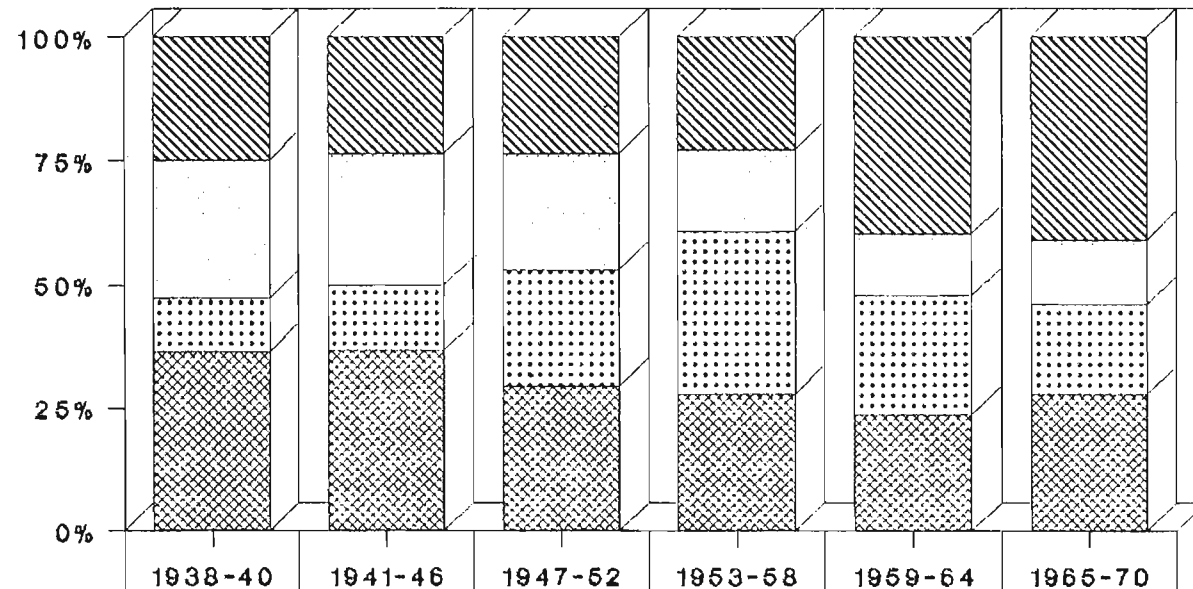
- a) desaparición de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y de la A.G.P.N.,
- b) la aportación del Gobierno Federal en "Petro-mex" pasó a formar parte de Pemex, y
- c) la integración de un solo organismo rector de todas las actividades relacionadas con el petróleo, haciendo desaparecer aquellos órganos técnicos y administrativos y aquellas unidades que tuvieran funciones semejantes. Estos cambios redujeron el personal de 21,940 trabajadores a 19,762 (reducción de un 9.93%), mientras que los gastos de operación dedicados a pagos directos e indirectos a los trabajadores pasaron de \$ 100,730,000.00 a \$ 97,059,000.00 (reducción del 3.64%).¹⁹

¹⁸.- Consúltese el Diario Oficial de la Federación del 9 de Agosto de 1940.

¹⁹.- Véase el cuadro 3.1 del capítulo III.

GRAFICA 2.2 GASTOS OPERACION PEMEX 1938-70

COMPOSICION PORCENTUAL POR SEXENIOS



OTROS GASTOS	24.82	23.71	23.52	22.88	39.72	40.97
IMPUESTOS	27.96	26.44	23.42	16.35	12.48	13.06
ADQUISICIONES	10.7	13.29	23.56	32.91	24.09	18.21
PAGO A TRABAJADORES	36.52	36.56	29.52	27.87	23.71	27.76

 PAGO A TRABAJADORES	 ADQUISICIONES
 IMPUESTOS	 OTROS GASTOS

FUENTE: Cuadro 2.2

C. La administración de la industria entre 1940 y 1946

La unificación de la administración de la industria petrolera en un solo organismo permitió que las diferentes etapas de producción, refinamiento, transporte y distribución comercial se fueran integrando cada vez más entre sí, y con ello se lograra centralizar la toma de decisiones en los niveles administrativos superiores de Petróleos Mexicanos.

El primer director de Pemex, después de la unificación, fue el exsecretario de la economía nacional, Efraín Buenrostro. Su gestión se vió fuertemente obstaculizada por los graves problemas de carácter administrativo que aun subsistían al interior de la empresa. A pesar de la unificación, no se habían logrado normalizar los diferentes esquemas de administración de personal y los tabuladores de sueldos y salarios que aún reflejaban los disímiles estilos de operación de las empresas extranjeras expropiadas.

Como señala Antonio J. Bermúdez²⁰, el sistema de remuneraciones de la industria estaba organizado de tal forma que los puestos menores, en los cuales la calificación técnica era baja, eran proporcionalmente mejor remunerados que los puestos superiores. " No había incentivos verdaderos en los ascensos y el personal no calificado estaba mejor remunerado que el calificado." Los tabuladores, aplicados en los primeros años,

²⁰.- Antonio J. Bermúdez. Op.cit.; p. 191 y ss.

CUADRO 2.3

PETROLEOS MEXICANOS

Estimación de los Resultados de Operación Acumulados por Periodos Sexenales

(Millones de Pesos Corrientes)

CONCEPTO (1)	1938-1940	1941-1946	1947-1952	1953-1958	1959-1964	1965-1970
Ingresos por Ventas y otros Conceptos	666,000.0	2,341,000.0	8,354,000.0	19,374,000.0	39,295,000.0	65,074,000.0
Gastos de Operación antes de Impuestos	505,000.0	1,693,000.0	5,350,000.0	15,036,000.0	34,348,000.0	55,208,000.0
Utilidad Bruta (Antes de Impuestos)	161,000.0	648,000.0	3,004,000.0	4,338,000.0	4,947,000.0	9,866,000.0
Pago de Impuestos y otras Erogaciones	211,000.0	839,000.0	2,106,000.0	3,812,000.0	5,023,000.0	8,292,000.0
UTILIDAD NETA	(50,000.0)	(182,000.0)	898,000.0	526,000.0	(76,000.0)	1,574,000.0
Inversión Aplicada	114,000.0	341,000.0	1,576,000.0	6,173,000.0	12,744,000.0	25,143,000.0
RESULTADOS DE OPERACION	(164,000.0)	(523,000.0)	(680,000.0)	(5,647,000.0)	(12,820,000.0)	(23,569,000.0)

(1) Los valores negativos aparecen entre paréntesis

FUENTE: Oscar Guzman. Las Finanzas de Pemex, Periodo 1938-1970; p. 106 cuadro 6.

establecían un jornal mínimo de cinco pesos y aumentos en las escalas superiores que eran del 20% para los niveles más bajos con tendencia a reducirse conforme se elevaban los salarios²¹.

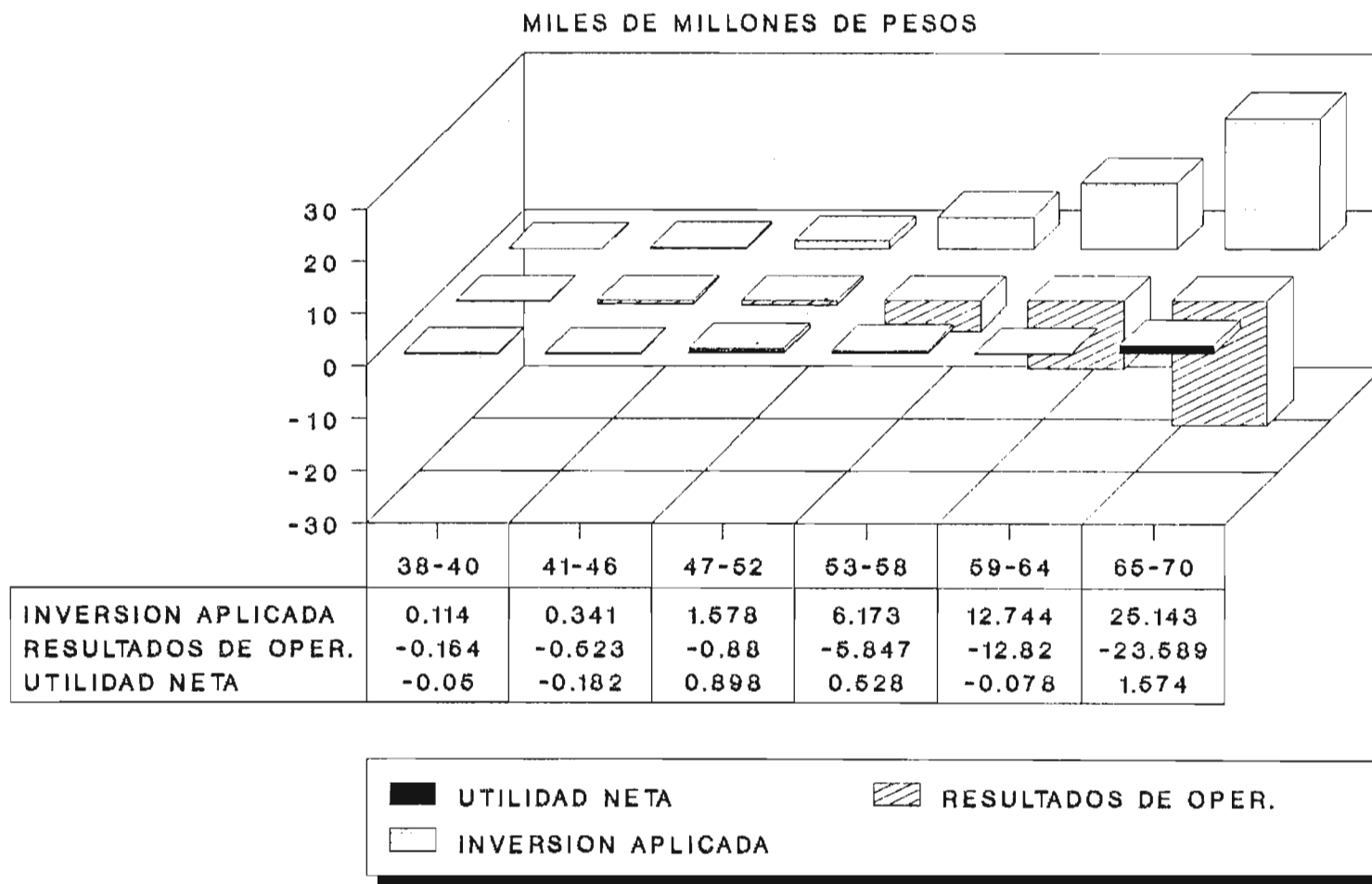
También subsistían algunos problemas de carácter operativo. El 7 de abril de 1942 se formuló la primera reglamentación interna de la nueva empresa.²² Esta nueva reglamentación previó la creación de Gerencias de Zona cuya función primordial era la de administrar localmente las operaciones. Se establecía con ello, un esquema de administración regionalizado. Hacia 1946 había algunas imprecisiones en cuanto a cuales eran las funciones de esas gerencias y los términos en que debían relacionarse con la autoridad central. Existía pues un conflicto de facultades que será resuelto hasta el inicio de la siguiente administración, en 1947.

Entre 1941 y 1946, la industria sufrió un periodo de crisis aguda en la producción de crudo y de gas natural. A pesar de haber experimentado durante los tres primeros años posteriores a la expropiación un ritmo de crecimiento aceptable (entre 1938 y 1940 la producción de petróleo crudo creció 14.46% y la de gas natural 35.78%), a partir de 1940 se inicia un periodo de inestabilidad y baja en la producción. En 1941 y 1942 la producción de crudo decreció en cerca del 21% con respecto a 1940; y no fue sino hasta 1945 cuando se lograron alcanzar los niveles de 1938 (vease cuadro 2.4.).

²¹.- Jesús Silva Herzog. *Petróleo Mexicano*. México, F.C.E., 1941; p. 228

²².- José Domingo Lavín. *Op.cit.*; p. 272

GRAFICA 2.3 RESULTADOS DE OPERACION PEMEX 1938 - 1970



FUENTE: Cuadro 2.3

Varios factores ayudan a explicar estas cifras. En primer término, el boicot internacional que sufrió la industria y que le impidió realizar ventas al exterior de productos y abastecerse de insumos y maquinaria indispensables para la operación regular de campos y refinerías y que se prolongó hasta 1942²³. En segundo término, al levantarse el boicot la empresa debió realizar algunas operaciones de reposición de equipos desgastados, al tiempo que inició los trabajos de construcción de dos refinerías nuevas en Atzacapotzalco (Refinería " 18 de marzo ") y Poza Rica, así como algunas obras de renovación, sustitución y construcción de líneas de conducción de productos de los campos hacia las refinerías.²⁴

El resultado de operaciones del periodo de Efraín Buenrostro arrojó un déficit total de 523 millones de pesos, de los cuales 341 millones fueron aplicados al rubro de inversiones.²⁵

²³.- En ese año el gobierno mexicano logró el primer acuerdo con las empresas expropiadas en 1938 al firmar con la Standard Oil, con la Consolidated Oil Co., con el Grupo Sábalo Transportation y con la International Petroleum Company el convenio que establecía el monto de la indemnización que México debía pagar por los bienes expropiados. La entrada de los E.U. a la guerra en 1941 y la necesidad de que México proveyera con algunas materias primas la industria bélica de aquel país ayudaron a la firma de dicho convenio con las empresas estadounidenses expropiadas. Véase Lorenzo Meyer. Op.cit.; p.456

²⁴.- George W. Grayson. The politics of mexican oil. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1980; p. 30

²⁵.- Como señala O. Guzman, es difícil saber con exactitud cuanto de esas inversiones se destinó a equipos nuevos y cuanto a la reposición de unidades desgastadas o fuera de operación. O. Guzmán.Op.cit.; p. 19 y ss.

CUADRO 2.4

PETROLEOS MEXICANOS

Producción de Petróleo Crudo y Gas natural 1938 - 1970

CRUDO (1)		GAS NATURAL		CRUDO (1)		GAS NATURAL			
AÑO (2)	Miles de Barriles	Var. %	Millones de m3	Var. %	AÑO (2)	Miles de Barriles	Var. %	Millones de m3	Var. %
1938	38,482	0.00	682	0.00	1959	93,393	(0.15)	9,328	25.41
1939	42,891	11.46	906	32.84	1960	99,049	6.06	9,665	3.61
1940	44,045	2.69	926	2.21	1961	106,784	7.81	10,210	5.64
38-40	125,418	14.46	2,514	35.78	1962	111,849	4.74	10,516	3.00
1941	43,031	(2.30)	883	(4.64)	1963	114,867	2.70	11,371	8.13
1942	34,826	(19.07)	836	(5.32)	1964	115,576	0.62	13,734	20.78
1943	35,153	0.94	675	(19.26)	59-64	641,518	23.75	64,824	47.23
1944	38,197	8.66	689	2.07	1965	117,959	2.06	13,965	1.68
1945	43,543	14.00	747	8.42	1966	121,149	2.70	14,984	7.30
1946	49,240	13.08	738	(1.20)	1967	133,043	9.82	16,221	8.26
41-46	243,990	14.43	4,568	(16.42)	1968	142,360	7.00	16,335	0.70
1947	56,298	14.33	930	26.02	1969	149,860	5.27	17,247	5.58
1948	58,520	3.95	1,008	8.39	1970	156,586	4.49	18,832	9.19
1949	60,902	4.07	1,270	25.99	65-70	820,957	32.75	97,584	34.85
1950	72,422	18.92	1,762	38.74	38-70	2,752,549	306.91	203,767	2,661.29
1951	77,308	6.75	2,422	37.46		=====	=====	=====	=====
1952	77,278	(0.04)	2,649	9.37					
47-52	402,728	37.27	10,041	184.84					
1953	72,433	(6.27)	2,645	(0.15)					
1954	83,651	15.49	2,659	0.53					
1955	89,395	6.87	3,392	27.57					
1956	90,660	1.42	3,534	4.19					
1957	88,266	(2.64)	4,568	29.26					
1958	93,533	5.97	7,438	62.83					
53-58	517,938	29.13	24,236	181.21					

(1) Incluye petróleo crudo y condensado

(2) Los renglones que comprenden periodos sexenales (41-46) se refieren, en las columnas de producción, a la producción acumulada (suma de las producciones anuales); mientras que las columnas de porcentajes, se refieren a la variación porcentual entre el primero y el último año de cada periodo. El renglon 38-70 se refiere a la producción total acumulada del periodo y a la variación porcentual entre ambos años.

D. El periodo de Antonio J. Bermúdez (1947 - 1958)

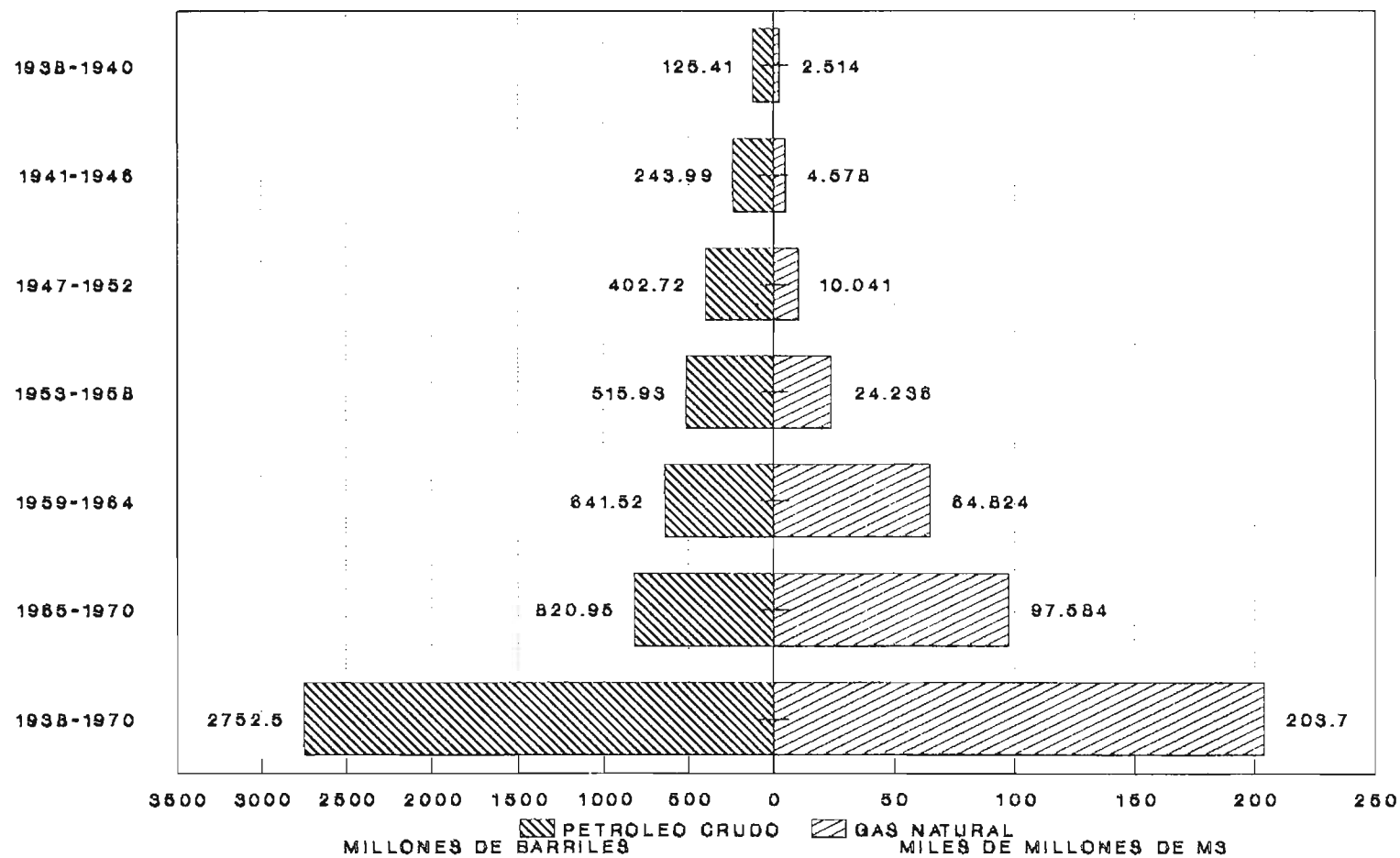
El gobierno del presidente Alemán introdujo a la industria petrolera profundos cambios en cuanto a la forma de operación interna y al papel que cada uno de los elementos que la integraban estaría llamado a desempeñar. La designación del Senador Antonio J. Bermúdez, un hombre identificado como un activo empresario, aunque gran parte de su carrera la había hecho dentro del sector público, como el nuevo director general de la empresa reflejaba la intención del Presidente de la República de avanzar hacia la consolidación de la industria como un elemento fundamental para apoyar el desarrollo del sector industrial que había venido tomando forma desde el gobierno del Gral. Avila Camacho.

Como sucedió en 1940, el nuevo director de Petróleos Mexicanos se propuso realizar una reorganización de la empresa. El Contrato Colectivo de Trabajo (C.C.T.) limitaba a la empresa a movilizar a sus trabajadores. En diciembre de 1946 Pemex planteó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un nuevo conflicto de orden económico. Dicho conflicto dió como resultado inmediato la creación de una comisión mixta para la resolución de los principales problemas que aún afectaban el desempeño de las actividades normales de la industria nacionalizada.

En mayo de 1947 la comisión presentó un informe que dió lugar a la firma de un convenio por el cual se unificaban en uno solo los diferentes tabuladores de salarios y prestaciones, se incluían dentro del texto del C.C.T. los convenios especiales de sobresueldos y prestaciones para

GRAFICA 2.4

PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS NATURAL 1938-70



FUENTE: Cuadro 2.4

zonas de alto riesgo que operaban al margen de éste, se permitía a la empresa a movilizar al personal en zonas de nueva explotación o en forma temporal en instalaciones que estaban siendo reparadas o reequipadas, y se acordó la existencia permanente de la comisión para el estudio y propuesta de soluciones a los problemas presentes o futuros de la industria. Lugar especial ocuparon dentro de estas negociaciones las cláusulas del C.C.T. relativas a la participación del sindicato en las obras y proyectos que Pemex concesionaba a terceros. Dichas negociaciones serán tratadas con mayor detalle en capítulos posteriores.

La reorganización de la industria también requería de un reajuste financiero que le permitiera operar en forma más saludable, evitando incurrir en déficits y apoyara un programa amplio de inversiones nuevas en exploración y explotación de nuevos pozos.

Pese a las continuas críticas del propio director general de Pemex, y dado el hecho de que la industria petrolera producía para abastecer principalmente al mercado interno²⁶, el monopolio estatal seguiría manteniendo un esquema de subsidios indirectos hacia el resto del sector industrial mediante precios bajos. El reajuste financiero se llevó a cabo, afectando principalmente las erogaciones en salarios y prestaciones al personal.

²⁶.- Entre 1946 y 1958, los ingresos provenientes del mercado interior representaron en promedio más del 85% de los ingresos totales. Véase Oscar Guzman.Op.cit.; p. 33 y cuadro 1.

Los subsidios que la industria petrolera otorgaba se canalizaban por tres medios principales: a) los impuestos que la empresa debía pagar al gobierno por la explotación y transformación de hidrocarburos, b) la oferta de productos a precios bajos y constantes, mientras los costos reales aumentaban continuamente; y c) la absorción por parte de Pemex de las diferencias entre los precios de importación de algunos productos y los precios del mercado nacional.

a) En el caso de los impuestos que Pemex pagaba al Gobierno Federal, en el periodo 1938-1970 las erogaciones por este concepto absorbieron el 27.96% de los gastos de operación totales, entre 1938 y 1940, como su punto más alto, y fueron decreciendo paulatinamente hasta el 12.48% entre 1959-1964 como su punto más bajo (véase cuadro 2.2). La empresa debió de cubrir, además, el pago de la deuda petrolera que el Gobierno Federal había abonado desde 1942 a las empresas expropiadas. La redención de esta deuda representó erogaciones entre el 2.09% y el 6.14% de las gastos totales de Pemex entre 1938 y 1964 (véase cuadro 2.1).

b) La relación entre los precios de los productos de Pemex en el mercado nacional y sus costos reales se fue deteriorando a lo largo del periodo en que Antonio J. Bermúdez tuvo a su cargo la empresa. Los déficits operativos que la empresa fue arrojando se explican en gran parte por estas diferencias (véase cuadro 2.3). Entre 1939 y 1946 la inflación creció en cerca del 130%, mientras que el aumento ponderado de los

precios de los combustibles llegó apenas al 40%.²⁷ A ello hay que agregar la política de descuentos que la empresa otorgaba a ciertos organismos y empresas como los ferrocarriles, la generación de electricidad, los hospitales, el transporte público urbano, etc.

En los doce años en que el Ing. Bermúdez estuvo al frente de Pemex, fueron autorizados sólo dos aumentos generales de precios de los combustibles. El primero ocurrió durante el periodo del Presidente Alemán y el otro pocos meses antes de que finalizara el gobierno de Ruíz Cortines. Sin embargo, ninguno de estos dos aumentos logró compensar las diferencias negativas que el deterioro de los precios reales de los combustibles, acumulado durante varios años, había generado. El aumento de los ingresos observado se debió, en su mayor parte, al crecimiento continuo de la oferta de productos.

c) La política de subsidios practicada por Pemex permitió el desarrollo sostenido del sector industrial, el cual a su vez comenzó a demandar mayores cantidades de energéticos y algunos productos que aún no lograban ser producidos en México. Estas deficiencias se cubrieron mediante importaciones, a costa de un mayor deterioro financiero de la empresa.

" La absorción por parte de Pemex de las diferencias positivas entre los precios de importación y los vigentes en el país, diferencia que se hizo

²⁷.- Oscar Guzman.Op.cit.; p. 17

notar en forma creciente con el deterioro de los precios internos reales, con las devaluaciones del peso mexicano y el aumento de las importaciones de combustibles y lubricantes. "28

A pesar de estas cifras, durante la gestión del senador Bermúdez, que comprendió los periodos sexenales de los presidentes Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958) la industria petrolera experimentó su periodo de mayor auge desde la expropiación y su consolidación técnica y operativa.

En estos años la producción de petróleo crudo y condensado paso de 243.990 millones de barriles entre 1941 y 1946, a 402.728 millones entre 1947 y 1952, para ubicarse en 517.938 millones entre 1953 y 1958; dando un incremento total del 212.28% (vease cuadro 2.4). El programa de exploración intensiva que Pemex desarrolló durante la gestión del Ing. Bermúdez, y en el cual participaron activamente empresas privadas extranjeras²⁹, permitió ampliar sustancialmente las reservas probadas y los márgenes de producción.

²⁸.- Ibid.; p. 19, nota 28. " Las fuentes disponibles no proporcionan información sobre el monto de dichos subsidios, pero es de suponer que debe haber sido significativo [...]."

²⁹.- La participación de empresas estadounidenses, principalmente, en los trabajos de exploración y desarrollo de nuevos pozos fue duramente criticada por diversos sectores políticos de México. Se pensaba que permitir nuevamente la operación de empresas privadas extranjeras en los trabajos de la industria petrolera atentaba seriamente en contra de los derechos que la expropiación había recuperado para la nación. A pesar de ello, los presidentes Alemán y Ruíz Cortines apoyaron este programa que tuvo como resultados un crecimiento importante de las reservas probadas de hidrocarburos, así como el descubrimiento y puesta en operación de nuevos mantos petrolíferos. Los acuerdos por medio de los cuales se autorizaba la participación de los inversionistas extranjeros fueron conocidos como los "Contratos Paulley". Para mayor detalle de los logros obtenidos en la producción, véase el cuadro 2.4 y sobre los acuerdos consúltense las obras de Fabio Barbosa Cano, Ma. Angélica Cuéllar, Luis Medina y Blanca Torres citados en la bibliografía.

Otro logro importante de esta administración fue el aprovechamiento del gas natural que anteriormente era quemado por la falta de equipos que los almacenaran y purificaran para poder ser enviado a los centros de consumo. Entre 1947 y 1958 la producción de gas natural se elevó de 930 millones de metros cúbicos, en el primer año; a 7,438 en el último.

Igualmente se consolidó la infraestructura productiva. Al final de 1958, Pemex contaba con ocho refineries ubicadas en diferentes puntos del país y su red de distribución de productos alcanzaba los principales centros de desarrollo industrial y urbano del país. Por el lado de las exportaciones, destacan especialmente los logros obtenidos en ventas hacia los Estados Unidos de crudo y gas natural para abastecer los estados sureños de aquel país.

E. El periodo 1958 - 1964

Al asumir la presidencia, el Lic. Adolfo López Mateos nombró a Antonio Bermúdez embajador de México ante el gobierno de Irán. Su puesto como director general de Pemex fue ocupado por Pascual Gutiérrez Roldán, quien se había destacado como director de empresas gubernamentales en la industria siderúrgica.

Al inicio de esta nueva administración, las condiciones en que operaba la industria petrolera diferían notablemente respecto de las imperantes en 1938. Además de haberse avanzado significativamente en la

reorientación de sus operaciones hacia el abastecimiento del mercado interno, en términos administrativos y técnicos se habían logrado superar la mayoría de los obstáculos que al momento de la expropiación y durante los primeros años de administración nacional surgieron.

Frente a esta nueva situación, el gobierno del Presidente López Mateos se propuso mantener la política de orientación de la industria petrolera que sus predecesores habían instrumentado, buscando además sanear sus finanzas internas. El primer paso dado por el nuevo gobierno fue la creación de la Secretaría del Patrimonio Nacional, como la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de supervisar las actividades y de orientar las políticas de las principales empresas públicas y organismos descentralizados del gobierno, entre las cuales, Petróleos Mexicanos ocupaba un lugar de primera importancia.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público condonó el pago de los adeudos fiscales que Pemex tenía y simplificó el régimen de causación fiscal de la empresa con objeto de hacer más sencillo el cálculo de sus obligaciones. Se estableció un solo impuesto para la empresa, consistente en el pago de una tasa del 12% sobre sus ingresos brutos y que entró en vigor a partir del 1o. de Enero de 1960.³⁰

³⁰.- George W. Grayson. Op.cit.; p. 35. En términos financieros, la aplicación de las nuevas disposiciones fiscales redundó en una reducción importante en la proporción de gastos totales que el pago de impuestos representaba para la empresa. Entre 1953 y 1958, Petróleos Mexicanos erogó el 16.35% de sus gastos de operación totales en impuestos. Para el periodo 1959-1964 esta proporción se redujo al 12.48% (vease el cuadro 2.2).

Hacia el interior de la empresa, el nuevo director general formuló un programa de saneamiento conocido como " Programa de Abatimiento de Costos "³¹. Este programa tuvo como objetivo central el aumento de la productividad de la empresa y la reducción de los costos de operación a niveles equiparables a los de otras empresas dedicadas a la misma actividad. Los principales puntos contemplados en el programa de abatimiento de costos fueron: a) el control estricto de los costos de las obras que Pemex realizaba, b) revisión permanente del flujo de materiales y de las adquisiciones de la empresa, dando preferencia a los proveedores nacionales, y c) sustitución inmediata de aquellos equipos e instalaciones que por su obsolescencia técnica y operativa fueran inadecuados para el desarrollo la industria petrolera³².

Como resultado de la aplicación de este programa, fueron cerradas las refinerías de Mata Redonda y de Arbol Grande, y los gastos de operación destinados a pagos directos a trabajadores se redujeron. En el periodo 1959 - 1964 la proporción de los gastos de operación dedicados al pago directo a trabajadores se redujo al 23.71%; siendo además la proporción más baja de todo el periodo 1938 - 1970 (véase cuadro 2.2).

Otra de las acciones tomadas por Gutiérrez Roldán, para el saneamiento financiero de la empresa, fue la conversión de los términos de la deuda, principalmente contratada a corto plazo, a préstamos de largo plazo.

³¹.- Pemex.Informe del Director General.México, Pemex, 1959; apud. O. Guzman. Op.cit.; p. 57

³².- Ibid.; p. 58

También buscó nuevos financiamientos para la que sería su principal realización al frente de la industria: la ampliación de los equipos y redes de distribución de productos. En esta labor contó con el apoyo de bancos europeos y estadounidenses.³³

Con los recursos provenientes de los créditos, Pemex realizó la construcción de diversas redes de distribución de productos, entre las que destacaron los gasoductos de Ciudad Pemex a la Ciudad de México, el gasoducto desde la región del golfo hacia el norte del país y el oleoducto de Minatitlán a la refinería de Atzacapotzalco.

A pesar del espíritu de orden y saneamiento que Gutiérrez Roldán imprimió a la administración de la industria, su gestión es identificada por la aparición de múltiples actos de corrupción en el otorgamiento de concesiones para los programas de exploración y desarrollo de nuevos pozos. Como señala George W. Grayson, los contratos para la exploración y desarrollo de nuevos pozos fueron concedidos de acuerdo a los intereses particulares de algunos funcionarios de Pemex. Dichos funcionarios se encargaron de ofrecer contratos a empresas privadas a cambio de ciertos porcentajes de la inversión por aplicar, en lo que fue conocido como los " pozos políticos " (" political wells "). Inclusive uno de los principales responsables del departamento de

³³.- " En 1959 [Gutiérrez Roldán] obtuvo 40 millones de dólares en préstamos y créditos de cuatro bancos privados estadounidenses [...] Otras instituciones financieras americanas aportaron un crédito a diez años por 50 millones de dólares, garantizados con exportaciones de gas natural. También encontró complacientes prestamistas en Europa donde la prosperidad había seguido a la reconstrucción para acrecentar los recursos disponibles de las agencias prestamistas. Bancos de la Comunidad Económica Europea suministraron por lo menos 35 millones de dólares. En 1963 el gobierno francés otorgó un préstamo por 100 millones para la expansión de la naciente industria petroquímica. " George W. Grayson. Op.cit.; p. 35

producción de Pemex llegó a ser conocido como el " Señor del 10 por ciento " (" Mr. ten percent ")³⁴. Entre 1958 y 1964, Pemex erogó más de tres mil millones de pesos en gastos de exploración y desarrollo de nuevos pozos, la cifra más alta para todo el periodo 1938 - 1970. A pesar de ello, las reservas probadas crecieron a un ritmo menor que el experimentado en el periodo de Antonio J. Bermúdez.³⁵

Otra de las áreas que causó polémica durante la gestión de Gutiérrez Roldán fue la industria petroquímica. Antes de 1960, la producción de bienes intermedios derivados de los hidrocarburos era muy reducida en México. Esta carencia se debía a la insuficiencia de recursos para la inversión en complejos petroquímicos.

La necesidad de importar estos bienes, muy en especial los relacionados a la producción de polietileno, y los altos costos que ello implicaba para Pemex al tener que seguir absorbiendo las diferencias entre los precios internacionales y los internos, llevó a la decisión de establecer en México dichas industrias.

Desde que esta decisión se hizo pública, el director general de Petróleos Mexicanos consideró que las inversiones debían ser realizadas por empresas privadas a las que la paraestatal proveería de materias

³⁴.- George W. Grayson.Op.cit.; pp. 35-36

³⁵.- Ibid.; p.36 cuadro 2 y p. 65 cuadro 6.

primas. Sin embargo, la presencia de inversionistas extranjeros y la estrecha vinculación que Gutiérrez Roldán guardaba con algunos empresarios nacionales interesados en invertir en la petroquímica (Gutiérrez Roldán era miembro de la mesa directiva de Poli - Rey S.A.) despertaron las sospechas de algunos sectores políticos nacionales, entre ellos el propio sindicato de trabajadores petroleros. Ante las severas críticas y la campaña de defensa nacionalista que el Secretario General del STPRM lanzó en contra de la administración privada del polietileno, el desarrollo de la petroquímica hubo de quedar en manos de la propia empresa nacional.

Cortés Herrera y Buenrostro protegieron a PEMEX durante los difíciles años posteriores a la expropiación y durante la guerra. Bermúdez logró pacificar las relaciones laborales de la industria, galvanizó PEMEX como una empresa unificada y técnicamente preparada, impulsó el desarrollo del gas natural, y acrecentó ampliamente sus reservas. Por su parte, Gutiérrez Roldán ordenó las finanzas de la empresa, expandió en forma notable sus redes de distribución y estableció lo que se ha convertido en un sector petroquímico extremadamente importante. Pero el periodo 1958 - 1964 también vio como la corrupción, presente por años, se fue expandiendo como fuego sin control. La especulación moldeó una estrategia de perforación, caracterizada por generosos contratos otorgados a empresas privadas, que llevaron a el estancamiento de las reservas. Como resultado de ello, México volvería importar hidrocarburos hacia el final de la década.³⁶

³⁶.- Ibidem.; p. 39

F. La gestión de Jesús Reyes Heróles (1964 - 1970)

El perfil que las administraciones de Antonio J. Bermúdez y Pascual Gutiérrez Roldán imprimieron a la industria del petróleo, en las cuales la iniciativa privada nacional y extranjera volvió a ocupar un lugar de relativa importancia, se identificó como un alejamiento del propósito fundamental que había inspirado la nacionalización de la industria. Además de las reiteradas críticas que recibió Pemex por la concesión de contratos de exploración y desarrollo de nuevos pozos en favor de inversionistas privados, la situación laboral y financiera que imperaba hacia el interior del monopolio estatal llevaron a que, en 1965, el Presidente Díaz Ordaz designara como nuevo director general al Lic. Jesús Reyes Heróles, un hombre identificado como un político de carrera.

La gestión de Reyes Heróles al frente de Petróleos Mexicanos se significó por el reencauzamiento de la industria dentro de los cánones que al momento de la nacionalización fueron concebidos para la explotación y aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales.

La definición que Reyes Heróles dió a la explotación del petróleo retomó la ideología de la Revolución Mexicana como el eje central de toda la política petrolera nacional. Destacó como un elemento indispensable la independencia energética y la necesidad impostergable de reiniciar un programa de exploración que ampliara las reservas, y con ello garantizara el consumo nacional y apoyara la consolidación de la

naciente industria petroquímica. En su informe de labores del 18 de marzo de 1967 señalaba: "No sé qué requisitos debe llenar un director de Petróleos Mexicanos y estoy seguro que no cumplo ninguno de ellos. Pero creo que sí existe uno absolutamente indispensable y el cual creo tener: el Director de Petróleos Mexicanos debería de tener confianza y convicción plenas en la Revolución Mexicana."³⁷

Tal y como lo había planteado Gutiérrez Roldán, Reyes Heróles propuso un saneamiento financiero; sólo que a diferencia de aquél, el nuevo director lo llevaría a cabo con una serie de medidas de carácter político.

El principal instrumento utilizado por Reyes Heróles para reformar las estructuras internas de Pemex fue la creación de nuevas unidades administrativas, en las cuales introdujo a funcionarios identificados con sus proyectos y encargados de aplicar controles a la actividad de los órganos técnicos de producción. Destaca especialmente el nombramiento del Ing. Salomón González en la Gerencia de Seguridad Industrial como un mecanismo de control hacia la Gerencia de Producción, que era la unidad de mayor importancia para la empresa y desde la cual el "Sr. del diez por ciento " operaba.

En cuanto a los criterios de operación técnica de la industria, Reyes Heróles no promovió modificaciones a las estructuras de precios de los

³⁷ - Petróleos Mexicanos. Política petrolera: informe del director general de Petróleos Mexicanos, Lic. Jesús Reyes Heróles 1965 - 1967. México, [s.f.]; p. 71 apud. George W. Grayson. Op.cit.; p. 40

energéticos, ni al esquema de financiamiento sustentado en préstamos externos. Procuró avanzar en la integración de la diferentes etapas de producción y los programas de exploración se apegaron al espíritu nacionalista que promovió desde su ingreso a la empresa. Amplió la capacidad de los equipos para exploración propios y rescindió la totalidad de los contratos y concesiones otorgados a empresas privadas.

El resultado de los nuevos programas de exploración fue la expansión de las reservas probadas. Destacan los descubrimientos de los mantos ubicados en el Golfo de México, y los depósitos de gas natural en Coahuila³⁸.

Entre 1965 y 1967 Pemex logró recuperar el ritmo de crecimiento de la producción de crudo y refinados elevandola a más del 14%. En 1970, último año de la gestión de Reyes Heróles, la producción se elevó a 156.586 millones de barriles, cifra récord en la historia de la industria nacionalizada. El crecimiento de la producción en todo el periodo fue del orden del 32.75%, proporción sólo superada por la obtenida entre 1947 y 1952 (vease cuadro 2.4).

Al igual que en periodos anteriores, el crecimiento de los ingresos se debió a una mayor oferta de productos; esto a pesar del continuo deterioro de los precios reales de los energéticos y de la necesidad de importar hidrocarburos para abastecer la demanda nacional. La empresa

³⁸.- Ibid.; p. 41

debió de enfrentarse a severas presiones que desde diferentes puntos del gobierno se ejercían para favorecer la tesis de la conveniencia de importar petróleo para satisfacer la demanda nacional. Esta tesis encontraba sustento en la diferencia de costos que existía entre la industria nacional y las de otros países. Los hallazgos ocurridos en el Medio Oriente y la rápida expansión de la oferta que éstos provocaron, pusieron a Pemex en condiciones desfavorables dados sus elevados costos de producción.

No obstante, el director general se negó a acceder a estas presiones argumentando la necesidad de mantenerse independientes y ajenos a las posibles fluctuaciones de los mercados internacionales.

Como parte de esta política de independencia, y en apoyo a los trabajos de exploración y desarrollo, Reyes Heróles buscó dotar a la empresa de una infraestructura técnica y de investigación que redujera la dependencia respecto de empresas privadas de tecnología. Con tal fin estableció los primeros centros de procesamiento y análisis de información sísmológica en Tampico, Poza Rica, Reynosa y Coatzacoalcos.

El avance más importante en este renglón fue la creación del Instituto Mexicano del Petróleo en Agosto de 1965 mediante decreto del Ejecutivo Federal. El I.M.P., como es conocido, inició operaciones en Marzo de 1966. Sus principales atribuciones han sido desde entonces³⁹:

³⁹ .- Ibid.; p. 42

- a) Desarrollo de investigaciones sobre hidrocarburos con el fin de apoyar la aplicación de nuevas técnicas a las diferentes etapas de producción y refinamiento,
- b) capacitar al personal de la industria , y
- c) Constituir un puente de comunicación permanente entre los técnicos especialistas y la operación cotidiana de la industria petrolera.

El I.M.P. se constituyó desde entonces en un elemento de primera importancia para el desarrollo de la industria. Además de proveer de elementos tecnológicos adecuados para la operación de los equipos de la industria, ha otorgado capacitación a gran parte del personal de la industria resolviendo, con ello, una de las graves carencias que se padecían desde la época de la nacionalización.

Otro aspecto relevante de la gestión de Reyes Heróles se refiere a su interés por erradicar la corrupción en el otorgamiento de las plazas que Pemex ofrecía a los trabajadores eventuales. En la realización de este propósito se enfrentó al liderazgo sindical de Joaquín Hernández Galicia. " La Quina ", como era conocido Hernández Galicia, había consolidado un liderazgo informal dentro del sindicato desde 1961, año en que ocupó la Secretaría General y desde la cual forjó el negocio de " vendeplazas ".

Para tratar de reducir la influencia de Hernández Galicia, Reyes Heróles buscó el apoyo del Secretario General para el periodo 1968 - 1970, Samuel Terrazas Zozaya, quien además no formaba parte del grupo quinista. Sin embargo, los resultados de esta asociación fueron poco satisfactorios y el director general no pudo evitar que el sindicato, mediante los secretarios seccionales, siguiera intermediando en la asignación de las plazas disponibles.

La proporción de los gastos totales de Pemex que Reyes Heróles destinó al pago directo a trabajadores volvió a incrementarse después de más de 25 años en que se había reducido continuamente. En los periodos de Bermúdez (1947 - 58) y de Gutiérrez Roldán (1959 - 1964) los gastos destinados al pago directo a trabajadores se habían reducido al 27.87% y al 23.71%, respectivamente. Durante la gestión de Reyes Heróles, estos mismos conceptos se ampliaron al 27.76% (vease cuadro 3). Si se observa el cuadro 7 del capítulo III se podrá apreciar como gran parte del aumento registrado se destinó a prestaciones para los trabajadores. Debe mencionarse que por primera vez en la historia de la industria petrolera se otorgaron servicios médicos y de seguridad social a los trabajadores transitorios por el tiempo en que prestaban sus servicios a la empresa.

Del análisis realizado a lo largo de las páginas anteriores se puede desprender la compleja situación económica y financiera en que se desarrolló la industria nacionalizada del petróleo. La condición

obligada de apoyar el desarrollo del sector industrial y del transporte que los gobiernos le confirieron, crearon repetidas situaciones de déficit económico que , además de limitar seriamente las posibilidades de expansión de la industria, introdujeron en las relaciones laborales elementos que a la postre favorecerían la consolidación de un liderazgo sindical de tipo autoritario y reformista.

CAPITULO III: EL SINDICALISMO PETROLERO, SURGIMIENTO Y CONSOLIDACION INTERNA

A. ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO PETROLERO

A pesar de haber existido desde principios de siglo esfuerzos en favor de la creación de una organización única de trabajadores dentro de la industria del petróleo, no sería sino hasta 1935 cuando este propósito tomaría forma.

Como señala Lorenzo Meyer¹: "Desde 1913 se había iniciado un movimiento encaminado a dar forma a una agrupación sindical que congregara a todos los trabajadores petroleros, pero tanto la actitud gubernamental como la de las empresas habían impedido su consolidación por más de dos décadas". En ese mismo año surgió la Unión de Petroleros Mexicanos.

Posteriormente, diferentes agrupaciones fueron apareciendo dentro de las varias empresas que explotaban petróleo en México, destacando, por su participación en la formación del sindicato nacional, las agrupaciones surgidas en las regiones de Minatitlán y Poza Rica en Veracruz; en el Distrito Federal y en la región petrolera de Tampico, Tamaulipas.

1.- El sindicalismo petrolero en Minatitlán: Después de pasar por un periodo de dispersión y enfrentamientos facciosos, en abril de 1934 los dirigentes de Nanchital, los Choapas y Agua Dulce firmaron un convenio

¹.- Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942. México, el Colegio de México, 1972; p. 312

de unificación de sus agrupaciones para dar origen al Sindicato de Trabajadores del Petróleo de Minatitlán, con una membresía de alrededor de 3,000 trabajadores.² La nueva agrupación se adhirió de inmediato a la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Petróleo y sus Derivados de la Región Petrolera de Veracruz.³

Los trabajadores de Minatitlán escenificaron una de las huelgas más prolongadas ocurridas en la industria petrolera algunos meses después de haber constituido su sindicato. A raíz de la presentación de un pliego de peticiones a la Compañía "El Aguila", los trabajadores estallaron el 9 de mayo de 1934 una huelga que se prolongó hasta el 16 de junio en demanda de mejores condiciones de trabajo, prestaciones económicas, nivelación de salarios y casas para obreros. La huelga fue puesta en práctica por la totalidad de los miembros del sindicato y recibieron apoyo de parte de los trabajadores de Tampico y otros lugares cercanos. El conflicto fue resuelto mediante la intervención del Presidente Abelardo L. Rodríguez, quien emitió un laudo el mismo 16 de junio en el que estableció la jornada máxima de trabajo de 46.5 horas y el pago de vacaciones y algunas otras prestaciones en favor de la parte obrera.

².- Julio Valdivieso Castillo. *Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, Veracruz*. Talleres de la imprenta mexicana, 1963; p. 63 apud. José Rivera Castro. "Periodización del sindicalismo petrolero", en Javier Aguilar (coord.) *Los sindicatos nacionales: petroleros*. México, G.V., 1986; p. 19

³.- Ibid.

La solución dada al conflicto constituyó un triunfo para el sindicato y fue un elemento de singular importancia para la consolidación del grupo dominante dentro de éste, el denominado Bloque de Orientación cuya participación fue decisiva en la posterior fundación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

2.- Primeras organizaciones sindicales petroleras en el Distrito Federal:

Dada la presencia de grandes instalaciones, como la Refinería de Atzacapotzalco, y las oficinas de representación de casi la totalidad de las empresas extranjeras dedicadas al petróleo, la Ciudad de México concentraba a una parte importante del total de los trabajadores petroleros para mediados de los años treinta. En Septiembre de 1931 se funda el primer sindicato de trabajadores petroleros denominado Sindicato Unico de Trabajadores de "El Aguila". Dicho sindicato no logró reunir a la totalidad de los trabajadores de la empresa, por lo que posteriormente surgió el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Mexicana "El Aguila".

En Febrero de 1933, los trabajadores de la Huasteca Petroleum Co. se agruparon en el Sindicato de Trabajadores Unidos del Departamento de Ventas de dicha empresa. Durante 1934 y 1935 se forman nuevas agrupaciones dentro de la Pierce Oil Co., de la California Standard Oil Co. y dentro de la empresa estatal Petromex S.A. A pesar de la multiplicidad de organizaciones, el Distrito Federal fue una de las zonas que mayor impulso dió al movimiento de unificación sindical. En

su seno también se gestaron algunos grupos de corte radical que a lo largo de la historia del sindicato se mostrarán contrarios a colaborar con el gobierno y sus centrales obreras. Destacan en la vida sindical de las, que posteriormente serán las secciones 34 y 35, los grupos denominados Grupo Pro-unificación, Grupo Unificador Mayoritario, y Movimiento Depurador "27 de agosto" cuya participación en los conflictos de 1940, 1949 y 1958-59 fue muy importante.

3.- El sindicalismo en la región petrolera de Tampico: La región que abarca el norte del estado de Veracruz y una parte importante del estado de Tamaulipas, al noreste de la República Mexicana, fue una de las primeras en las que la actividad petrolera cobró auge. Las exploraciones hechas por el inglés Wittman Pearson y el americano Edward L. Doheny, en las primeras décadas del siglo, atrajeron los capitales necesarios para iniciar la extracción de los recursos petrolíferos existentes en aquella zona. Sobresalieron por su abundancia los pozos del Ebano, Cerro Azul, Potrero del Llano, Faja de Oro, entre otros.⁴

Conforme se fueron ampliando las explotaciones y el número de pozos aumentó, las empresas extranjeras establecieron algunas refineries e instalaciones para el procesamiento del petróleo crudo excedente que no era exportado. Así, proveyeron de algunas gasolinas al mercado nacional y aseguraron el abastecimiento de combustibles para sus propias máquinas de ferrocarril y vehículos terrestres. La primera de estas refineries

⁴.- José Domingo Lavín. Op.cit.; pp. 200-204 y passim.

fue la de Mata Redonda y con posterioridad la de Ciudad Madero, en las cercanías del puerto de Tampico.

Las actividades pro-sindicales de los trabajadores de esta región se concentraron en la creación de un sindicato que agrupó a la totalidad de los empleados de la Huasteca Petroleum Co., propietaria de la refinería de Mata Redonda, y al estallamiento de algunos movimientos de huelga entre los que destacaron el de Noviembre de 1923, por la firma de un contrato colectivo, el de Enero de 1935 y el de Febrero del mismo año.⁵

⁵.- José Rivera Castro.Op.cit.; p. 22 y Ma. Remedios Hernández Alonso."Apuntes sobre el sindicalismo petrolero en la región huasteca", en Problemas del Desarrollo. Año X, no. 37 (febrero-abril 1979); pp. 203 y ss.

B. FORMACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S. T. P. R. M.)

Hacia 1934 se calculaba que diez mil personas estaban empleadas en la industria petrolera y que 19 eran las organizaciones de trabajadores que las agrupaban.⁶ En abril de 1935, los mismos trabajadores, que habían constituido un sindicato en la zona de Minatitlán, se unieron a los de El Ebano para lanzar una convocatoria a una convención nacional de petroleros en la Ciudad de México. El objeto de dicha convención sería la constitución de un sindicato único para la industria petrolera. Esta primera convocatoria no logró llegar a todas las regiones en las que se explotaban hidrocarburos y fue necesaria la integración de una comisión especial que se encargó de redactar una nueva convocatoria y de recorrer todas las zonas en las que pudiesen existir trabajadores petroleros.

Un aspecto que resulta interesante destacar, aunque no pueda ser probado, es el referente a la posibilidad de que la fusión de las primeras organizaciones de trabajadores petroleros no haya sido acogida positivamente por todas ellas. Esta idea surge de la consideración de que, en algunos casos, la vida interna de las organizaciones sindicales previas a 1935 fue regular e inclusive exitosa en las negociaciones con las empresas extranjeras, logrando con ello un status adecuado y que la unificación pudo poner en entredicho. Asisten en apoyo de esta idea las experiencias de las organizaciones de trabajadores de Tampico frente a la Huasteca Petroleum Company cuya capacidad para obtener de la empresa

⁶.- Lorenzo Meyer.Op.cit.; p.312

respuestas favorables a sus demandas se limitó seriamente con la creación del S.T.P.R.M. y sus estrategias de negociación en bloque. Ello lleva también a especular acerca de la autenticidad del movimiento unificador y a suponer que se trató más de un proyecto gubernamental impuesto a los trabajadores, que la iniciativa obrera auspiciada por el propio Presidente de la República.

El 20 de Julio de 1935 se instaló la Primera Gran Convención de Trabajadores Petroleros, teniendo como sede el auditorio de la sección 16 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Los trabajos de la convención se prolongaron hasta el 15 de Agosto cuando fue formalmente constituido el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (en adelante S.T.P.R.M.).

Las organizaciones que se fusionaron para dar vida a este nuevo sindicato fueron doce y cada una pasó a formar una sección quedando como siguen:⁷

⁷.- José Rivera Castro.Art.cit.; p. 23

SECCION	SINDICATO FUNDADOR
No. 1	Sindicato de Ciudad Madero
No. 2	Sindicato de Mata Redonda
No. 3	Sindicato de El Ebano
No. 4	Sindicato de "El Aguila"
No. 5	Sindicato de la Huasteca Petroleum Co. del D.F.
No. 6	Sindicato de la Pierce Oil Co. del D.F.
No. 7	Sindicato de la California Standard Oil Co. del D.F.
No. 8	Sindicato de Petromex
No. 9	Sindicato de Veracruz
No. 10	Sindicato de Minatitlán
No. 11	Sindicato de Nanchital
No. 12	Sindicato de Francita

El número de trabajadores fundadores del S.T.P.R.M. fue de alrededor de siete mil; y Eduardo Soto Innes fue electo el primer Secretario General. Su gestión comprendió de Agosto de 1935 a Diciembre de 1937, en que Juan Gray ocupó su lugar. En Febrero de 1936, el S.T.P.R.M. participó en la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.).

El acta constitutiva y los primeros estatutos del sindicato petrolero establecieron para la posteridad la preeminencia del Comité Ejecutivo General por encima de cualquier otro órgano de gobierno sindical y en la figura del Secretario General el mayor número de atribuciones. En años posteriores los estatutos sufrieron modificaciones que acentuaron estas condiciones en favor de un mayor centralismo en la negociación contractual y salarial, y dotaron de mayores instrumentos de control a los funcionarios sindicales nacionales, por encima de la supuesta autonomía política de los funcionarios seccionales.

Durante los primeros años de vida sindical, los trabajadores petroleros centraron sus energías en la obtención de un contrato colectivo de trabajo, válido para la industria en su conjunto. Este objetivo buscaba elevar el nivel de vida de las familias petroleras e igualar los salarios y prestaciones para todos los empleados de esta actividad; ya que hasta entonces, estos conceptos diferían substancialmente de una empresa a otra, e inclusive al interior de cada una de éstas. Las negociaciones salariales y las condiciones de trabajo en que laboraban los trabajadores mexicanos habían venido siendo definidas en forma particular dentro de cada explotación, campo o refinería y sin que existiese política alguna en este sentido por parte de las empresas extranjeras.

De este modo, y a sólo once meses de haber sido fundado, el S.T.P.R.M. llevó a cabo, el 22 de Julio de 1936, su Primera Gran Convención Extraordinaria con objeto de discutir y formular un proyecto de contrato colectivo de trabajo para ser presentado en forma conjunta a las diferentes empresas. Dicho proyecto de contrato proponía, además de la igualación de las condiciones de trabajo para todos los empleados de la industria, la introducción de prestaciones nuevas y el aumento de los montos que anualmente las empresas asignaban a algunos otros rubros como vivienda, pago de vacaciones, indemnizaciones y servicios médicos para los trabajadores y sus familias⁸. Una vez redactado el proyecto, el

⁸.- El proyecto proponía aumentar los salarios en cerca del 27% y modificar el sistema de pago por jornada en lugar de por tiempo, la reducción de la semana de trabajo a cuarenta horas, el pago de veintiún días de vacaciones, el pago del salario íntegro durante enfermedades, el aumento a 1,095 días para el pago de indemnizaciones, el aumento de las aportaciones al fondo de ahorro del 6 al 10%, aumentos en los montos de las pensiones, y el equipamiento adecuado de los servicios médicos que se ofrecían a los trabajadores (ambulancias, equipos de ortopedia y prótesis, laboratorios y ambulancias). Mayores detalles se ofrecen en México.Secretaría de Patrimonio Nacional.El Petróleo de México, 1963; pássim y J. Richard Powell."Labor problems in the mexican petroleum industry 1938-1950", en Interamerican Economic Affairs. Vol. 6, no. 2; pp. 3-50

Comité Ejecutivo General nombró una comisión que se encargó de auscultar la opinión de los comités seccionales respecto de la conveniencia de presentarlo a las empresas. El 14 de Noviembre se reinstaló la Convención y se acordó dar inicio a las pláticas con los representantes patronales.

El 25 de Noviembre se realizó un paro de labores de 24 horas en protesta a la negativa de la parte patronal a negociar sin la presencia de representantes del Departamento Autónomo del Trabajo. El Presidente Cárdenas intervino en el conflicto para instar a las partes a llegar a un acuerdo. En su memorándum el Presidente propuso tres puntos para dar inicio a las pláticas⁹:

1o. Constituir una convención obrero-patronal que sesionaría durante cuatro meses; aceptando la presencia de un representante del Departamento del Trabajo durante las negociaciones,

2o. Aplazar 120 días la huelga planteada por el sindicato, y

3o. Una vez que se aprobara el contrato, el propio Ejecutivo Federal lo declararía de aplicación general para la industria.

La parte obrera respondió de inmediato al llamado presidencial y levantó el paro de labores. Al día siguiente se integraron las comisiones destinadas a negociar la propuesta sindical.

⁹.- José Rivera Castro, art.cit.; p. 24

En principio, las empresas petroleras estuvieron de acuerdo en firmar un contrato colectivo de trabajo con el sindicato¹⁰. Sin embargo, al conocer los diferentes montos que contenía, rechazaron el proyecto arguyendo que eran excesivos y que rebasaban su capacidad económica. Las negociaciones tuvieron lugar durante varios meses sin que se llegara a resultados concretos.

En mayo de 1937, el S.T.P.R.M. hizo pública su intención de realizar una huelga si las empresas no respondían a sus demandas. Para esas fechas, de las 248 cláusulas que contenía el contrato, sólo habían sido aprobadas 36. El 26 del mismo mes las empresas presentaron una propuesta de tabulador único que no satisfizo a los trabajadores y al día siguiente estalló la huelga. El día último de ese mes, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró como legal el paro de labores.

Cabe destacar aquí un punto de singular importancia para los sucesos que posteriormente tuvieron lugar. Como ya se señaló¹¹, la actitud de los gobiernos frente a los conflictos que se suscitaron en la industria petrolera, antes de 1934, había sido moderada e, inclusive, en favor de los intereses de las empresas. A partir de la llegada al poder del Gral. Cárdenas, esta actitud da un giro radical y el gobierno pasa a ser el principal aliado de los trabajadores petroleros. Este giro se puede explicar de varias formas:

¹⁰.- Jesús Silva Herzog. *Petróleo Mexicano*. México, F.C.E., 1941; p. 99 y Lorenzo Meyer. *Op.cit.*; p. 312

¹¹.- *Supra*; nota 1 del Capítulo I.

En primer lugar, y como se expuso en el capítulo primero, el gobierno cardenista se propuso establecer los cauces institucionales sobre los cuales debía organizarse y actuar el movimiento obrero en México. Ello implicaba, por igual, atraer hacia la centrales obreras oficiales al mayor número de sindicatos existentes en todo el país, pero también fomentar la creación de organizaciones laborales en aquellos sectores que por diversas razones no habían podido consolidarse. En el segundo caso se encontraban los trabajadores petroleros y el gobierno cardenista se encargó de llevar a buen término la consolidación de un sindicato en esta rama económica.

En segundo lugar, la actitud gubernamental frente a los intereses extranjeros que operaban en México, y muy en especial los petroleros, difirió entre 1934 y 1940, de la que los gobiernos anteriores habían practicado.

Al asumir la presidencia, Cárdenas ya contaba con un conocimiento de primera mano de ciertos aspectos del problema petrolero [...] Cuando el divisionario michoacano recibió la banda presidencial de manos de Abelardo Rodríguez, existía la impresión de que el acuerdo Calles-Morrow continuaría en vigor. Sin embargo, ya había pequeños indicios de que el modus vivendi entre los petroleros y el gobierno mexicano podía ser hecho a un lado [...]¹²

No es, por lo tanto, difícil suponer que el fomento a la organización sindical y la defensa de los intereses obreros fuera un mecanismo que el propio gobierno deseaba utilizar para obligar a las empresas extranjeras a acatar las leyes nacionales y a modificar su actitud frente al

¹².- L. Meyer. Op.cit.; pp. 307-308. "El general Cárdenas desde su campaña electoral mostró un marcado acento nacionalista en relación con el capital extranjero. Ya en 1935 un observador norteamericano hacía notar que el clima en el que se movían las inversiones extranjeras era extremadamente hostil".

gobierno y a la sociedad de México. Estas suposiciones toman mayor sentido cuando se analiza la actitud gubernamental frente a las demandas obreras una vez que se ha nacionalizado la industria.

Con objeto de evitar la paralización de la mayor parte de la economía, por la evidente carencia de combustibles que la huelga petrolera estaba a punto de crear, el Presidente Cárdenas intervino nuevamente.

Varios días más tarde el sindicato petrolero decidió cambiar su estrategia, en vista de que la actitud de las empresas sólo llevaría a complicar más aún la situación. El 9 de Junio el sindicato levantó la huelga y presentó formalmente ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un conflicto de orden económico dentro de la industria petrolera. La Junta dió trámite a la solicitud y, como marca la Ley Federal del Trabajo para estos casos, procedió a integrar una comisión de peritos que evaluara el estado económico y financiero de las empresas dedicadas al petróleo en México y determinar, con ello, si era factible aplicar o no el contrato colectivo que el sindicato promovía.

La comisión quedó integrada por los señores Efraín Buenrostro, a la sazón Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Mariano Moctezuma, Subsecretario de la Economía Nacional y Jesús Silva Herzog. La comisión se dedicó apresuradamente a evaluar la situación de las empresas petroleras y entregó su voluminoso reporte de 2,700 cuartillas. El reporte contenía una evaluación económica de las empresas en comparación

con la situación que guardaban sociedades semejantes en otros países como E.U. e Inglaterra¹³.

Después de estudiar el reporte que presentó la comisión de peritos, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió su laudo el 18 de Diciembre de 1937. El punto central de las disputas entre empresa y sindicato se ubicó en la determinación exacta del monto que las empresas debían pagar en caso de aceptarse el contrato colectivo. Aunque la comisión de peritos y el sindicato establecían que el monto de las erogaciones adicionales era de \$26,332,756.00 m.n., las empresas señalaban que era superior a los cuarenta y un millones. El laudo estableció que la situación económica de las empresas evaluadas por la comisión de peritos era benéfica y que se encontraban en condiciones suficientes para aceptar el contrato colectivo de trabajo y pagar los aumentos y prestaciones que establecía¹⁴.

Mientras estas negociaciones ocurrían, en el interior del sindicato la agitación creció. Entre Octubre y Diciembre de 1937 se sucedieron movimientos de huelga y paros de labores en Poza Rica, Palma Sola, Cerro Azul, Mata Redonda, El Ébano, Tampico y Cd. Madero. También se inicia un movimiento encaminado a elegir un nuevo Secretario General en sustitución de Soto Innes. En Diciembre del mismo año de 1937 es electo Juan Gray como nuevo Secretario General. La gestión de Gray fue

¹³.- Para un análisis más detallado sobre el informe pericial deben consultarse las obras del propio Jesús Silva Herzog citadas en la bibliografía; así como las que el gobierno mexicano editó en diversas fechas.

¹⁴.- Para ahondar sobre los conceptos y montos que estableció el laudo del 18 de marzo de 1937, consúltese el cuadro comparativo que se encuentra en el anexo estadístico.

considerada poco relevante, dada la enorme influencia e intervención que la C.T.M. y su líder, Vicente Lombardo Toledano¹⁵, ejercieron en las decisiones sindicales en torno al problema petrolero y la expropiación. En mayo de 1938, Juan Gray fue relevado del cargo y ocupó su puesto Rafael López T.

Las empresas se negaron a aceptar el laudo y presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de amparo en contra de esa decisión. El 10. de marzo de 1938, el máximo tribunal confirmó el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dos semanas más tarde la misma Junta declaró en rebeldía a las empresas petroleras y el S.T.P.R.M. solicitó la terminación de las relaciones laborales entre sus agremiados y las empresas. El 18 de marzo el Presidente Cárdenas leyó desde el balcón del Palacio Nacional el decreto de expropiación de los bienes de 16 empresas extranjeras que operaban en México.

¹⁵.- En los meses previos a la expropiación, la prensa consignaba los frecuentes encuentros de Lombardo Toledano y los líderes petroleros. En algunas ocasiones, el propio Lombardo declaraba que las decisiones del Comité Ejecutivo General del sindicato petrolero habían sido previamente consultadas con la dirección de la C.T.M.

C. EL INICIO DE UNA RELACION DIFICIL: EL S.T.P.R.M. Y LA ADMINISTRACION NACIONAL DEL PETROLEO

La solución dada al problema laboral entre los trabajadores y las empresas extranjeras, mediante el decreto de expropiación, trajo consigo dos consecuencias principales al gobierno mexicano. Por una parte, el país entero, y la industria petrolera en particular, debieron enfrentar un boicot internacional que duraría hasta bien entrado el período de guerra. Y por otra parte, el gobierno debía organizar una industria con problemas de índole diversa y coexistir con un sindicato que pretendía participar en la toma de decisiones. El proyecto sindical de administración obrera era sólo una de las muchas aspiraciones que el sindicato esperaba realizar dentro de la industria nacionalizada.

Al momento de la expropiación, las empresas retiraron a todos sus empleados administrativos y técnicos de confianza, por lo que la mayoría de las instalaciones quedaron sin responsables que supervisaran su funcionamiento. Como parte de las medidas tomadas por el Presidente Cárdenas, en cada una de las refinerías y campos se constituyeron los Consejos Locales de Administración. Estos consejos estaban formados por el Secretario General, el Secretario del Trabajo y el Presidente del Consejo Local de Vigilancia de la sección sindical respectiva y gozaron de todas las atribuciones para mantener en funcionamiento los equipos y pozos.

Desde esta posición el sindicato petrolero pudo ejercer un control casi ilimitado de la industria, dadas las condiciones de dispersión y falta de control de los centros de producción con respecto a las autoridades centrales de los tres organismos a los cuales fue confiada la administración de la industria. Los consejos se encargaron rápidamente de llenar los puestos administrativos y técnicos con personal del sindicato, a pesar de que en algunos casos ello implicó graves fallas y pérdidas para las empresas.¹⁶

De acuerdo con los decretos de creación de los organismos petroleros nacionales, cada uno de ellos se dedicaría a uniformar los sistemas y procedimientos de operación en las ramas de exploración, explotación y refinamiento, en el caso de Petróleos Mexicanos, y en lo relativo a la comercialización, distribución y transporte para el caso de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos¹⁷.

El inicio de la administración nacional de la industria significó abruptos cambios en la concepción sobre el papel que debía cumplir y la forma en que debía organizarse. Desde el punto de vista gubernamental, la industria debía servir a los intereses nacionales, entendidos éstos de acuerdo a las prioridades que el propio gobierno y su administración determinarían. A partir de 1940 estas prioridades se referirán al

¹⁶.- Jesús Silva Herzog presenta una serie de casos en los que los empleados sindicales cometieron graves errores en perjuicio de la industria, y algunos otros en los que los funcionarios sindicales obtuvieron un dominio absoluto de algunos renglones de la administración, como en el caso de Eduardo Soto Innes quien, además de fungir como Secretario General del sindicato, se desempeñaba como Gerente de Personal de Petróleos Mexicanos, y el del Secretario General de la sección 4 que llegó a ocupar la Gerencia de la Refinería de Atzacapotzalco. Cfr. J. Silva Herzog. Op.cit; p. 237

¹⁷.- Supra capítulo 11; pp. 32 y ss.

desarrollo industrial y a los apoyos que el gobierno deberá brindar para asegurar dicho desarrollo. Por lo tanto, el manejo y aprovechamiento de los hidrocarburos sólo podía quedar en manos del gobierno mediante un órgano que dependiera directamente del Presidente de la República.

La perspectiva obrera del fenómeno fue radicalmente diferente. El sindicato y sus agremiados consideraron que el control de que disfrutaron al consumarse la expropiación no debía perderse sino, por el contrario, ampliarse hasta lograr la administración obrera. También consideraron que la aplicación del laudo de Diciembre de 1937 era un paso necesario para consolidar a la industria.

Esta diferencia de posiciones fue el punto de arranque en la difícil relación que desde entonces, y hasta 1949, establecieron sindicato y gobierno. Lo que el S.T.P.R.M. encontraría a partir de entonces sería un giro total en la disposición gubernamental hacia sus demandas. El gobierno que había combatido a su lado en pos de la aceptación del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, es decir el Gobierno-Aliado, al consumarse la expropiación se transformó en un Gobierno-Patrón reacio a aceptar de inmediato y de buena gana las demandas obreras. "La disputa obrero-patronal, que hasta 1938, tenía un carácter laboral, pasó a ser en los años siguientes, un problema principalmente de tipo político, que obedecía a los intereses en juego en torno a la integración de la industria fragmentada. La pugna Pemex-STPRM involucraba, en última instancia, la definición de los espacios de poder

de los obreros y del Estado en cuanto al control de la administración y a la orientación de la industria nacionalizada."¹⁸

1.- El proceso de acomodo de fuerzas 1938-1940: Al crearse los organismos petroleros nacionales, se previó que en sus respectivos consejos de administración participaran representantes de los trabajadores. De esta forma, el S.T.P.R.M. contó, desde 1938, con tres representantes dentro de la Administración General del Petróleo Nacional, y tres dentro de Petróleos Mexicanos¹⁹. En ambos casos, el sindicato no contaba con mayoría de votos, por lo que sus propuestas difícilmente eran aceptadas. De ahí que, en lo sucesivo, el sindicato propugnara por una mayoría obrera dentro de los consejos de administración.

Los primeros dos años de administración nacional se caracterizaron por la aparición de un creciente desnivel financiero dentro de la industria y por continuos desacuerdos en las negociaciones laborales que impidieron llegar a la firma de un contrato colectivo de trabajo. El punto central de las discusiones fue la aplicación del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del 18 de Diciembre de 1937. El S.T.P.R.M. argumentaba que era necesaria su aplicación, ya que ello había sido la causa del decreto expropiatorio de marzo de 1938.

¹⁸.- Angelina Alonso y Roberto López. *El Sindicato de Trabajadores Petroleros y sus Relaciones con Pemex y el Estado 1970-1985*. México, El Colegio de México, 1986; p. 67

¹⁹.- En el caso de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, el decreto no previó la participación de representantes sindicales. Véase el decreto en *Diario Oficial de la Federación* del 20 de julio de 1938, pp. 2 y 3

La dirección de las empresas y el gobierno no negaban el derecho que tenían los trabajadores a recibir los beneficios del laudo, pero justificaban el retardo de su aplicación en las difíciles condiciones que guardaba la industria. Jesús Silva Herzog presenta con claridad el punto de vista gubernamental:

Al expropiarse los bienes de esas empresas, al nacionalizarse el petróleo y quedar su explotación en manos de instituciones oficiales cuyo fin no es el lucro sino servir al país, las condiciones se modificaron radicalmente, sin excluir por supuesto las que debían servir de norma a las relaciones entre obreros y patronos [...] La estructura jurídica de las tres instituciones que antes se citan [Petróleos Mexicanos, la Administración General del Petróleo Nacional y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos], era totalmente diferente a la que daba personalidad a las antiguas empresas. Lo mismo puede decirse de su estructura económica y fines sociales [...] el interés de los organismos económicos que las substituyeron, se hallaba y se halla estrechamente vinculado al bienestar del pueblo mexicano, al progreso de la República [...] A nuestro juicio, se impone abandonar el laudo de diciembre de 1937 como base para fijar las relaciones de "Petróleos Mexicanos" (sic) con sus trabajadores; se impone con urgencia formular y poner en vigor un contrato colectivo de trabajo de acuerdo no con lo que debiera ser, sino con lo que es; conforme a la realidad del momento; en consonancia con la capacidad económica de "Petróleos Mexicanos"(sic).²⁰

En forma lenta, y enfrentando las resistencias del sindicato, las empresas fueron tomando el control paulatino de la industria. Los primeros pasos dados en este sentido consistieron en sustituir los Consejos de Administración por Superintendencias nombradas por los directores generales de los organismos. En el capítulo II se hizo una

²⁰.- Jesús Silva Herzog. Op.cit.; pp. 215 y ss.

descripción de la situación económica de la industria y de cómo se le fueron imponiendo una serie de cargas que le impedían lograr un equilibrio financiero. También se expuso cómo se practicaron reajustes que afectaron principalmente los rubros de pagos al personal y de prestaciones, otorgando mayor importancia al pago de impuestos y a la redención de la deuda petrolera.

Hacia finales de mayo de 1939, la cuestión de los salarios, como algunas otras en las que el S.T.P.R.M. insistía ante los organismos gubernamentales, seguía irresuelta. En ese mes estalló una huelga en el departamento de calderas de la Refinería de Ciudad Madero.

Al iniciarse la Segunda Gran Convención Extraordinaria del S.T.P.R.M., en Junio de 1939, los trabajadores de la sección 1 de Cd. Madero manifestaron su descontento por el trato que recibió su movimiento por parte de la prensa y de otras organizaciones sindicales²¹. En el seno de dicha convención se discutió la estrategia que debía adoptar el sindicato frente al gobierno.

Los representantes de algunas secciones, como la número 4 correspondiente a la Refinería de Atzacapotzalco y el propio Comité Ejecutivo General, deseaban que se buscara por todos los medios la administración obrera de la industria. Basaban su propuesta en las experiencias que diversas organizaciones estaban teniendo y, entre las

²¹.- Fabio Barbosa Cano. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en Javier Aguilar (coord.). *Op.cit.*; pp. 62-64

cuales, la más cercana a los petroleros era la de los trabajadores ferrocarrileros.²²

Pero por otro lado, una gran parte de los delegados a la convención se encontraban contagiados del ambiente que internacionalmente imperaba en contra de México. Muestra de ello son las argumentaciones presentadas en contra de la propuesta de lucha por la administración obrera: "... en los ataques a la expropiación que se han venido sucediendo...se destaca el de que el Gobierno de México no es deudor solvente que garantice el pago efectivo de las indemnizaciones [...] Es lógico que si el Gobierno legalmente constituido tiene dificultades para que en el campo internacional se le reconozca como deudor capaz de pagar las indemnizaciones, [...] muchísimas más dificultades se presentarían para dicho Gobierno si entregara a una Administración Obrera el manejo de la industria..antes de llegar a un arreglo sobre el problema de la indemnización..."²³

La comisión encargada de revisar la cuestión en el seno de la Convención resolvió, en lugar de la propuesta en favor de la administración obrera, propugnar por un aumento de los representantes sindicales en los Consejos de Administración de los organismos. Con posterioridad esta propuesta fue aceptada por Petróleos Mexicanos y el número de

²².- Luis González presenta algunos casos de administración obrera de empresas, los cuales en su mayoría fueron aplicados durante el gobierno cardenista. Cfr. Luis González. *Los días del presidente Cárdenas*. México, El Colegio de México, 1981; (*Historia de la Revolución Mexicana período 1934-1940*, 15) p. 170.

²³.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídico Administrativos de la II Gran Convención Extraordinaria del STPRM sobre el punto No. 2: Organización Jurídico-Administrativa de la Industria que convendría apoyar el Sindicato por garantizar los intereses de los trabajadores", *apud.* Fabio Barbosa Cano. *Art.cit.*; pp. 64 y ss.

representantes del S.T.P.R.M. se elevó a cuatro mediante el acuerdo celebrado el 20 de Julio de 1939. El resultado de la Convención fue, para muchos de los asistentes, un postergamiento de las aspiraciones obreras; mientras que para otros grupos fue el inicio del alineamiento hacia la política gubernamental.

Resulta interesante discutir aquí la cuestión referente a la posibilidad de que se hubiera instaurado una administración obrera dentro de la industria petrolera. La postura de los trabajadores parece un fenómeno obvio dado el ambiente obrerista de la época y la presencia de fenómenos semejantes, sobre todo en los ferrocarriles. La interrogante acerca de porqué el Presidente Cárdenas sí aprobó la administración obrera en los ferrocarriles y la negó a los petroleros se puede responder por dos motivos. En primera instancia, la situación económica de cada una de estas dos industrias en manos del gobierno y ambas también provenientes de actos expropiatorios. Al momento de ser expropiados, los ferrocarriles sufrían de un atraso técnico y operativo de varias décadas. Su importancia económica se hallaba en franco declive además de que la situación de sus instalaciones era muy deplorable.

Por su parte, la industria petrolera tampoco se encontraba en su mejor condición según ya se ha mencionado en varias ocasiones. Sin embargo, a diferencia de los ferrocarriles, su importancia económica seguía siendo muy grande amén de las posibilidades de desarrollo que el gobierno nacional deseaba darle para apoyar el desenvolvimiento posterior de toda la economía. Esta diferencia de situaciones puede explicar en cierta

forma la actitud presidencial de permitir la actuación obrera en un sector económico en decadencia como eran los ferrocarriles y negarlo en otro cuya relevancia económica no daba lugar a ponerlo en manos ajenas al gobierno.

En segunda instancia, en la época en que los petroleros deseaban implantar la administración obrera de la industria la experiencia de los ferrocarriles ya había probado ser negativa e infructuosa. La esperada recuperación económica y operativa del transporte ferroviarios no tuvo cabida en una administración caracterizada por continuos accidentes, gastos excesivos e inadecuada utilización de los equipos. A los pocos meses, el mismo gobierno que había otorgado la administración al sindicato ferrocarrilero decidió reducir la participación obrera dentro del Consejo de Administración y reiniciar la administración gubernamental. En este contexto, plantear la administración obrera del petróleo parecía una propuesta con muy pocas posibilidades de encontrar adictos más allá de quienes la promovieron.

En Octubre de 1939, los organismos gubernamentales decidieron crear una comisión bipartita que resolviera los problemas laborales que existían en la industria. La comisión inició sus trabajos de inmediato. Para Diciembre ya se habían aprobado 70 cláusulas de un proyecto de contrato colectivo. En esas mismas fechas, el Presidente Lázaro Cárdenas interrumpió las negociaciones para hacer un llamado al sindicato y a los trabajadores petroleros. En su mensaje el Presidente les pedía su apoyo

para llevar a cabo una reorganización de la industria y con ello "salvarla de la bancarrota".

En Febrero de 1940, en una reunión celebrada en el Palacio Nacional, el Presidente leyó ante el pleno del Comité Ejecutivo General del S.T.P.R.M. su célebre memorándum de "los catorce puntos". El memorándum propuso una reorganización de la industria basada en los siguientes aspectos:

1o. Un reajuste del personal para reducirlo a los niveles que tenía en Marzo de 1938;

2o. Desaparición de los puestos innecesarios, recorriendo el escalafón hacia abajo;

3o. Revisar los salarios asignados a puestos administrativos para reducirlos;

4o. Reducción del número de trabajadores transitorios a no más del 10% del total de los trabajadores de planta;

5o. "Procurar en las horas ordinarias, una labor intensa para suprimir por ahora todos los gastos que no sean absolutamente indispensables por tiempo extraordinario;

6o. Suspensión del pago de ayuda para renta de casa a los empleados que percibieran diez pesos diarios o más por el tiempo que fuera necesario;

7o. Suspensión de la aplicación del fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de Diciembre de 1937, hasta que la industria modernizara sus equipos y liquidara las indemnizaciones;

8o. Relajamiento de los rígidos requisitos por concepto de antigüedad para cubrir las vacantes indispensables;

9o. Otorgar a la administración poder discrecional para la designación de los puestos indispensables de completar por vacantes temporales;

10o. Dar libertad a la administración para movilizar al personal entre zonas o para oficinas nuevas donde sus servicios fuesen más necesitados;

11o. Revisión de las asignaciones administrativas para adaptar la capacidad del personal a las obligaciones de las oficinas;

12o. Sopesar profundamente la capacidad en las promociones antes que la antigüedad;

13o. Reorganización del sindicato para ajustarlo a la nueva organización de la industria y reducir el número de secciones sindicales; y

14o. Incluir en el contrato colectivo que se firmara una cláusula en la que se facultara a la administración a elegir libremente a los superintendentes regionales.²⁴

En su esencia, el memorándum proponía regresar a las condiciones laborales que imperaban al momento de aplicarse la expropiación y que el sindicato cediera algunas de sus ganancias políticas más sustanciales, tales como el control de la contratación y la movilidad del personal de toda la industria. También proponía una reorganización de las estructuras sindicales para ajustarlas a la nueva administración y para reducir el número total de secciones. Para esas fechas, el sindicato se integraba ya con 32 secciones que agrupaban a 17,464 trabajadores, pudiéndose observar algunas duplicaciones innecesarias e inclusive secciones que no tenían siquiera una base sindical, ni geográfica (véase el cuadro respectivo en el anexo). El Distrito Federal comprendía por sí solo cinco secciones (4, 5, 6, 7, y 8), Minatitlán a tres (10, 23 y 27), Cd. Madero y Poza Rica a dos cada una (1 y 20 y 30 y 32 respectivamente) y la sección 18 no tenía jurisdicción alguna.

²⁴.- Los catorce puntos pueden consultarse en Angelina Alonso y R. López.Op.cit.; p. 71. El subrayado es del autor

Aunque en su respuesta al memorándum del Presidente no ofrece mayores detalles, el S.T.P.R.M. iniciaría, en 1940, un proceso de reorganización interna que reduciría a 22 el número de secciones sindicales, divididas en tres regiones: la Norte con nueve secciones, la Centro con seis y la Sur con siete. También en esa fecha se estableció el equilibrio tripartita para el predominio político de las secciones quedando en la Región Norte la No. 1 de Cd. Madero como la sección dominante, la No. 10 de Minatitlán para la Región Sur y la No. 30 de Poza Rica para la Centro.

En Abril de 1940, el sindicato petrolero presentó su respuesta al memorándum en la que, además de responder uno a uno los catorce puntos presidenciales, señaló los pasos que consideraba necesarios para reorganizar la industria y que, de aceptarse, hubiera significado el inicio de la administración obrera. Esta contrapropuesta contenía los siguientes elementos:

- a) Concentrar la administración de la industria en un solo organismo²⁵ y liberarla de cualquier nexo con las dependencias gubernamentales;
- b) Otorgar al sindicato mayoría de representantes dentro de los consejos de administración y eliminar a los representantes gubernamentales. Esta medida buscaba, además, evitar la participación de cualquier persona u organismo que no formara parte de la industria;

²⁵.- Es curioso observar la actitud gubernamental respecto a esta propuesta sindical. En aquellos momentos la propuesta fue rechazada a pesar de que se puede suponer que el decreto de fusión en un solo organismo se encontraba casi listo.

- c) Dar participación al S.T.P.R.M. en todos los asuntos y temas relacionados con la reorganización de la industria; y
- d) Eliminar todos los descuentos que se estaban aplicando a los salarios.²⁶

El desacuerdo de las partes en conflicto en torno a la reorganización de la industria mostró la situación de equilibrio de fuerzas y de indefinición del papel que cada una debía desempeñar dentro de la industria.

La propuesta sindical para reorganizar la industria fue, de hecho, una demostración de fuerza y un claro intento por consolidar un amplio margen de dominio sobre la industria. La centralización que propuso el S.T.P.R.M. no buscaba tan sólo simplificar la operación de la industria, sino sobre todo reducir los espacios de actuación, debate y toma de decisiones frente al gobierno; y para poder también simplificar el control que el Comité Ejecutivo General ejercía sobre los comités seccionales y los diferentes grupos políticos que los integraban.

El equilibrio alcanzado, con motivo de las discusiones en torno a la reorganización de la industria, se rompió por el debilitamiento de la postura sindical que el análisis económico y operativo de los dos primeros años de administración nacional arrojó. De acuerdo a los informes presentados por Vicente Cortés Herrera, la industria en su conjunto presentaba un cada vez mayor déficit financiero del orden de

²⁶.- J. Richard Powell.Art.cit.; pp. 19-20

CUADRO 3.1
 PETRÓLEOS MEXICANOS
 Trabajadores, Salarios y Prestaciones Erogadas 1938 - 1970
 (Miles de Pesos Corrientes)

AÑO	TRABAJADORES (1)				SALARIOS Y PRESTACIONES			
	Permanentes	Transitorios	Totales	Var. %	Salarios (2)	Prestaciones (3)	Totales	Var. %
1938	14,786	2,814	17,600	0.00	\$69,000.00	\$215.00	\$69,215.00	0.00
1939	16,278	3,823	20,101	14.21	\$98,000.00	\$593.00	\$98,593.00	42.44
1940	17,464	4,476	21,940	9.15	\$100,000.00	\$730.00	\$100,730.00	2.17
1941	16,238	3,524	19,762	(9.93)	\$96,000.00	\$1,059.00	\$97,059.00	(3.64)
1942	15,880	4,691	20,571	4.09	\$104,000.00	\$1,144.00	\$105,144.00	8.33
1943	16,498	4,737	21,235	3.23	\$109,000.00	\$1,290.00	\$110,290.00	4.89
1944	17,088	5,779	22,867	7.69	\$148,000.00	\$1,467.00	\$149,467.00	35.52
1945	17,660	7,986	25,646	12.15	\$187,000.00	\$1,945.00	\$188,945.00	26.41
1946	18,576	10,612	29,188	13.81	\$193,443.12	\$31,176.50	\$224,619.62	18.88
1947	20,025	8,797	28,822	(1.25)	\$206,469.05	\$31,176.50	\$237,645.55	5.80
1948	20,135	8,949	29,084	0.91	\$206,825.74	\$33,173.62	\$239,999.36	0.99
1949	20,138	8,948	29,086	0.01	\$239,942.80	\$46,683.20	\$286,626.00	19.43
1950	22,117	11,987	34,104	17.25	\$302,079.08	\$54,566.73	\$356,645.81	24.43
1951	23,166	13,387	36,553	7.18	\$318,774.04	\$65,437.69	\$384,211.73	7.73
1952	24,255	11,533	35,788	(2.09)	\$335,048.23	\$101,897.70	\$436,945.93	13.73
1953	24,579	12,350	36,929	3.19	\$358,142.62	\$145,808.08	\$503,950.90	15.33
1954	25,354	14,577	39,931	8.13	\$454,636.90	\$190,335.46	\$644,972.36	27.98
1955	26,537	16,815	43,352	8.57	\$558,378.87	\$226,967.91	\$785,346.78	21.76
1956	27,148	15,319	42,467	(2.04)	\$602,429.79	\$267,662.22	\$870,092.01	10.79
1957	27,934	16,495	44,429	4.62	\$670,988.02	\$320,067.87	\$991,055.89	13.90
1958	28,668	16,864	45,532	2.48	\$697,748.14	\$399,996.43	\$1,097,744.57	10.77
1959	29,324	16,371	45,695	0.36	\$1,241,000.00	n.d.	\$1,241,000.00	13.05
1960	30,018	16,739	46,757	2.32	\$1,371,000.00	\$104,926.00	\$1,475,926.00	18.93
1961	31,134	15,024	46,158	(1.28)	\$1,380,000.00	\$110,782.00	\$1,490,782.00	1.01
1962	31,830	15,535	47,365	2.61	\$1,529,000.00	\$116,100.00	\$1,645,100.00	10.35
1963	32,858	16,747	49,605	4.73	\$1,683,000.00	\$125,300.00	\$1,808,300.00	9.92
1964	33,472	16,900	50,372	1.55	\$1,852,000.00	\$147,455.00	\$1,999,455.00	10.57
1965	34,315	19,658	53,973	7.15	\$2,080,000.00	\$168,981.00	\$2,248,981.00	12.48
1966	35,377	22,362	57,739	6.98	\$2,414,000.00	\$202,220.00	\$2,616,220.00	16.33
1967	38,448	24,224	62,672	8.54	\$2,724,000.00	\$256,826.00	\$2,980,826.00	13.94
1968	39,904	27,813	67,717	8.05	\$3,180,000.00	\$318,900.00	\$3,498,900.00	17.38
1969	41,789	26,610	68,399	1.01	\$3,416,000.00	\$297,156.00	\$3,713,156.00	6.12
1970	43,053	28,009	71,062	3.89	\$3,841,000.00	\$319,390.00	\$4,160,390.00	12.04

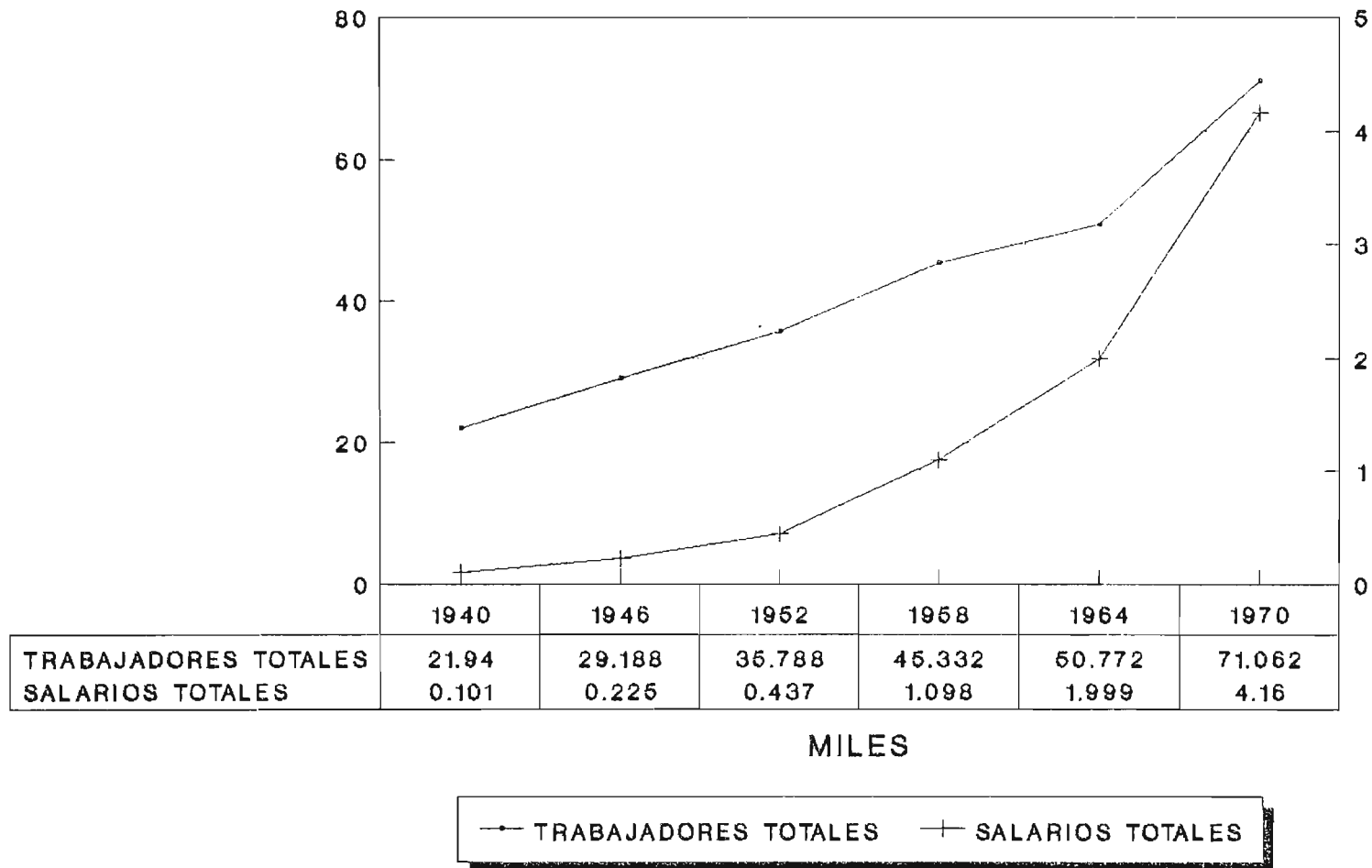
- (1) En marzo de 1938, las empresas petroleras tenían a su servicio 14,602 trabajadores, aparte del personal de confianza en número estimado de 1,900 y sin contar el personal directivo y administrativo que residía en el extranjero.
- (2) Para el periodo 1938- 1940 se consideraron como un todo los datos de los tres organismos que en dicho periodo actuaban dentro de la industria petrolera nacionalizada antes de su unificación en Petróleos Mexicanos.
- (3) El rubro de prestaciones comprende las erogaciones de Pemex por concepto de: ayuda diaria para renta de casa, servicios médicos, fondo de ahorro, pago adicional de vacaciones, descuentos en los precios de los productos de la empresa, seguros y educación para los trabajadores y sus hijos. Para el periodo 1938-1945 solo se incluyen los gastos por concepto de educación.

FUENTES: George W. Grayson. The politics of Mexican oil; p.243
 Petróleos Mexicanos. Anuario Estadístico, varios años
 Petróleos Mexicanos y Secretaría de Programación y Presupuesto. La industria petrolera en México; pp. 359 -374
 Antonio J. Bernúdez. Doce años al servicio de la industria petrolera mexicana; pp. 181-222

los 150 millones de pesos. En opinión del entonces director de Petróleos Mexicanos y de la Administración General del Petróleo Nacional, el déficit se debía sobre todo a tres factores: a) El declinamiento paulatino de la producción total de la industria, alcanzando niveles inferiores a los observados en 1937 y 1938; b) la disminución de las exportaciones hacia Alemania e Italia debida a la guerra en Europa; y c) el aumento desmedido de los gastos en salarios y prestaciones al personal.

Entre 1938 y 1940, el número total de trabajadores al servicio de la industria petrolera pasó de 17,600 a 21,940 (un aumento del 24.65%). De acuerdo con las cifras presentadas por varios autores, que se presentan en el cuadro 3.1, los organismos petroleros erogaron, entre 1938 y 1940, alrededor de 250 millones de pesos por concepto de salarios y prestaciones al personal. Si se comparan las cifras erogadas en el primero de esos años, o sea los 69 millones erogados en 1939, contra los más de 100 millones erogados en 1940, se podrá apreciar un aumento del 45%. En contraparte, la producción redujo su ritmo de crecimiento anual a menos del 3% (véase cuadro 2.4). La productividad media por trabajador, en las ramas de producción y refinamiento, pasó de 5.32 y 4.14 barriles diarios a 4.69 y 3.2 respectivamente (cuadro 3.2.) En épocas posteriores, este tipo de criterios volverán a ser empleados por el gobierno y la dirección de Petróleos Mexicanos para limitar las demandas obreras y los espacios de actuación sindical.

GRAFICA 3.1 TRABAJADORES Y SALARIOS DE PEMEX 1938 - 1970



FUENTE: Cuadro 3.1

Al debilitamiento de la posición sindical también contribuyó el ambiente interno que la elección del nuevo Comité Ejecutivo General provocó. Después de fungir como Secretario General durante un período de casi dos años, Rafael López T. cedió su lugar a Aurelio Martínez en Diciembre de 1939. A. Martínez se encargó de convocar a elecciones a los comités seccionales para elegir Comité Ejecutivo General para el período ordinario de dos años que comenzaría en Enero de 1940. El acuerdo logrado en las elecciones llevó a Rafael Suárez R. a ocupar la Secretaría General. Suárez fue el primero de los Secretarios Generales que disfrutó de la práctica política de rotar el Comité Ejecutivo General entre las tres regiones petroleras en que se dividió al país, y entre las secciones más poderosas dentro de cada una de las regiones. Aunque esta práctica no se formalizó estatutariamente sino hasta los años setenta²⁷, desde 1940 los comités locales reconocieron el derecho de las secciones más numerosas a ocupar la Secretaría General del sindicato en los períodos en que tocaba su turno a la región petrolera en cuestión.

Un último factor que actuó en contra de la posición obrera fue la denominada "Nota Hull" ocurrida en Abril de 1940. La respuesta que el Secretario de Estado estadounidense Hull dió a las propuestas mexicanas para la solución al problema de la expropiación²⁸ encendieron, de nueva cuenta, los ánimos nacionalistas en contra de las potencias extranjeras

²⁷.- Carlos Velazco. "No más utilización política en la dirección de Pemex, demanda 'La Quina", en *Excélsior*, 3 de Mayo de 1979; *apud.* José Rivera Castro. *Art.cit.*; p. 39

²⁸.- Fabio Barbosa Cano. *Art.cit.*; p. 79

CUADRO 3.2

PRODUCTIVIDAD MEDIA DE LOS TRABAJADORES EN LAS
RAMAS DE PRODUCCION Y REFINACION DE PEMEX
1938-1946.

AÑO	Producción anual de barriles de crudo por trabajador	Producción anual de barriles de refinados por trabajador
1938	5.320	4.410
1939	4.730	3.160
1940	4.690	3.200
1941	5.910	3.670
1942	4.680	3.530
1943	4.450	3.670
1944	4.360	3.360
1945	4.640	3.380
1946	4.950	3.920

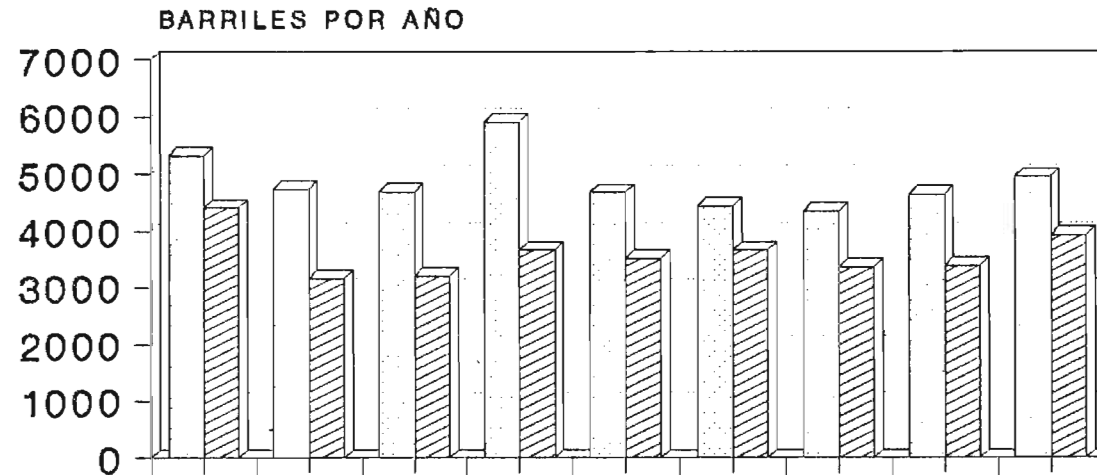
Fuente: J. Richard Powell. "Labor problems in the mexican petroleum industry 1938-1950", en Interamerican Economics Affairs, Vol. 6, No. 2; p. 48

afectadas por el decreto expropiatorio del 18 de marzo de 1938. En esta atmósfera, un endurecimiento de la posición sindical hubiera generado un mayor descrédito a los ojos de la opinión pública.

Así pues, el 15 de Julio el propio Presidente de la República rompió el equilibrio y giró instrucciones a los representantes gubernamentales en los consejos de administración para que tomaran medidas inmediatas para restaurar el equilibrio económico y financiero de la industria, tomando como base los catorce puntos enunciados en Febrero. El 25 del mismo mes, la Administración General del Petróleo Nacional, Petróleos Mexicanos y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos solicitaron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un nuevo conflicto de orden económico en la industria. Dos días más tarde, el tribunal laboral autorizó a los organismos a iniciar la reorganización de la industria y a cancelar todos los contratos laborales existentes hasta esa fecha.

Las acciones tomadas por el gobierno marcaron el final de la etapa de acomodo de fuerzas, durante la cual el gobierno se había mostrado en favor de las causas obreras; para dar paso a otra en la que los proyectos de desarrollo económico ocuparán el papel protagónico. "Desde entonces, las relaciones entre el sindicato, por una parte, y Pemex y el gobierno, por la otra; se deterioraron con rapidez. Comenzó un período de tensiones que iba a durar 10 años. Lo que estaba en juego, era

GRAFICA 3.2 PRODUCTIVIDAD MEDIA PEMEX (Productos/Trabajadores)



	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
CRUDO (BARR./AÑO)	5320	4730	4690	5910	4680	4450	4360	4640	4950
REFINADO (BARR./AÑO)	4410	3160	3200	3670	3530	3670	3360	3380	3920



FUENTE: Cuadro 3.2

determinar la frontera entre el poder de la empresa y el del sindicato."²⁹

2.- La reorganización de la industria y el conflicto interno.

El nuevo conflicto de orden económico, interpuesto por los organismos petroleros, otorgó al gobierno un mayor margen de maniobra para preparar los siguientes pasos en la reorganización de la industria. Se buscaba recuperar el control sobre la contratación y la definición de los renglones de ésta en los cuales el sindicato no debía tener injerencia esto es, el personal de confianza. Hasta 1940, el sindicato mantuvo un control casi absoluto sobre la contratación. El personal de confianza nombrado libremente por la empresa era muy reducido, amén de las maniobras que algunos funcionarios sindicales realizaron para obtener ciertos puestos y que ya han sido mencionadas con anterioridad.

Adicionalmente, la administración del personal seguía siendo un asunto muy complejo. Los tabuladores y escalafones que las empresas extranjeras aplicaron durante los últimos años, seguían teniendo vigencia. Los problemas que las diferencias entre estos tabuladores creaban fueron frecuentes en las secciones donde se habían unido explotaciones de empresas diversas. Además, la empresa no podía reubicar al personal sin que para ello contara con la aprobación sindical. En especial, este último punto traía graves problemas a la administración, pues era

²⁹.- Marie-France Prévot-Schapira."Trabajadores del Petróleo y Poder Sindical en México", en Miguel S. Wionczek.Energía en México: Ensayos sobre el Pasado y el Presente.México, El Colegio de México, 1982; p. 146

difícil encontrar trabajadores capacitados en zonas de nueva explotación.

Al conocerse la noticia de la aceptación del conflicto por el órgano laboral, el Comité Ejecutivo General del S.T.P.R.M. estableció contacto inmediato con las direcciones de los organismos petroleros. Después de varias semanas de negociaciones, que contaron con la presencia del Jefe del Departamento Autónomo del Trabajo, se llegó a la firma del denominado "Convenio de Emergencia". El convenio permitió al sindicato participar en las decisiones reorganizativas por medio de una Comisión Nacional de Reorganización cuyo objetivo principal fue buscar alternativas que limitaran al máximo el despido de trabajadores. El convenio también suspendió, temporalmente, los efectos de la autorización dada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para dar marcha a la reorganización.

El 6 de Agosto de 1940, el director de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, Prof. Jesús Silva Herzog, presentó su renuncia debido a los continuos sabotajes que los equipos de la empresa sufrieron durante los meses de Junio, Julio y Agosto y a supuestas sustracciones de documentos relativos a los contratos de ventas de petróleo a los E. U., que fueron publicados por periódicos extranjeros.³⁰

³⁰.- Jesús Silva H.Op.cit.; p. 274 - 275

El 8 del mismo mes se conoció el decreto por medio del cual la empresa Petróleos Mexicanos absorbía a los restantes organismos petroleros.

A pesar de que los representantes gubernamentales procuraron acelerar las negociaciones de la comisión, para el 13 de Septiembre no se había avanzado en casi ningún punto. Esa misma tarde, el Presidente decidió cancelar el "acuerdo de emergencia" y reiniciar la reorganización sin intervención sindical.

La respuesta obrera a estas acciones se dió en la asamblea que seis mil trabajadores de las secciones 4, 5, 6, 7, 8 y 30 realizaron al día siguiente. Las resoluciones tomadas fueron: a) la realización de la huelga general y b) la escisión de las filas de la C.T.M.

La decisión de abandonar la C.T.M. se explica por la actitud que Lombardo Toledano y la central habían tomado respecto del problema en la industria petrolera. En la ceremonia de clausura del XIV Consejo Nacional de aquella central, Lombardo T. hizo una exhortación a los trabajadores petroleros a aceptar la propuesta gubernamental "ya que el problema[,] sobre los intereses de grupos[,] es de capital importancia [...] Aseguró el licenciado Lombardo tener conocimiento de que hay dentro del Sindicato de Trabajadores Petroleros elementos vendidos a las compañías [...]"³¹

³¹.- Ibidem. La cuestión acerca de la posible alianza entre empresas extranjeras y trabajadores petroleros aún no se ha esclarecido del todo. Aunque existen signos que hacen pensar que las empresas expropiadas contaron con elementos para crear agitación en algunas regiones y realizar actos de sabotaje; es poco probable que hubieran estado vinculados la dirección política del sindicato o alguno de sus principales grupos.

La huelga general trató de ponerse en práctica el 28 de septiembre en la Refinería de Atzacapotzalco y en las oficinas centrales de la Cd. de México. La intervención del ejército y la policía evitó el paro de labores, que además no contó con el respaldo de otras secciones. Ello también mostró que los grupos sindicales más radicales se ubicaban en el Distrito Federal.

Al mismo tiempo, la comisión de peritos designada para evaluar el estado de la industria realizó su trabajo. La comisión se integró con el economista Enrique Sarro, el economista y contador público Miguel Manterola y el ingeniero petrolero José López Portillo y Weber³². El informe final fue presentado el 31 de Octubre y contempló el análisis de los aspectos económicos, técnicos y operativos. Las recomendaciones hechas por los peritos señalaron la urgente necesidad de iniciar programas de mantenimiento intensivo y de renovación de equipos y tecnologías utilizados en las diferentes fases de producción, y reducir los costos dado el desequilibrio financiero que presentaban dos de los tres organismos analizados³³.

En su laudo del 28 de Noviembre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje contempló las recomendaciones hechas por los peritos y resolvió que: "comprobada la incosteabilidad notoria y manifiesta de la explotación; y, por lo mismo, estima procedente que, a efecto de hacer

³².- Jesús Silva H.Op.cit.; p. 285

³³.- El informe presentó a la Administración General del Petróleo Nacional como un organismo cuyos resultados de operación fueron positivos. Cfr. Jesús Silva H.Op.cit.; pp. 285 y ss.

desaparecer el desequilibrio reinante, se implanten nuevas modalidades y condiciones de trabajo de carácter general y transitorio para remediar el conflicto y prevenirlo."³⁴ El laudo autorizó a Petróleos Mexicanos a:

- 1o. Reducir el personal al número que existía en 1938,
- 2o. Aplicar una reducción del 10% a los salarios iguales o mayores a 700 pesos,
- 3o. Considerar como trabajadores de confianza a aquellos puestos que el laudo de Diciembre de 1937 señaló,
- 4o. Decidir sobre la conveniencia de ocupar las plazas vacantes en forma temporal o definitiva, de acuerdo con la indispensabilidad o no de dichas plazas;
- 5o. Establecer la semana laboral de cuarenta y cuatro horas, y
- 6o. Movilizar al personal de confianza sin ninguna restricción, y al tabulado sólo durante el período que dure la reorganización de la industria;

Aunque el laudo no autorizó todas las reformas que el proyecto original del Presidente Cárdenas contemplaba, ya que mantuvo el derecho al pago de la ayuda para renta de casa, el derecho a vacaciones y la liquidación del fondo de ahorro; en lo sustancial Petróleos Mexicanos obtuvo el control casi absoluto de los destinos de la industria.

³⁴.- ibid.; p. 299

Ello significó para el sindicato la pérdida de una de sus fuentes de poder más importantes frente a la administración: la del control sobre la contratación. A pesar de ello, la cuestión de la duplicidad de tabuladores y salarios siguió sin resolverse y la firma del primer contrato colectivo de trabajo tomaría aún dos años para consumarse.

3.- La firma del primer contrato colectivo de trabajo y la preparación del golpe al sindicato

La nueva era en la industria petrolera, inaugurada con la llegada de un nuevo Presidente y la unificación de su administración, se caracterizó por una actitud gubernamental más definida en cuanto a que Petróleos Mexicanos debería llevar a cabo un intenso programa de reorganización y mejoramiento productivo. Dentro de este propósito, los intereses obreros quedaban en un plano secundario.

El sindicato trató de recuperar el terreno que había perdido valiéndose de aquellos puntos que aún estaban irresueltos. La estrategia sindical se concentró en torno a la demanda por establecer un Contrato Colectivo de Trabajo. Hacia su interior, el S.T.P.R.M. logró sacudirse la primera de las intervenciones gubernamentales. A raíz de la derrota en el reciente conflicto, algunos grupos sindicales propugnaron porque, durante la Convención Nacional de 1940, se juzgara la actuación del Comité Ejecutivo General. Esta actitud demostró que al interior de las secciones existía la división entre grupos de corte reformista, dispuestos a colaborar con el gobierno, y grupos cuya orientación se daba hacia una mayor independencia sindical y combatividad frente a la

empresa y el gobierno. La división entre grupos será aprovechada por el gobierno, años más tarde, para someter al sindicato.

La Convención tuvo lugar en Noviembre y, por estrecho margen en la votación, el Comité Ejecutivo General de Aurelio Martínez fue absuelto de los cargos presentados. La convención también eligió a Rafael Suárez nuevo Secretario General (véase el cuadro respectivo en el anexo).

En Junio de 1941, el sindicato presentó a Petróleos Mexicanos un emplazamiento a huelga general si no eran satisfechas sus demandas para la discusión y firma de un Contrato Colectivo de Trabajo. La intervención presidencial en el conflicto permitió el inicio de las pláticas. El 8 de Octubre, Efraín Buenrostro anunciaba que el Contrato había sido acordado en su mayor parte, sólo quedando pendientes por discutir tres asuntos: a) el número de empleados de confianza, b) el período de servicios médicos, y c) los montos de los subsidios por accidentes de trabajo³⁵.

En marzo del año siguiente, el sindicato realizó un paro general en protesta por la lentitud en las negociaciones bipartitas. Finalmente, el 17 de Mayo se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo en la industria, cincuenta meses después de haberse consumado la expropiación petrolera en respuesta a la rebeldía de las empresas extranjeras a implantar un documento del mismo carácter.

³⁵.- Angelina Alonso y Roberto López.Op.cit.; p. 78

La firma del Contrato Colectivo de Trabajo consolidó el predominio gubernamental sobre la industria, aunque no resolvió todos los problemas laborales que aún existían. Permanecieron intactos los diferentes tabuladores que operaban, y las clasificaciones diversas siguieron estando vigentes. Tal y como ocurrió con el laudo de 1940, el nuevo contrato privó al sindicato del control sobre la contratación del personal y amplió considerablemente el margen de libertad de la empresa para designar funcionarios.

El contrato estableció que el personal de confianza se compondría de tres categorías: 1) Los funcionarios designados directamente por el Presidente de la República o por la administración, 2) los puestos que podían ser cubiertos por candidatos miembros o no del sindicato, y 3) los escogidos libremente por la administración.

La indefinición de los tabuladores y las categorías ocupacionales dió pie para que el S.T.P.R.M. insistiera en obtener de Petróleos Mexicanos indemnizaciones y pagos extraordinarios por supuestas violaciones al Contrato Colectivo. Según diferentes líderes sindicales de la época, la empresa estatal cometió, entre 1940 y 1946, alrededor de siete mil violaciones a los derechos laborales y contractuales de los trabajadores.³⁶

³⁶.- Fabio Barbosa Cano, "El charrazo contra el STPRM", en Varios Autores. *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1981. Tomo II; p. 340 y ss.

Entre 1942 y 1946, las relaciones obrero-patronales dentro de la industria permanecieron estables, debido a que ambas partes se encontraban ocupadas en asuntos internos. De un lado, la empresa estatal se ocupó en llevar a la práctica la reorganización, con avances magros dadas las difíciles condiciones económicas que la guerra impuso por la contracción de mercados.

El S.T.P.R.M., por su parte, se hallaba en un proceso de reorganización interna. La propuesta presidencial de 1940 había sido puesta en práctica por el ejecutivo de Rafael Suárez, y sus sucesores en la Secretaría General, Antonio Salmón (1942-1943) e Isidoro Gutiérrez (1944-1945), continuaron con este proceso. De un universo original de 32 secciones que integraban el sindicato en 1939, en 1946 el número total de secciones se redujo a 22 y se dividió al país en tres regiones básicas: la Norte, que quedó integrada con nueve secciones, la Centro con seis y la Sur con siete. También se establecieron estatutariamente los procedimientos para la creación de secciones, delegaciones y subdelegaciones; siendo el criterio principal la fijación de una cantidad límite de trabajadores de planta³⁷.

Destaca el hecho de que los tres líderes encargados de la reorganización tuvieron especial cuidado de no permitir la constitución de alguna sección que amenazara, por su mayor importancia numérica, el predominio que sus respectivas secciones gozaban y que les permitía ocupar, en forma escalonada, la Secretaría General.

³⁷.- A. Alonso y R. López.Op.cit.; p. 65

El mayor cuidado se dió en las secciones correspondientes al Distrito Federal por dos motivos principales. La experiencia de 1940 había mostrado el alto grado de combatividad de los trabajadores de la Refinería de Atzacapotzalco y la facilidad con que los empleados de las oficinas centrales habían secundado a los primeros. También pesaba el hecho de que, de acuerdo con los planes de mejoramiento productivo propuestos por la empresa, las instalaciones de Atzacapotzalco no sólo no desaparecerían, como sería el caso de las ubicadas en Arbol Grande y Mata Redonda, sino que por el contrario, se verían beneficiadas por la instalación de nuevos equipos y más aún, por la contratación de un mayor número de empleados. Estas razones llevaron a que los líderes mantuvieran divididos, en dos secciones, a los trabajadores de la Ciudad de México.

La difícil situación económica y financiera de Petróleos Mexicanos, hacia el final del gobierno de Avila Camacho, ensombreció las perspectivas en torno a lograr una relación armoniosa entre empresa y sindicato. La campaña presidencial de Miguel Alemán fue un foro más para que se expresaran públicamente los puntos de vista de ambas partes.

Durante las "Conferencias de Mesa Redonda", organizadas por el partido oficial para discutir el programa de gobierno 1946-1952, el sindicato petrolero expresó sus puntos de vista sobre los factores que habían impedido la consolidación económica y productiva de la industria. Según su criterio, la mala situación se debía a que la empresa y su administración habían incurrido en gastos excesivos para la compra de

materiales, así como en la realización de cuantiosas inversiones con objeto de favorecer a empresarios privados, en detrimento de la industria.

Al tiempo que los representantes sindicales exponían sus opiniones, la parte gubernamental presentaba estadísticas sobre los excesivos gastos que debía realizar Petróleos Mexicanos para cubrir los salarios y prestaciones al personal. En el capítulo II se discutieron las variaciones que los salarios y prestaciones fueron sufriendo como proporción de los gastos totales de la empresa. El cuadro 3.1 muestra cómo las erogaciones de Petróleos Mexicanos por concepto de salarios y prestaciones fueron creciendo entre 1940 y 1946. La revisión contractual de 1944 elevó en 35.52% estos rubros, sin que se pueda atribuir a un aumento del personal, ya que en ese mismo año éste sólo creció en un 7.69% con respecto al año inmediato anterior.

El sindicato además trató de presionar a la empresa llevando a cabo paros y huelgas en forma continua. En el gobierno avilacamachista, el sindicato paralizó a las instalaciones de Petróleos Mexicanos en cuatro ocasiones: en marzo de 1942, en febrero de 1944, en abril de 1946 y en Septiembre de 1946. Esta última, con repercusiones mayores, dado el ambiente que la próxima sucesión presidencial creaba. El nuevo gobierno se encargaría, a partir de Diciembre, de reencauzar a la industria y sus trabajadores por la senda de la mutua cooperación.

D. LA INTERVENCION GUBERNAMENTAL EN EL S.T.P.R.M. Y LA HEGEMONIA DE LOS GRUPOS REFORMISTAS

Para el nuevo gobierno era indispensable establecer el orden en las filas sindicales de los petroleros, pues sus proyectos de industrialización requerían de un sector petrolero que pudiera ofrecer en forma creciente mayores cantidades de energéticos para satisfacer una demanda igualmente creciente. Para ello, el nuevo director de Petróleos Mexicanos, Ing. Antonio Bermúdez, preparó la presentación de un nuevo conflicto de orden económico ante los tribunales del trabajo y un plan de ajustes que, en esta ocasión, sí contempló la solución a todos los problemas laborales.

El sindicato siguió insistiendo en la solución a sus demandas de nivelación y retabulación. Presionado por algunos líderes seccionales, el Comité Ejecutivo General de Jorge R. Ortega convocó a un paro general de labores para el día 19 de Diciembre.

El paro se inició a las nueve horas y comprendió a la mayoría de las secciones sindicales, excepto la número uno. Su líder, Francisco Hernández Abrego, impidió la movilización de los trabajadores de aquella sección con objeto de debilitar el paro y dar cabida a la intervención militar. En la madrugada del 20 de Diciembre, el ejército irrumpió en las instalaciones tomadas por los trabajadores y reinició la operación de los pozos y refinerías. El gobierno procedió de inmediato a calificar como ilegal el paro y ordenó a Petróleos Mexicanos rescindir los

contratos de los dirigentes responsables. Al día siguiente, la dirección general de la empresa publicó la lista de los funcionarios sindicales expulsados, entre los que figuraba todo el Comité Ejecutivo General.

Posteriormente, la empresa presentó la solicitud de conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En su argumentación sobre la aplicación del conflicto, el Ing. Bermúdez presentó como las principales causas del desequilibrio entre los factores de la producción a "las pesadas responsabilidades que el contrato colectivo estipulaba. El contrato de trabajo era la causa del hecho de que los gastos excedieran a los ingresos [...] La efectividad de la administración era reducida por la previsión contractual de que ciertas clases de empleados de confianza que se requieren para la administración y la supervisión deben ser escogidos de entre el personal del sindicato."³⁸

La ruptura del paro y el apoyo que éste recibió de algunas secciones sindicales fueron el primer paso dado en el sometimiento del sindicato a las decisiones gubernamentales. Francisco Hernández Abrego, apoyado seguramente por el Secretario del Trabajo, inició una campaña de desprestigio en contra del Comité Ejecutivo General con miras a provocar su destitución en la convención nacional del sindicato a celebrarse en el mes de Enero siguiente. Por esas mismas fechas, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dió trámite a la solicitud de Pemex.

³⁸.- J. Richard Powell. Art.cit.; pp. 37-38

La deposición del Comité Ejecutivo General ocurrió en la Cuarta Convención General Extraordinaria del S.T.P.R.M. Al iniciarse los trabajos, la postura de la mayoría de las secciones era favorable a considerar que las acciones tomadas el 19 de Diciembre habían sido resultado de un acuerdo general, por lo que no se justificaba tratar de encontrar responsables individuales.

A pesar de ello, el grupo encabezado por Hernández Abrego emprendió una ofensiva en pos de lograr destituir al comité en funciones. Para tal fin, buscó los apoyos necesarios de las secciones que preferían llegar a un acuerdo con el gobierno. De esta forma, las opiniones de los delegados a la convención comenzaron a modificarse a tal punto que fue necesario prolongarla por varios días. El informe que Jorge R. Ortega presentó al pleno de la convención reafirmó algunos puntos del acuerdo que llevó al paro de Diciembre, pero ello no inclinó la balanza en su favor.

El punto que hizo variar definitivamente el equilibrio de fuerzas, que se observaba en el seno de la convención, fue la discusión de la estrategia que se adoptaría ante el conflicto que la empresa había planteado y que suponía la participación de representantes sindicales. En este punto, el grupo de Hernández Abrego contó con el apoyo abierto del Presidente de la República; de forma tal que éste les concedió una entrevista en las mismas fechas de la convención. En la reunión celebrada en el Palacio Nacional, los dirigentes sindicales pidieron al Presidente su intervención en el conflicto con Petróleos Mexicanos para

evitar despidos masivos de trabajadores. La respuesta presidencial propuso tres acuerdos: a) la suspensión del trámite del conflicto de orden económico, b) el compromiso de las partes involucradas a mantener el estado de cosas imperante hasta lograr un acuerdo definitivo, y c) la creación de una comisión bipartita para estudiar el problema económico y proponer soluciones.

Con estos resultados, el grupo de la sección uno logró imponer a la convención sus resoluciones, que fueron las siguientes:

1a. Se aceptó la renuncia del Comité Ejecutivo General, y se encontró culpables a su miembros de las decisiones que llevaron al gobierno a intervenir en el paro de Diciembre de 1946;

2a. Se ratificó la filiación cetemista del sindicato. Esta resolución echaba por tierra la estrategia seguida hasta entonces por los líderes petroleros en favor de mantenerse al margen de la influencia y control de la C.T.M., de apoyar la candidatura de Gómez Z. a la Secretaría General de la misma central y de simpatizar con el propósito lombardista por constituir una nueva central obrera. Y,

3o. Se aceptó la integración de la comisión bipartita propuesta por el Presidente Alemán³⁹. La comisión trabajó durante varios meses y presentó su informe final en Mayo de 1947. El informe estableció la derogación de

³⁹.- María Angélica Cuéllar Vázquez. "Golpe al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), en 1949", en Víctor M. Durand Ponte. Las derrotas obreras 1946-1952. México, U.N.A.M., 1984; pp. 108 y ss.

todos los tabuladores y de todas las clasificaciones del personal que existían, implantando los que la empresa propuso al inicio de las negociaciones. También se anularon todos los convenios especiales que operaban al margen del Contrato Colectivo, se eliminaron las trabas para la movilización del personal de confianza y de base y se concedió un aumento del 15% a los salarios. Este aumento se tradujo en uno mayor del 18.88% global, incluidas las prestaciones (véase el cuadro 3.1).

Como colofón a estas negociaciones, el 15 de Junio del mismo año se firmó el llamado "convenio de caballeros" que modificó algunas cláusulas del antes citado Contrato Colectivo de Trabajo. Las modificaciones introducidas fueron de capital importancia para el futuro de la industria. En su esencia, el convenio legalizó la participación de particulares en los trabajos de exploración y perforación.

Esta modificación fue duramente criticada por varios sectores de la sociedad, que la interpretaron como la vuelta de las compañías estadounidenses a la industria⁴⁰. La cláusula 36, creada para tal fin, también previó la participación del sindicato en la contratación de estos trabajos. "Este hecho constituye un punto de inflexión muy importante en la historia de Pemex puesto que franqueó los cauces de la corrupción tanto en el STPRM como en ciertos niveles y esferas de la propia administración. Dicha cláusula es el germen de una importante

⁴⁰.- Cfr. las páginas del capítulo II.

transformación que ocurriría en los años siguientes en el STPRM: la de los líderes sindicales en contratistas."⁴¹

Hasta 1946, las fuentes de poder sindical residieron fundamentalmente en el apoyo que la base otorgaba a los líderes y en el control de éstos sobre la contratación del personal (por lo menos hasta 1940) y quizás, en alguna medida, en el liderazgo carismático que, las actitudes de combatividad y rebeldía ante el gobierno, brindaban a los líderes.

A partir de 1947, estas fuentes se alteraron radicalmente. Por principio, los nuevos líderes debían en gran parte sus posiciones al acuerdo con el gobierno y los directivos de la empresa, lo que restaba legitimidad a su ejercicio. Ello se atenuó porque las secciones y los grupos colaboracionistas consolidaron su hegemonía en las tres zonas petroleras en que se dividió al país y porque desde la Secretaría General se encargaron de aislar los intentos por reestablecer la democracia y combatividad sindicales. Quedaría todavía pendiente una última batalla por librar antes de que este predominio colaboracionista se consolide definitivamente.

Las medidas previstas por la nueva cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo reemplazaron a los antiguos medios de legitimación, por otros de tipo económico cuya efectividad será probada en años posteriores. El contratismo sindical, como fenómeno político, comenzaba a fraguarse y a

⁴¹.- A. Alonso y R. López.Op.cit.; pp. 79-81. El texto íntegro de la cláusula 36 se puede consultar en el cuadro 17 de la página 80.

constituirse como un elemento cotidiano dentro de las formas de control que imperarían a partir de entonces en el sindicalismo petrolero.

Francisco Hernández Abrego ocupó la Secretaría General después de haber depuesto a Jorge R. Ortega, en 1947. Su gestión al frente del sindicato se caracterizó por un control estricto sobre los movimientos internos, y por la infiltración de nuevos grupos dentro de las secciones. Estos nuevos grupos comenzaron a minar el predominio de los líderes seccionales y a apoyar las decisiones tomadas por el Ejecutivo General.

La acción corrosiva de estos nuevos grupos mostrará sus mayores efectos varios años después de ser depuesto Hernández Abrego. La década de los años cincuenta da testimonio de la multiplicación de facciones y cuerpos que, bajo muy diversas denominaciones, comenzaron a ejercer el predominio político en cada una de las secciones.

La manipulación y control de grupos internos que Hernández Abrego efectuó no logró hacer desaparecer a los sectores combativos dentro del sindicato. Los trabajadores de las secciones del Distrito Federal y de Cd. Madero, esta última la sección de origen de Hernández A., iniciaron una campaña que culminó con la realización de la Quinta Convención General Extraordinaria del S.T.P.R.M. en Diciembre de 1947. La convención puso fin al periodo de dispersión sindical y reagrupó de nueva cuenta a los principales líderes seccionales que aún gozaban de predominio en sus respectivas secciones. La convención resolvió

rápidamente aplicar la cláusula de exclusión a Hernández Abrego, reformular la política sindical tanto hacia su interior como en lo relativo a sus relaciones con Pemex y el Gobierno, y reafirmó su independencia respecto de la C.T.M.. Eulalio N. Ibañez fue electo nuevo Secretario General.

La reconstitución sindical puesta en marcha entre 1948 y 1949 trató de implantar nuevamente las prácticas internas de elección de líderes y amplió sus relaciones con otros gremios que enfrentaban problemas similares. A esa época pertenece el pacto de solidaridad y ayuda mutua que firmó el Ejecutivo General con sus contrapartes de los sindicatos minero y ferrocarrilero.

"La labor de los nuevos dirigentes pronto dejó ver una posición altamente combativa. Durante el mes de marzo el comité presidido por Eulalio Ibañez gestionó que la coalición de sindicatos industriales se uniera a la Asociación de Obreros y Campesinos de México (AOCM), la que más tarde se convertiría en la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGCOM)."⁴²

En sus relaciones con Pemex, los representantes obreros reclamaron la reinstalación de los dirigentes cesados en 1946 y el reconocimiento de la inexistencia de personal excedente. En estas peticiones, como en algunas otras presentadas durante 1948, la respuesta fue favorable a los obreros. La actitud de la empresa obedeció a las nuevas condiciones que

⁴².- Ma. Angélica Cuéllar V. Art.cit.; p. 114

guardaba la industria. Como reconoció años más tarde el Ing. Bermúdez⁴³, la expansión de las actividades de exploración y desarrollo de nuevos campos y la instalación de nuevos equipos en las refinerías obligó a contratar a un mayor número de trabajadores temporales y a buscar la colaboración del sindicato.

En Mayo de 1949 se llevó a cabo la revisión bianual del Contrato Colectivo de Trabajo y de los salarios. El sindicato presentó en aquella ocasión un nuevo proyecto de contrato pero, a diferencia de revisiones anteriores, no interpuso ningún emplazamiento a huelga. Aunque las negociaciones no estuvieron exentas de fricciones entre las partes, se logró un acuerdo que elevó en 20% los salarios.

En este clima de mutua cooperación, la intervención gubernamental que ocurrió en 1949 parecía, en cierta forma, innecesaria. La preocupación gubernamental por controlar al sindicato no se fundaba solamente en los asuntos laborales que éste tenía con Petróleos Mexicanos; sino en la actitud y las actividades políticas que su dirigencia llevaba a cabo y que atentaban en contra del papel de centro regulador de los conflictos obreros que la C.T.M. estaba llamada a cumplir.

Como se recordará, el S.T.P.R.M. se había declarado en reiteradas ocasiones ajeno a la central, que Fernando Amilpa y el grupo de los "lobitos" encabezaban, y se había involucrado muy de cerca en los preparativos para la fundación de la U.G.O.C.M. De tal suerte, el

⁴³.- Antonio J. Bermúdez. Doce años al servicio de la industria petrolera, 1946-1958. México, COMAVAL, 19; pp. 194-199.

gobierno alemanista se aprestó a preparar un golpe definitivo al sindicato, de la misma manera en que lo había hecho en 1946 con los mineros y en 1948 con los ferrocarrileros.

El golpe ocurrió en Diciembre de 1949, durante la Sexta Convención Nacional Extraordinaria. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social aprovechó la escisión interna ocurrida unas cuantas semanas después de firmarse el acuerdo de aumento salarial. Algunas dirigencias seccionales se manifestaron inconformes con los resultados obtenidos y acusaron a Eulalio Ibañez de manipular los procedimientos durante la negociación. Las secciones inconformes fueron la 13 de Cerro Azul, la 21 de Arbol Grande, la 25 de Los Naranjos, la 30 de Poza Rica, y la 34 y 35 del Distrito Federal.

Ante la agitación provocada por las protestas, el Consejo de Vigilancia inició una investigación en Junio y suspendió temporalmente de sus funciones al Secretario General y a otros tres funcionarios. Los resultados de la investigación fueron votados en una reunión nacional de dirigentes seccionales y E. Ibañez y sus colaboradores fueron reinstalados, aunque por estrecho margen de 53% de los votos a favor y 47% en contra. La postura de algunas de las secciones inconformes puede interpretarse como una contraofensiva por recuperar el control del sindicato y hacer a un lado la orientación anti-gobiernista que Ibañez le estaba imprimiendo.

Al iniciarse, el 10. de Diciembre, la Sexta Convención, las actividades de la Secretaría del Trabajo sirvieron como catalizador para finiquitar la pugna entre facciones. Aprovechando a un grupo de exlíderes seccionales y trabajadores expulsados del sindicato por actos de corrupción y violencia, la Secretaría del Trabajo introdujo a agitadores que impidieron la instalación de la mesa directiva y las comisiones. Los líderes nacionales prefirieron posponer la reunión para el día siguiente.

Al tiempo que los delegados a la convención abandonaban el recinto, Gustavo Roldán Vargas, y otros trabajadores apoyados por la Secretaría del Trabajo, instalaron la convención y desconocieron al comité ejecutivo que estaba en funciones, eligiendo uno nuevo.

El 2 de Diciembre, los líderes nacionales fueron expulsados del local sindical por elementos de la policía y las autoridades otorgaron el reconocimiento oficial al comité encabezado por Roldán Vargas, con lo que se completaba el denominado "charrazo"⁴⁴ al sindicato petrolero.

Aparte de los efectos que el golpe a los petroleros provocó en la naciente central lombardista U.G.C.O.M. y la terminación de los movimientos sindicales en contra de la C.T.M., el "charrazo" al S.T.P.R.M. no constituye el fin de la autonomía e independencia de esta

⁴⁴.- El término "charrazo" surgió durante la intervención gubernamental de 1948 al sindicato ferrocarrilero. La intervención depuso a un comité elegido democráticamente y nombró a otro adicto al gobierno, al frente del cual se encontró Jesús Díaz de León, un trabajador que tenía el sobrenombre de "El Charro". También se puede encontrar el denominativo de "chatazo" en algunos textos de la época de las intervenciones. En este caso, el término provino del sobrenombre del Secretario del Trabajo y Previsión Social que era "El Chato".

organización, como parece ser la opinión de casi todos los autores que han tratado el tema.

Sin duda alguna, se trata de un momento de profundos cambios en las estructuras políticas internas. Con él se dió fin al período de difíciles relaciones entre sindicato y empresa y a partir de entonces, el sindicato mantuvo relaciones amistosas con el gobierno y sus centrales.

Al mismo tiempo, se consolidó definitivamente el equilibrio interno y se fraguaron las condiciones materiales y políticas para la hegemonía de los grupos de corte colaboracionista cuyos rasgos distintivos serán la abierta colaboración con el Gobierno y un control efectivo de la base. Las facciones radicales no desaparecieron totalmente del espacio sindical, pero quedaron reducidas, política y espacialmente, a unos cuantos núcleos de trabajadores dentro del Distrito Federal.

CAPITULO IV. EL SINDICALISMO PETROLERO ENTRE 1950 Y 1970:

LA LUCHA POR LA HEGEMONIA

La intervención gubernamental de 1949, y la hegemonía de los grupos colaboracionistas que ésta creó al interior del S.T.P.R.M., permitió toda una década de colaboración en las relaciones obrero-patronales de la industria. A partir de 1950, las revisiones al contrato colectivo y a los salarios estuvieron inmersas en un ambiente que careció casi por completo de tensiones, amenazas de paros o de negociaciones difíciles y prolongadas.

En la revisión contractual de Mayo de 1951, los líderes petroleros declararon haber adoptado un nuevo método de negociación más racional, y que coincidía plenamente con su propósito de "producir más petróleo para el bien del país"¹. En las sucesivas revisiones de 1951, 1953, 1955 y 1957, el sindicato obtuvo aumentos salariales y de prestaciones del 5.89% en promedio. La expansión de la industria, que el programa de aumento de la producción de Bermúdez produjo, amplió el número de trabajadores totales a 46,757 en 1960. De esta cifra 30,018 eran trabajadores de planta y el resto transitorios (cuadro 3.1).

En esta misma época, en los pagos que Pemex hacía a los trabajadores se acentuó la tendencia que desde hacía varios años se venía perfilando en favor del aumento de las prestaciones como proporción del salario total.

¹.- Richard Ulrich Miller."The role of labor organizations in a developing country: the case of Mexico".Ann Arbor, Michigan, Xerox University Microfilms Inc., 1966; p. 104.

Entre 1946 y 1960, la proporción de las prestaciones dentro del salario pasó de un 20.1% al 54.4% (véase el cuadro 4.1). Ello fue resultado de un cambio de estrategia sindical durante las negociaciones.

Al obtener mayores prestaciones directas de la empresa hacia los trabajadores, el sindicato cumplía dos compromisos políticos: por una parte, mantenía bajo control las demandas de aumento salarial que empresa y gobierno deseaban y, por otra, evitaba que el nivel real de los salarios se deteriorara por causas inflacionarias, lo cual fue un argumento de peso considerable ante las protestas de la base trabajadora.

Demetrio Martínez, Secretario General del sindicato de Diciembre de 1949 a Diciembre de 1951, introdujo cambios sustanciales en la organización interna que favorecieron un mayor centralismo en la toma de decisiones y en el gobierno sindical. Estas medidas centralizaron en el Comité Ejecutivo General la facultad de negociación colectiva² y la administración de los recursos que la concesión de contratos de distribución generaban. También se reforzaron algunos de los principales mecanismos de control interno. Se reforzó el papel y las atribuciones de los secretarios seccionales para resolver conflictos dentro de sus respectivas jurisdicciones y el de los secretarios de trabajo para

².- Dentro del esquema de relaciones industriales de México, la negociación colectiva se realiza de acuerdo a diferentes modalidades y sin que exista un patrón único. En algunos sindicatos nacionales de industria, como el minero-metalúrgico, la negociación colectiva tiene lugar en cada una de las secciones que lo conforman. Ello se debe a que, a diferencia de lo que ocurre en los ferrocarriles o el petróleo en los que existe un monopolio gubernamental, en la minería y las industrias del hierro y del acero participan varias sociedades públicas y privadas con las cuales el sindicato debe negociar en forma separada.

CUADRO 4.1

P E T R O L E O S M E X I C A N O S
Composición Porcentual de los Salarios Totales
1938 - 1970

: AÑO :	Salarios	Prestaciones	Totales :
: 1938 :	99.69	0.31	100.00 :
: 1939 :	99.40	0.60	100.00 :
: 1940 :	99.28	0.72	100.00 :
: :	:	:	:
: 1941 :	98.51	1.09	100.00 :
: 1942 :	98.91	1.09	100.00 :
: 1943 :	98.83	1.17	100.00 :
: 1944 :	99.02	0.98	100.00 :
: 1945 :	98.97	1.03	100.00 :
: 1946 :	86.12	13.88	100.00 :
: :	:	:	:
: 1947 :	86.88	13.12	100.00 :
: 1948 :	86.18	13.82	100.00 :
: 1949 :	83.71	16.29	100.00 :
: 1950 :	84.70	15.30	100.00 :
: 1951 :	82.97	17.03	100.00 :
: 1952 :	76.68	23.32	100.00 :
: :	:	:	:
: 1953 :	71.07	28.93	100.00 :
: 1954 :	70.49	29.51	100.00 :
: 1955 :	71.10	28.90	100.00 :
: 1956 :	69.24	30.76	100.00 :
: 1957 :	67.70	32.30	100.00 :
: 1958 :	63.56	36.44	100.00 :
: :	:	:	:
: 1959 :	100.00	0.0*	100.00 :
: 1960 :	92.89	7.11	100.00 :
: 1961 :	92.57	7.43	100.00 :
: 1962 :	92.94	7.06	100.00 :
: 1963 :	93.07	6.93	100.00 :
: 1964 :	92.63	7.37	100.00 :
: :	:	:	:
: 1965 :	92.49	7.51	100.00 :
: 1966 :	92.27	7.73	100.00 :
: 1967 :	91.38	8.62	100.00 :
: 1968 :	90.89	9.11	100.00 :
: 1969 :	92.00	8.00	100.00 :
: 1970 :	92.32	7.68	100.00 :
: :	:	:	:

* Para 1959 no se encontró información

FUENTE: Cuadro 3.1

asegurar un mejor control en la asignación de los empleos para los trabajos de perforación de la industria.³

Dichas medidas permitieron que se consolidara la hegemonía de los grupos dominantes, que el ejercicio del poder revistiera nuevas características de enriquecimiento de los líderes y una mayor efectividad para anular a las secciones combativas.

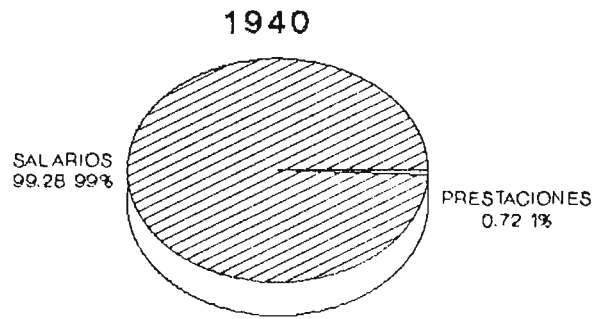
El ejercicio de la autoridad formal continuó con la modalidad de turnar la secretaría general entre las secciones y los grupos dominantes de cada una de las tres regiones petroleras. Todo ello facilitó que la disputa por el poder se concentrara en torno a los tres grupos políticos más importantes dentro del sindicato. La relación de equilibrio que se dió entre la secciones no. 1 de Cd. Madero, no. 10 de Minatitlán y no. 30 de Poza Rica se mantuvo hasta la década de 1960 en que la primera de estas secciones lo rompió.

Para comprender adecuadamente el funcionamiento del esquema tripartita que operó en el sindicalismo petrolero entre 1950 y 1970, es menester señalar la forma en que cada una de los grupos seccionales surgió y los medios que utilizó para obtener el control político, primero de sus secciones, y después de las regiones petroleras en que se ubicaron.

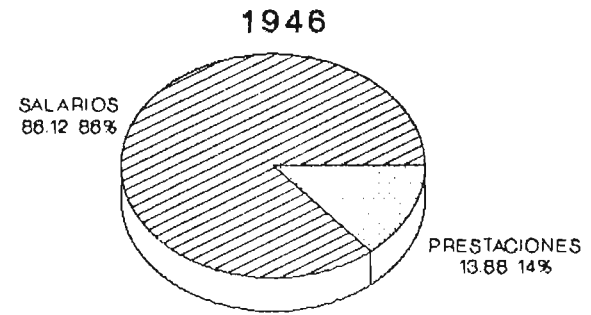
³.- La cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo de 1949 establecía que "El patrón podrá, a su elección, efectuar por administración directa o por contrato libre las obras [...de todo tipo...] Para ejecutar trabajos de perforación, los contratistas deberán utilizar personal del sindicato. El control que los secretarios generales y del trabajo ejercieron sobre la contratación del personal fueron fuente por igual de enriquecimiento mediante el negocio de la venta de plazas y origen de relaciones de clientelismo e influencia locales por el manejo selectivo en la asignación de puestos hacia los grupos adictos al liderazgo y de bloqueo hacia aquellos en desacuerdo con éste.

GRAFICA 4.1

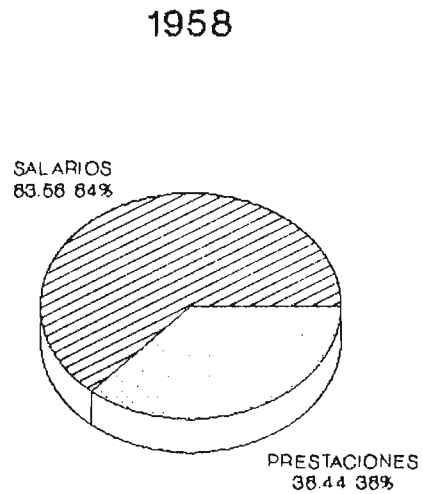
PEMEX: COMPOSICION DE LOS SALARIOS POR AÑOS SELECCIONADOS



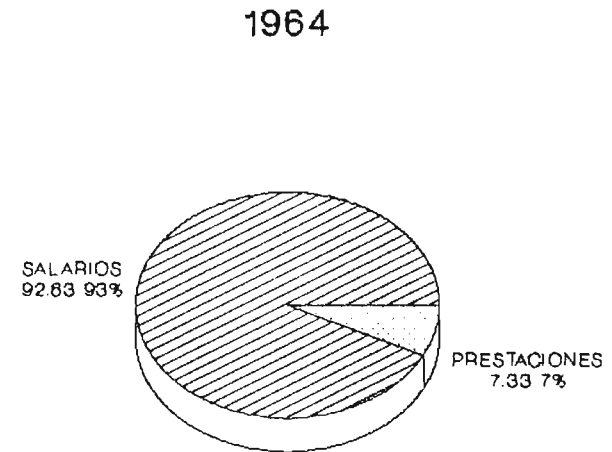
FUENTE: CUADRO 4.1



FUENTE: CUADRO 4.1



FUENTE: CUADRO 4.1



FUENTE: CUADRO 4.1

También se hace necesario insistir en el análisis de los factores de tipo estructural y organizativo que condicionan la actividad política sindical, más allá de las personalidades y de los actores individuales que comúnmente son señalados como los agentes de cambio en las organizaciones.

Comúnmente se ha hecho creer por medio de la prensa que el liderazgo en el sindicato petrolero se debe a la capacidad individual del líder máximo de la sección sindical y muy pocos han querido estudiar la composición interna, las múltiples relaciones y las funciones de los grupos político-sindicales que dominan a una sección o a varias en el sindicato petrolero (sic).⁴

A. EL EQUILIBRIO TRIPARTITA DEL PODER

La génesis, desarrollo y caída de los liderazgos sindicales dentro de las secciones se halla envuelta por una serie de factores de tipo político y social que obligan a cada uno de los grupos, que compiten por la hegemonía, a mantener una actividad permanente en aras de evitar ser desplazados por las facciones competidoras.

La intensa actividad política que existe y el ambiente de abierta competencia que se observa en cada una de las secciones ha hecho que los diversos líderes y sus grupos se vean obligados a permanecer atentos a sus bases regionales de poder. La identificación con las bases de trabajadores de las secciones y el apoyo de éstas parece ser un factor fundamental para la estabilidad de los liderazgos.

⁴.- Antonio Salazar Segura. "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980", en Javier Aguilar (coord.) Los sindicatos nacionales: petroleros. México, G.V. editores, 1986; p. 213

Se muestra como una constante, a lo largo de la historia sindical, el hecho de que una vez que un grupo logra consolidar su poderío local y se lanza en busca del predominio nacional de la organización; al hacerlo olvida sus actividades de control político locales y sus principales competidores aprovechan su ausencia para derrocar su influencia e instaurar un nuevo liderazgo. Esta lógica de funcionamiento político se manifestó con mayor claridad durante la época del equilibrio tripartita y fue, precisamente, la habilidad de uno de estos liderazgos para evadirla el factor clave para imponerse sobre los otros dos.

1.- La sección número uno y el Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista (G.U.R.N.): La sección número uno de Ciudad Madero participó como una de las principales promotoras durante la fundación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en Agosto de 1935, lo que le permitiría ser, años más tarde, un foco de actividad política y social permanente.

La presencia de las instalaciones de la vieja refinería de la Standard Oil en Cd. Madero y el elevado número de trabajadores que empleaba (en 1939 agrupaba a 3,579 trabajadores, siendo en esa fecha la más numerosa de todas las secciones), dieron desde los primeros años de vida sindical, preeminencia a esta sección dentro de la región norte del país. Ello le valió el derecho de ser una de las tres secciones que, a partir de 1940, ocuparon en forma alternada la Secretaría General del Comité Ejecutivo General.

El primer Secretario General del sindicato que provino de esta sección fue Antonio Salmón. Durante su gestión se llegó a la firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo, en 1942. El siguiente líder en ocupar la Secretaría General fue Francisco Hernández Abrego, cuya actuación como esquirol gubernamental en las movilizaciones de 1946 ya ha sido relatada.

Hernández Abrego consolidó su liderazgo seccional a base de participar activamente en las asambleas y convenciones nacionales, y de ser un agente promotor de las decisiones tomadas en dichas asambleas para toda la región norte. Al ocupar la Secretaría General en Diciembre de 1946, algunos grupos políticos de la propia sección aprovecharon el desprestigio en que había caído el líder para aniquilar su influencia local, instaurar un nuevo liderazgo y apoyar su derrocamiento en 1947.

El sucesor de Hernández Abrego fue Ignacio Pacheco León quien contó con el apoyo de dos activistas: Alejandrino Posadas y Joaquín Hernández Galicia. Al derrocar a Hernández Abrego, Pacheco León obtuvo que se respetara el derecho de la sección número uno para ocupar la Secretaría General e impuso a Eulalio N. Ibañez. Al ser depuesto este último por la intervención gubernamental de 1949, Pacheco León mantuvo el control de la sección con el apoyo de la dirección de Pemex.

A pesar de que Pacheco León era considerado el líder absoluto de la sección uno, sus colaboradores cercanos, Posadas y Hernández Galicia, ampliaron su influencia política y llegaron a imponer al propio Pacheco

L. dos hombres dentro de su comité nacional cuando éste ocupó la Secretaría General en Diciembre de 1953. Ello también ofreció la oportunidad de restarle influencia dentro de la sección y eliminarlo políticamente al término de su periodo como dirigente nacional.

Posadas y Hernández Galicia compartieron el predominio de la sección durante varios años, alternando la Secretaría General de la misma o imponiendo a sus respectivos allegados. En 10. de Octubre de 1957 surgió el Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista (G.U.R.N.). El grupo fue encabezado por Hernández Galicia y presentó un programa político que en lo esencial proponía iniciar una nueva era de vida sindical. Los cinco puntos contenidos en dicho programa establecían la creación de tiendas de consumo, fábricas sindicales de productos de primera necesidad y la obligación de los funcionarios sindicales de dedicarse de tiempo completo a sus responsabilidades⁵ (incluyendo horarios de siete de la mañana a doce de la noche durante los siete días de la semana).

El G.U.R.N. se convirtió, en poco tiempo, en el grupo político más importante de la región norte; mientras otras secciones, y los grupos que las dominaban, se fueron debilitando por el decaimiento de la actividad petrolera en sus localidades o por la erección de nuevas

⁵.- "El sindicato había logrado su formación para luchar contra la empresa...pero noté también que no se habían agrupado para defenderse ellos mismo de la voracidad de los comerciantes monopolistas [...] un grupo de amigos...salimos a la luz para decir que si deseábamos que el salario nos rindiera teníamos que ser nuestros propios productores de aquellas mercancías que nos vendían muy caras." Declaraciones de Hernández Galicia en el Uno más Uno el 27 de abril de 1980 citadas por Rosalía Pérez Linares."Vigencia y formas del charrismo en el STPRM", en Javier Aguilar. Los sindicatos nacionales. México, G.V. editores, 1986; p. 178

secciones que competían por la influencia sobre los núcleos de trabajadores.

En años posteriores, la influencia política que había obtenido la sección entera permitió que el liderazgo ubicara trabajadores de su jurisdicción dentro de los nuevos campos de explotación evitando, en mayor medida, su desplazamiento como una de las secciones de mayor relevancia numérica.

En el periodo de equilibrio tripartita de 1950 a 1960, la sección número uno ocupó dos veces la dirección nacional del sindicato, en 1953-1955 con Ignacio Pacheco León, y en 1961-1964 con Joaquín Hernández Galicia. La gestión de Hernández Galicia marcó el final del equilibrio tripartita y el inicio de la hegemonía de su grupo, el G.U.R.N.

2.- La integración de un liderazgo sindical en la zona de Minatitlán: La mayor parte de las empresas extranjeras que fueron expropiadas en 1938 habían establecido, en los años previos, instalaciones y equipos dentro de la zona petrolera de Minatitlán. Al ocurrir el acto expropiatorio, esta zona quedó dividida en tres secciones sindicales, siendo la más importante la número 10 con sede en la Refinería de Minatitlán.

El primer grupo político que apareció en esta zona fue el Bloque de Orientación, en 1935⁶. Su participación en la fundación del S.T.P.R.M.

⁶.- José Rivera Castro. "Periodización del sindicalismo petrolero ", en Javier Aguilar (coord.) Los sindicatos nacionales: petroleros. México, G.V. editores, 1986; p. 21

fue destacada, aunque en los años posteriores desapareció de la escena sindical.

Hacia 1950, los dos grupos dominantes dentro de la sección número 10 son el denominado Frente Liberal Sindicalista (F.L.S.) y el Bloque Oposición. El Bloque Oposición era encabezado por Felipe Mortera Prieto y logró aglutinar en un solo frente, en 1955, a su organización y al F.L.S. de Apolinar Jiménez Regalado. En ese año, Mortera inició su periodo como Secretario General del S.T.P.R.M.

Las movilizaciones de 1958, ocasionadas por el acuerdo de la dirección nacional del sindicato de prorrogar catorce meses el contrato colectivo, dieron una vez más cabida para que los grupos locales contrarios a Mortera prepararan su derrocamiento.

En abril de 1959, el F.L.S. rompió el acuerdo y pidió la intervención de las autoridades gubernamentales para erradicar la violencia y la corrupción que el grupo de Mortera habían instaurado en la sección. El líder del F.L.S., Apolinar Jiménez R., realizó algunas gestiones en la Cd. de México para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la República enviaran delegados que realizaran un escrutinio y determinaran cuál de los grupos representaba a la mayoría de los trabajadores. A su regreso de las gestiones, Apolinar Jiménez falleció en un accidente aéreo, con lo cual el F.L.S. quedaba acéfalo frente al grupo de Mortera. A pesar de ello, el escrutinio

practicado el 9 de Septiembre favoreció al F.L.S. y liquidó la influencia del Bloque Oposición.⁷

La muerte de Jiménez inició un periodo de anarquía en la sección número 10, que no fue resuelto sino hasta 1964, en que Sergio Martínez se impuso como nuevo líder. Para entonces, las influencias de Hernández Galicia, de la sección número uno, habían logrado adentrarse lo suficiente como para restringir el poderío del nuevo líder hacia las otras secciones de la región sur y dar pié, con ello, a la destrucción del equilibrio tripartita.

3.- La sección 30 de Poza Rica: "Después de algunos años de intensa actividad sindical y de un periodo en el que los grupos antagónicos conocidos como El Aguacate y La Mosca Prieta se fueron perfilando, a fines de los años cuarenta se sentaron las bases de la corrupción, la violencia y la represión en Poza Rica".⁸

La historia política del sindicalismo pozarricense reúne valiosas experiencias de democracia participativa junto a episodios de oscuro autoritarismo y corrupción desmedida. El fin de la etapa participativa y el inicio del estilo autoritario de gobierno sindical se dió en los primeros dos años de la década de los cincuenta.

⁷.- Juan Meléndez de la Cruz y Miguel Angel Cruz Bencomo."La caída de Sergio Martínez.La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)", en Javier Aguilar (coord.)Op.cit.; pp. 354-357

⁸.- Ella Fanny Quintal."La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en Javier Aguilar (coord.)Op.cit.; p. 306

En esta sección se dió, además, la convergencia del desarrollo de dos grupos políticamente poderosos que se aliaron para establecer un dominio caciquil de la región entera. Junto al grupo denominado Frente de Resistencia y Unidad Sindical (F.R.U.S.) apareció otro grupo que actuó dentro de la administración de Petróleos Mexicanos. Este segundo grupo estuvo encabezado por Jaime J. Merino, quien por entonces fungía como superintendente de la empresa. En cuanto Merino tuvo bajo su control la administración de los campos y la refinería, estableció fuertes lazos de cooperación con el F.R.U.S. y su líder Pedro Vivanco García.

El 10. de Enero de 1952, Vivanco ocupó la Secretaría General de la sección 30. Su labor se distinguió, desde entonces, por una estrecha alianza con Merino para la realización de múltiples negocios y actos de corrupción. La asociación de ambos actores transformó a Poza Rica, y su zona de influencia, en una especie de feudo político que desafiaba inclusive la autoridad del gobernador del estado de Veracruz, nombraba presidentes municipales y diputados federales y locales.

Al conocerse la decisión del Ejecutivo General de Mortera Prieto de prorrogar por catorce meses el contrato colectivo, en 1958, la dirigencia vivanquista secundó dicha decisión y llevó a cabo acciones represivas en contra de quienes se manifestaron descontentos.

El "merinato" y el "vivanquismo", no obstante su gran fuerza en toda la región, enfrentaron la resistencia y oposición de grupos de trabajadores que deseaban revivir la democracia sindical. El grupo que mayores

acciones tomó en contra del cacicazgo de Merino y de Vivanco fue aquel que se conoció como "Los Goyos"⁹. "Los Goyos" actuaban por medio del Grupo de Unidad y Depuración Sindical Gregorio L. González. La represión de que fueron víctimas durante 1958 encendió los ánimos de la mayoría de los grupos contrarios a Vivanco, lo que los llevó a aliarse y presentar un candidato común a las elecciones de presidente municipal que tendrían lugar en Septiembre del mismo año.

El resultado de los comicios favoreció a Manuel Salas Castelán, candidato de Merino y Vivanco. El 6 de Octubre, "los Goyos" realizaron una marcha de protesta que fue reprimida violentamente por la policía y el ejército.

Algunos sucesos posteriores a 1958, tales como nuevos actos de represión en contra de otras organizaciones, como el Partido Demócrata Pozarricense, y la desmedida corrupción que practicaban Merino y Vivanco, atrajeron la atención de las autoridades de Pemex y del propio Gobierno Federal. De la misma forma en que la Procuraduría General de la República intervino en la sección 10 de Minatitlán, el Procurador Fernando López Arias se introdujo en los asuntos de la región de Poza Rica.

El primer paso dado, para la destrucción del cacicazgo, fue la destitución de Jaime J. Merino como superintendente y su transferencia a la Cd. de Los Angeles en los Estados Unidos. De inmediato Petróleos

⁹.- Ibid.; p. 310 y ss.

Mexicanos inició una profunda investigación que arrojó a la luz pública los sucios manejos que Merino había realizado durante su gestión.

En cuanto a la destrucción del liderazgo sindical de Vivanco, el procedimiento siguió los cauces característicos del desplazamiento local. Entre 1958 y 1961, Pedro Vivanco ocupó la Secretaría General del sindicato, mientras el grupo de Cd. Madero se encargó de destruir todos sus apoyos y fuentes de poder.

De nueva cuenta, la intervención gubernamental en la vida interna del sindicato apoyó la consolidación de un liderazgo, favoreció a un grupo político cuyas características operaban con mayor funcionalidad política para el adecuado desarrollo de la industria, y aseguraban el control de uno de los principales núcleos de trabajadores del movimiento obrero mexicano.

"López Arias, al restar influencia a los dos polos del poder petrolero en el estado de Veracruz, facilita sin proponérselo el surgimiento del grupo de Madero encabezado por "La Quina".¹⁰

B. INFLUENCIAS RECIPROCAS Y RUPTURA

Más allá de la preponderancia que las secciones 1, 10 y 30 gozaron por su actuación durante la gestación de la organización sindical y los primeros años de la administración nacional del petróleo, su influencia

¹⁰. - Juan Meléndez de la Cruz y Miguel Angel Cruz Bencomo. Art.cit.; p. 356

regional se siguió acrecentando por diversos medios. En primer lugar, el cuidado que los grupos políticos de estas secciones pusieron en evitar que el número de trabajadores que las integraban no se redujera o fuera superado por el de otras secciones. El acuerdo de 1940 para la rotación alternada de la dirección nacional estableció que las secciones que tendrían derecho a ocuparla serían aquellas que tuvieran el mayor número de agremiados. De ahí la continua preocupación de las secciones dominantes por acrecentar su membresía.

En segundo lugar, la delimitación de las regiones petroleras, hecha durante los años cuarenta, permitió que cada una de las secciones dominantes estableciera sus mecanismos de control y de dominación dentro de sus zonas de influencia. De esa forma, y tal y como ocurrió en 1946 con la reducción del número de secciones, se distribuyó el control ejercido sobre los trabajadores y se simplificaron los espacios y mecanismos para la discusión y arreglo de acuerdos políticos.

Durante toda la década de 1950 a 1960, la construcción de líneas de conducción de productos, de nuevas refinерías, como las de Atzacapotzalco, Salamanca y Cd. Madero; y la explotación de nuevos mantos en la región sur, afectaron la estructura seccional del S.T.P.R.M. Los cambios debidos a estas causas se presentan en el cuadro 4.2. En 1947, la región norte comprendía ocho secciones, la centro siete y la sur siete. En 1961 esta distribución varió de la siguiente manera: la región sur alcanzó diez secciones, mientras la norte y la centro contaban con ocho cada una. El crecimiento de la región sur se debió a la creación de

CUADRO 4.2

S. T. P. R. M.

DISTRIBUCION DE SECCIONES POR REGION
(Años seleccionados)

	1947	1951	1961	1970
REGION NORTE	8	8	8	7
REGION CENTRO	7	7	8	8
REGION SUR	7	8	10	10
TOTAL	22	23	26	25

FUENTE: A. Alonso y R. López. El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado 1970-1985. México, El Colegio de México; p. 264

tres nuevas secciones en Cd. Pemex (número 14), Salina Cruz (número 38) y Minatitlán (número 23).

En el mismo lapso, las secciones del Distrito Federal mantuvieron su postura radical frente a la empresa y al gobierno. En las revisiones contractuales de 1955 y 1957 las secciones 34 y 35 realizaron actos de protesta que fueron subiendo de tono paulatinamente. En Abril de 1958, Petróleos Mexicanos solicitó al sindicato la prórroga del contrato colectivo por catorce meses. Apoyaba su solicitud en el desequilibrio financiero que enfrentaba la industria por las inversiones que había aplicado y que le impedían acceder a aumentos en los salarios y las prestaciones.¹¹

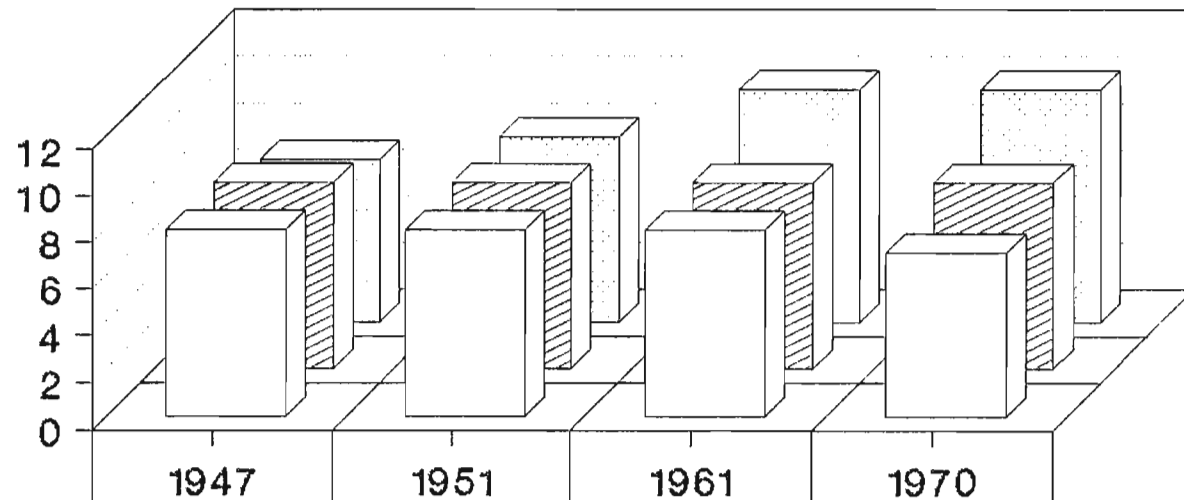
Las secciones del D.F. se movilizaron de inmediato y organizaron las Comisiones Depuradoras con la finalidad de enviar delegados a todas las regiones petroleras para denunciar los acuerdos del ejecutivo de Felipe Mortera Prieto con la dirección de Pemex. Al mismo tiempo, los trabajadores de la Refinería de Atzacapotzalco, encabezados por los hermanos Hernández Alcalá, conocidos como "Los Chimales", realizaron un paro de labores de 24 horas.¹²

La agitación que estaba teniendo lugar en algunas secciones del sindicato petrolero no constituía un movimiento aislado. Se ubicó en el centro de un periodo de agitación mayor que tuvo lugar en todo el

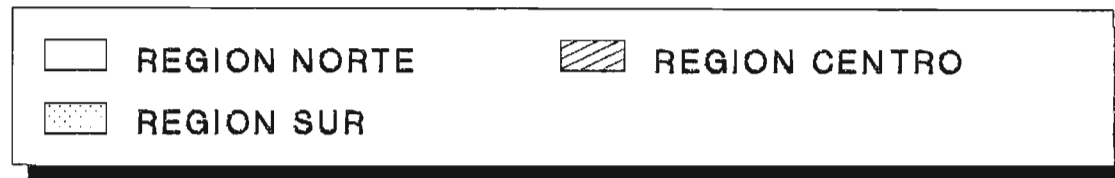
¹¹.- José Rivera Castro.Art.cit.; p. 32

¹².- Ibid.

GRAFICA 4.2 DISTRIBUCION SECCIONAL POR REGIONES



	1947	1951	1961	1970
REGION SUR	7	8	10	10
REGION CENTRO	8	8	8	8
REGION NORTE	8	8	8	7



FUENTE: CUADRO 4.2

sistema de relaciones laborales de México. Conflictos semejantes ocurrieron en las organizaciones de ferrocarrileros, maestros y mineros.

Los hechos que siguieron a estas primeras protestas fueron: a) En Julio de 1958, se celebraron pláticas entre trabajadores y empresa obteniendo los últimos un aumento de 210 pesos sobre el salario mensual, b) el derrocamiento de algunas direcciones seccionales y el ascenso de grupos radicales en las secciones 34 y 35, en Agosto de 1958, y c) la puesta en práctica de paros de labores frecuentes en la Cd. de México que terminarían con la intervención directa del ejército y el encarcelamiento de los líderes, en Diciembre de 1959.

Mientras estos episodios ocurrían en la Cd. de México, en otras regiones petroleras el gobierno estaba apoyando el derrocamiento de algunos cacicazgos, como el de Jaime J. Merino en Poza Rica y el de Felipe Mortera en Minatitlán. La situación política que resultó de la caída de estos cacicazgos y la imposición de la disciplina laboral en la Cd. de México, por medios violentos, conformaron el ambiente más adecuado para que la llegada del G.U.R.N., de Cd. Madero, a la dirección nacional del sindicato abriera los cauces necesarios para su ascenso y consolidación como el grupo sindical más poderoso.

En Diciembre de 1961, correspondió a la sección número uno de Cd. Madero ocupar la Secretaría General del sindicato. El líder seccional designado como Secretario General fue Joaquín Hernández Galicia, quien para

entonces ya contaba con el predominio absoluto de su sección y de la zona de influencia que ésta comprendía.

El elemento distintivo que la gestión de Hernández Galicia tuvo, respecto de todos sus antecesores, fue la orientación de las actividades sindicales hacia una mayor autonomía económica y al inicio de proyectos de construcción y desarrollo de industrias y de tiendas de consumo. Como señala Richard U. Miller, hasta antes de 1960, el sindicato se mostró poco interesado en llevar a cabo proyectos de beneficio de sus agremiados. "Aparte de la negociación colectiva y la política, hasta hace unos años el STPRM no se inmiscuyó en otro tipo de actividades. Cosas tales como escuelas, clínicas y tiendas fueron dejadas al gobierno mexicano, a Petróleos Mexicanos o a empresas privadas."¹³

A partir de la llegada de Hernández Galicia a la Secretaría General, los recursos económicos que el sindicato recibía de la empresa comenzaron a tener un fin distinto al del enriquecimiento de los líderes. En 1960, Pedro Vivanco había obtenido de Petróleos Mexicanos el derecho de recibir de los contratistas de obras y trabajos, mediante la aplicación de la cláusula 36 del contrato colectivo, el 2% del valor de los contratos para ser utilizado en obras de beneficio social.

¹³.- Richard U. Miller. Op.cit.; p. 112

Los cuantiosos recursos que el sindicato obtenía sirvieron como un instrumento de sometimiento de la mayor parte de las dirigencias seccionales y como un medio de legitimación hacia los núcleos no petroleros de las localidades donde se aplicaban, por los evidentes beneficios que la pavimentación de las principales calles o la presencia de tiendas y hospitales traían consigo.

El carácter reembolsable de los recursos para las obras sociales define con claridad su sentido político, pues representa un arma de mucho valor para presionar a las directivas seccionales a acceder a los designios del Comité Ejecutivo General. "El fondo para 'obras sociales' tiene, de esta manera, un carácter esencialmente político; puede servir tanto para acarrear apoyo a la dirección sindical como para crear divisiones políticas dentro de determinadas secciones"¹⁴.

La política sindical de Hernández Galicia encontró un soporte adicional en la actitud que la dirección de Pemex tomó durante las negociaciones salariales. La explosiva actividad insurgente que las experiencias de 1958-1959 dieron, llevó a los dirigentes de la industria a percatarse que aún los mecanismos de control interno del sindicato podían ser rebasados cuando se trataba de mantener en un nivel bajo los salarios. Por ello, a partir de 1959 las revisiones anuales a los salarios dieron como resultado un aumento continuo de éstos. Entre 1958 y 1964, la tendencia de crecimiento de los salarios mostró, a precios corrientes,

¹⁴.- A. Alonso y R. López. El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado 1970-1985, México, El Colegio de México, 1986; p. 94

un aumento considerable (gráfica 3.1). "Parecería que con objeto de evitar una repetición de las batallas sindicales de 1958-1959, el gobierno mexicano ha relajado en cierta medida su interés por restringir los salarios."¹⁵

El liderazgo que la sección número uno inició formalmente en 1961, aunque después se prolongaría en términos informales, enfrentó dos conflictos cuya solución trascendería para el futuro desarrollo político de la organización en su conjunto, y para el de este grupo político en particular: a) el intento gubernamental por crear un sindicato autónomo para la industria petroquímica y b) el conflicto con el director de Petróleos Mexicanos, Jesús Reyes Heróles.

a) A principios de la década, y como parte de los objetivos que la administración de Gutiérrez Roldán persiguió, la industria petroquímica básica y secundaria experimentó un fuerte apoyo. En un principio, el director de la empresa propuso al Presidente de la República que dicha industria fuera desarrollada por inversionistas privados. Esta propuesta fue criticada duramente por diversos sectores, entre los que el sindicato por supuesto participó con una activa campaña de denuncias de actos de corrupción y un discurso fuertemente cargado de tintes nacionalistas.¹⁶

¹⁵.- Richard U. Miller.Op.cit.; p. 123

¹⁶.- Para mayores detalles sobre las críticas hechas a Gutiérrez Roldán, consúltese el capítulo II, páginas 50 a la 55.

El líder nacional de los petroleros apeló, con su discurso nacionalista, la intervención del propio presidente para resolver si la petroquímica debía quedar en manos de inversionistas privados o desarrollarse bajo un régimen de administración gubernamental asimilado a Petróleos Mexicanos. La respuesta presidencial se dió hasta 1964 con la llegada de un nuevo presidente, Gustavo Díaz Ordaz.

Amenacé a Petróleos de que si ese acuerdo se llevaba a la práctica, yo haría declaraciones en contra de quien fuera[...]Esto detuvo el acuerdo del Presidente y me dió oportunidad de llegar a la Convención del Sindicato. El Licenciado Díaz Ordaz era candidato a la Presidencia y a él le planté el asunto, y don Gustavo lo entendió muy bien.¹⁷

La decisión del mandatario favoreció sólo parcialmente el interés del sindicato, pues apoyó la creación de una industria petroquímica gubernamental, pero dentro de la cual se creó una nueva organización de trabajadores ajena al S.T.P.R.M. La maniobra buscaba mantener alejado al sindicato de Pemex de esta nueva rama, para poder instaurar en ella condiciones de trabajo menos onerosas, y limitar también su presencia dentro de un sector que se perfilaba como un elemento fundamental para la política de industrialización del desarrollo estabilizador. El sindicato trató de evadir la maniobra proponiendo una reforma a su propia denominación. En la XII Convención General Ordinaria de 1965, fue aceptada la propuesta para cambiar la denominación vigente por la de

¹⁷.- Rafael Ramírez Heredia. La otra cara del petróleo. México, Diana, 1979; pp. 121-124

"Sindicato de Trabajadores Petroleros y Petroquímicos de la República Mexicana"¹⁸.

La postura sindical en torno a esta situación, no obstante la maniobra instrumentada por Pemex, le valió un mayor prestigio dentro del ambiente sindical y otorgó a su líder un lugar destacado dentro de la política nacional convirtiéndose, inclusive, en un líder de opinión. También le ganó el respeto de la burocracia administrativa de la empresa, por los beneficios que la expansión de sus actividades acarrearía.

De esta manera, Joaquín Hernández Galicia culminó su periodo como Secretario General con una posición interna de mayor solidez y desempeñando un papel político de relevancia nacional, más allá de su carácter como dirigente sindical. Todo ello, y el cuidado que tuvo de no alejarse de sus bases originales de poder en Cd. Madero, le permitieron ejercer un liderazgo informal que poco a poco fue tomando rasgos carismáticos y mesiánicos.

Aunque perdió la mayor parte del control sobre la asignación de los recursos para las obras sociales, las alianzas políticas y la influencia que sustrajo de su gestión como líder máximo, le aseguraron toda una compleja red de contactos y lealtades para manipular, desde Cd. Madero, el negocio de la venta de plazas permanentes y temporales de la industria.

¹⁸.- Cuando la directiva sindical presentó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la modificación, ésta condicionó su aceptación a que se especificara que se refería solamente a la industria petroquímica básica. Cfr. Richard U. Miller. Op.cit.; pp. 113-115

b) Cuando Jesús Reyes Heróles tomó posesión como director de Petróleos Mexicanos en Diciembre de 1964, la situación general de la industria no era la más adecuada. El desinterés de Gutiérrez Roldán por ampliar las reservas de hidrocarburos llevó a que en los últimos años de la década México se convirtiera en importador neto de petróleo.

Otro aspecto que preocupó al nuevo director fue la situación que imperaba en las relaciones entre empresa y sindicato, y la consolidación de un grupo hegemónico al interior de este último. La principal preocupación de Reyes Heróles residía en el fundado temor de que el sindicato invadiera algunas funciones administrativas y ejerciera un control excesivo sobre la contratación del personal y la asignación de los contratos de obras. Este temor se volvería realidad años más tarde cuando el S.T.P.R.M. controló, durante la segunda mitad de los años setenta, la gran mayoría de las obras de Pemex.

El negocio de la venta de plazas constituyó, a partir de 1965, un mecanismo de control masivo de un sector de trabajadores que dependían de las oportunidades que la industria petrolera ofrecía en forma temporal. El grupo de Cd. Madero aprovechó a la gran masa de trabajadores transitorios (también conocidos como temporales o "pelones" por carecer de las prestaciones que los permanentes disfrutaban) para dar un mayor impulso a su programa de obras sociales y reivindicaciones sociales.

Mediante la manipulación y el condicionamiento para la obtención de plazas al apoyo y "militancia sindical" que demostraran estos

trabajadores laborando en forma gratuita en las granjas, tiendas y fábricas de la sección, los líderes desarrollaron auténticas unidades productivas que poco a poco fueron extendiéndose por la región norte del país.

El liderazgo informal de la sección número uno no alteró el esquema de rotación de la dirección nacional del S.T.P.R.M. En Diciembre de 1964, la sección 10 de Minatitlán ocupó la Secretaría General con Rafael Cárdenas Lomelí y en 1967 hizo lo propio Samuel Terrazas Zozaya de la sección 30 (cuadro A.1).

Reyes Heróles llevó a cabo varios intentos por limitar la capacidad de maniobra de los secretarios seccionales del trabajo, responsables directos de la asignación de las plazas, pero en todos ellos enfrentó una agresiva respuesta sindical que amenazaba con alterar el clima de tranquilidad que imperaba en toda la industria. En un intento por aprovechar las pugnas internas entre las secciones 1 y 30, el director de Pemex apoyó una campaña de desprestigio que Terrazas Zozaya lanzó en contra de Hernández Galicia acusándolo de actos de corrupción y violencia en la asignación de las plazas temporales.

En forma paralela, Reyes Heróles fomentó las movilizaciones de trabajadores transitorios. En Julio de 1967 los trabajadores transitorios de Reynosa, Tamaulipas y de Macuspana, Tabasco realizaron una caravana que llegó a la Cd. de México el día 9 de Agosto¹⁹. En ese mismo año

¹⁹.- Antonio Salazar Segura. Art.cit.; p. 228-229

Pemex concedió a los trabajadores transitorios el goce de prestaciones y derechos laborales durante el tiempo que prestaran sus servicios en la industria.

Todos estos esfuerzos tuvieron resultados poco significativos. La hegemonía del G.U.R.N. sustentada en su compleja red de lealtades y el poderío económico con que ya contaba para 1967 impidieron a Terrazas Z. recuperar el equilibrio entre secciones.

El mecanismo fundamental que impidió el resurgimiento de las secciones 10 y 30 como centros alternativos de poder residió en la capacidad del G.U.R.N. para fomentar divisiones internas. Hernández Galicia proveyó de recursos para obras sociales a varios grupos políticos dentro de cada sección, con lo que evitó el predominio de cualquiera. La desfase que sufrió el F.L.S. en la sección 10 de Minatitlán, a raíz de la muerte de Apolinar Jiménez en 1959, fue aprovechada por el G.U.R.N. para apoyar las actividades de pequeños grupos de trabajadores. Como resultado de las presiones ejercidas, los antiguos grupos de A. Jiménez y de Feipe Mortera se fusionan en el F.L.S. en 1964.

Los conflictos interpersonales evitan que el grupo se consolide y se suceden los liderazgos efímeros de Isaiás Ramón, Martiniano Gómez, Pablo Pavón Rosado y Rafael Cárdenas Lomelí.²⁰ La influencia del Procurador General de la República, Fernando López Arias, en la conformación de un liderazgo alternativo al de la sección número uno fue decisiva. López

²⁰.- J. Meléndez de la Cruz y M.A. Cruz B. Art.cit.; p. 356

Arias apoyó las actividades de diferentes líderes; pero no fue sino hasta que Sergio Martínez apareció en el escenario de la sección cuando tomó una decisión definitiva.

Martínez Mendoza había ocupado una cartera seccional en 1958, cuando se concretó la alianza entre F. Mortera y A. Jiménez. Posteriormente su valentía para enfrentar los choques violentos durante las asambleas seccionales y para mantener bajo control a los grupos de trabajadores le valieron la preferencia del Procurador General. El ascenso definitivo se dió en 1967 cuando eliminó los últimos vestigios de influencia de F. Mortera y aprovechó la ausencia de Cárdenas Lomelí que se encontraba en la Cd. de México encabezando el Comité Ejecutivo General. La influencia de la sección número uno siguió presente, aunque en forma más limitada. A la caída de Jaime J. Merino y de Pedro Vivanco, en la sección 30 de Poza Rica, siguió un periodo de dispersión que fue aprovechado de nueva cuenta por la sección número uno. El grupo vivanquista, pero sin Vivanco, el Frente de Resistencia y Unidad Sindical (F.R.U.S.) siguió operando en el seno de la sección.

Los opositores al F.R.U.S., los grupos Coalición Nacional Revolucionaria, Grupo de Defensa Sindical y Comité Pro-defensa de Derechos Cívicos del Pueblo, no constituyeron alternativas poderosas de control sindical por lo que éste siguió ocupando un lugar importante en la vida de la sección. Cuando en 1967 tocaba su turno a la sección 30 para ocupar la Secretaría General. La cabeza visible del F.R.U.S., Samuel Terrazas Zozaya, se trasladó a la Cd. de México y trató, desde

ahí, de fortalecer su poder y restar influencia al grupo de Hernández Galicia. Para ello, contó con el apoyo del director de Pemex aunque, como ya se ha dicho, con resultados muy pobres. En los siguientes años, sucedió el desplazamiento de la influencia de Terrazas Z. por el liderazgo de Heriberto Kehoe Vincent, un político identificado con el G.U.R.N. y sus prácticas políticas.

Estos sucesos en conjunto permitieron que la sección número uno de Cd. Madero y su grupo político se consolidaran definitivamente como la fracción hegemónica dentro del S.T.P.R.M. El punto culminante de este proceso lo marca la designación de Salvador Barragán Camacho, uno de los principales allegados de Hernández Galicia y dirigente del G.U.R.N. desde sus orígenes, como nuevo Secretario General del sindicato en Diciembre de 1970.

CONCLUSIONES: LA NATURALEZA DEL SINDICALISMO PETROLERO

A. A lo largo de los primeros treinta y cinco años de vida del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, comprendidos entre 1935 y 1970, dos parecen ser los factores que mayor influencia ejercieron dentro de las transformaciones políticas y económicas que esta organización sufrió.

Por una parte, la intervención gubernamental en la vida y organización del sindicato fue el factor que mayor turbulencia imprimió a los cambios políticos y económicos habidos. Desde su fundación en Agosto de 1935, el S.T.P.R.M. encontró en el gobierno del Presidente Cárdenas un aliado que le permitió alcanzar su dimensión institucional y organizativa. Una vez consumada la expropiación de los bienes de las empresas extranjeras, la influencia gubernamental se tornó diferente.

Se pueden apreciar cuatro momentos, diferentes entre sí, en la actitud y disposición del gobierno mexicano hacia el sindicalismo petrolero. Un primer momento se da en los años previos a 1934. Los gobiernos posrevolucionarios de Carranza, de De la Huerta, de Obregón y los que integraron el "maximato", tuvieron una actitud casi indiferente ante los esfuerzos de los trabajadores petroleros por constituir una organización propia. El enorme peso político que por entonces tenían los intereses extranjeros en México y la cautela gubernamental por evitar conflictos de carácter internacional explican, en parte, esta actitud.

En otros términos, las políticas para el fomento a la industrialización eran todavía muy limitadas o inexistentes para algunas actividades económicas. El petróleo era asimilado el sector de la minería y éste era concebido como un enclave externo al que gobierno y nacionales no podían acceder por las enormes inversiones que ello implicaba.

El segundo momento ocurrió durante todo el gobierno del Gral. Cárdenas. En él se aprecia una actitud que va de la cooperación abierta a la intolerancia represiva. Las primeras reuniones prosindicales fueron auspiciadas por el propio gobierno. Las autoridades laborales brindaron toda clase de apoyos para la constitución del S.T.P.R.M. Las demandas de los trabajadores a las empresas extranjeras también contaban con el apoyo gubernamental, evidenciado por la activa participación de la C.T.M. y de su líder Lombardo T.

Una vez consumada la expropiación por la negativa de las empresas a obedecer un laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje favorable a los trabajadores, la relación entre gobierno y sindicato se transformó radicalmente. La cooperación abierta se trastrocó por la obligación de los trabajadores a aceptar la imposibilidad de acceder a los derechos que el laudo establecía debido a las malas condiciones por las que atravesaba la industria. El punto culminante de esta etapa ocurrió en 1940 cuando el presidente Cárdenas ordenó la implantación efectiva de un programa de reorganización industrial sin la participación de los trabajadores.

El tercer momento tuvo lugar entre 1940 y 1949 y sus rasgos más destacados son la abierta intervención en los asuntos internos del sindicato, el apoyo a grupos internos que deseaban colaborar con el gobierno y la limitación continua de los salarios. En este momento el gobierno buscaba implantar un ambiente de tranquilidad dentro de la industria, dadas las necesidades crecientes de energéticos y la aplicación de inversiones de cuantía considerable que requerían aumentar la calidad y la cantidad de los productos. Por todo ello, la dirección de Petróleos Mexicanos empleó diversos medios para instaurar un liderazgo que fuera más acorde a sus proyectos para aumentar la productividad.

Este objetivo lo conseguiría en 1949. En la consolidación del liderazgo colaboracionista participaron, además de las actividades emprendidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la pugna interna que estaba ocurriendo en el seno del mismo sindicato. El golpe propinado en 1949 sirvió para definir esa disputa y terminar con el período de difíciles relaciones entre gobierno y empresa, por un lado, y sindicato y trabajadores, por la otra.

El cuarto momento se inició en 1950 y fue más allá de 1970. En este momento, las relaciones entre autoridades y sindicato tendieron a especializarse. El predominio que gozaron las tres secciones dominantes del sindicato y su práctica por rotarse entre sí la dirección nacional permitieron reducir el espacio de comunicación que se entablaba con el gobierno. En adelante, el liderazgo petrolero sería tratado aparte de

los trabajadores petroleros. Su papel de mediador y de regulador de los conflictos internos, y de algunos conflictos regionales referidos a elecciones o derrocamiento de cacicazgos, fue valorado como un elemento fundamental dentro del esquema de relaciones políticas dentro del aparato partidista y del movimiento obrero en general.

El otro factor que actuó decisivamente en favor de la constitución, desarrollo y ascenso político de un liderazgo de corte colaboracionista y reformista fue la situación económica de la industria y la forma en que la dirección de Petróleos Mexicanos la manejó. Los primeros años de administración nacional se caracterizaron por una situación crítica en cuanto a su capacidad financiera y operativa. Ello limitaba fuertemente las opciones disponibles para que los líderes sindicales contaran con medios de legitimación y control igualmente efectivos.

Al expandirse la industria como resultado del aumento de la producción y las reservas, la empresa accedió a otorgar mayores aumentos a los salarios y prestaciones y dotó de algunos medios al liderazgo colaboracionista para que éste pudiera ampliar sus bases de poder y legitimidad. El elemento central fue la modificación de la cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo. Las modificaciones de 1947 y de 1959, abrieron un amplio margen de maniobra para los líderes sindicales. La obtención y manejo de abundantes recursos económicos y el control sobre la asignación de contratos de obras y contratos para el personal transitorio constituyeron, desde entonces, las bases materiales sobre las cuales se fortalecería el liderazgo colaboracionista ejercido

primeramente por tres grupos sindicales, mediante un equilibrio tripartita, y posteriormente por uno solo.

B. En la introducción de este trabajo se planteó la hipótesis de que en el seno del sindicalismo petrolero existió desde siempre el germen del liderazgo colaboracionista. A la luz de los argumentos expuestos en las páginas posteriores a la introducción, se podría afirmar que la hipótesis fue correcta.

Sin embargo, tal afirmación podría aparecer mecanicista en extremo. Si bien es cierto que, desde sus orígenes, el sindicato contó con grupos cuya orientación se dió hacia una estrecha colaboración con el gobierno, también es cierto que debieron enfrentar la tenaz resistencia de grupos con intereses e ideología totalmente opuestas.

La combinación de las prioridades gubernamentales con la actitud e intereses de los grupos colaboracionistas fueron la clave para que, desde 1949 y hasta la actualidad, se haya legitimado e instaurado un liderazgo reformista y autoritario dentro del sindicato petrolero.

El ascenso de un grupo específico, y su hegemonía a partir de 1970, fueron resultado de la comprensión más amplia y profunda, por parte del Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista, del potencial que las condiciones materiales de su poder e influencia tenían para llevarlos más allá de su propia dimensión como grupo sindical y ubicarlos en las dimensiones nacional y regional del poder en México.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar García, Javier (coord.). **Los sindicatos nacionales: petroleros.** México, G.V., 1986. 384 pp.
- Alemán Valdés, Miguel. **La verdad del petróleo en México.** México, Grijalbo, 1977. 748 pp.
- Alonso, Angelina y Roberto López. **El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado, 1970-1985.** México, El Colegio de México, 1986. 339 pp.
- Anguiano, Arturo. **El Estado y la política obrera del cardenismo.** México, Era, 1975. 187 pp.
- Ashby, Joe C. **Organized labor and the mexican revolution under Lázaro Cárdenas.** North Carolina, University of North Carolina Press, 1967. 350 pp.
- Barbosa Cano, Fabio. "El charrazo contra el STPRM", en Varios Autores. **Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero.** Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1981. Tomo II; pp. 340-389.
- Basurto, Jorge. **Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952).** México, siglo veintiuno, 1985. (La clase obrera en la historia de México, 11). 291 pp.
- Bermúdez, Antonio J. **Doce años al servicio de la industria petrolera mexicana, 1947-1958.** México, COMAVAL, 1960. 314 pp.
- Brandenburg, Frank. **The making of modern México.** New Jersey, Prentice Hall, 1964. 379 pp.
- Camacho Solís, Manuel. "Control sobre el movimiento obrero en México", en **Foro Internacional.** Vol. XVI, no. 4 (64); pp. 496-525.
- _____. **El futuro inmediato.** México, siglo veintiuno, 1985. (La clase obrera en la historia de México, 15) 167 pp.
- Córdova, Arnaldo. **La política de masas y el futuro de la izquierda",** en González Casanova, Pablo (coord.). México, Hoy. México, Siglo veintiuno, 1982; pp. 385-404.
- _____. **La política de masas del cardenismo.** México, Era, 1974. (serie popular 28) 219 pp.

- Cuéllar Vázquez, Ma. Angélica. "Golpe al sindicato de trabajadores petroleros de la república mexicana (STPRM)", en Durand Ponte, Víctor (coord.). **Las derrotas obreras 1946-1952**. México, U.N.A.M., 1984; pp. 99-125
- Durán, Esperanza. **El petróleo y la revolución mexicana: trayectoria de una política petrolera nacional**. México, el Colegio de México, 1984. (Cuadernos de prospectiva energética, 57) 58 pp.
- Fernández Christlieb, Paulina y Octavio Rodríguez Araujo. **En el sexenio de Tlatelolco**. México, siglo veintiuno, 1985. (La clase obrera en la historia de México, 13) 389 pp.
- Garrido, Luis Javier. **El partido de la revolución institucionalizada**. México, SEP, 1987. 380 pp.
- García Granados, Jorge. **Los veneros del diablo**. México, liberación, 1941. 206 pp.
- González y González, Luis. **Los días del presidente Cárdenas**. México, El Colegio de México, 1981. (Historia de la Revolución Mexicana, 15) 381 pp.
- Grayson, George W. **The politics of mexican oil**. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1980. 283 pp.
- Guzmán, Oscar. **Las finanzas de PEMEX 1938-1970**. Inédito, 208 pp.
- Hernández Alonso, María Remedios. "Apuntes sobre el sindicalismo petrolero en la región huasteca", en **Problemas del Desarrollo**. Vol. X, no. 37 (febrero-abril 1979); pp. 203-215
- Hernández Chávez, Alicia. **La mecánica cardenista**. México, El Colegio de México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, 16) 236 pp.
- Iglesias, Severo. **Sindicalismo y socialismo en México**. México, Grijalbo, 1970. (Nuestras cosas, 5) 194 pp.
- Lavín, José Domingo. **Petróleo: pasado, presente y futuro de una industria mexicana**. México, Ediapsa, 1950. 401 pp.
- León, Samuel. "La burocracia sindical mexicana", en **El Trimestre Político**. Año 1, no. 4; pp. 48-59
- Lombardo Toledano, Vicente. **La revolución mexicana 1921-1967**. México, INEHRM, 1988. 2 vols.
- López Aparicio, Alfonso. **El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias**. México, Jus, 1952. 205 pp.

- Maldonado, Edelmiro. **Breve historia del movimiento obrero.** Culiacán, Universidad de Sinaloa, 1981. (Realidad Nacional, 8) 240 pp.
- Medina, Luis. **Civilismo y modernización del autoritarismo.** México, el Colegio de México, 1978. (Historia de la Revolución Mexicana, 20) 205 pp.
- _____. **Del cardenismo al avilacamachismo.** México, el Colegio de México, 1978. (Historia de la Revolución Mexicana, 18) 410 pp.
- México. **Diario Oficial de la Federación.** Varias fechas
- México. **Ley Federal del Trabajo.** Varias fechas
- México. **Petróleos Mexicanos. Anuario Estadístico.** Varios años
- México. **Secretaría de Programación y Presupuesto y Petróleos Mexicanos. La industria petrolera en México.** México, 1979. 615 pp.
- _____. **Secretaría de Patrimonio Nacional. El petróleo de México.** México, 1963. 925 pp.
- Meyer Cosío, Lorenzo. "El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles", en **Foro Internacional.** Vol. XVIII, no. 4 (72); pp. 577-596.
- _____. **México y E.U. en el conflicto petrolero 1917-1942.** México, el Colegio de México, 1972. 505 pp.
- Miller, Richard Ulrich. **The role of labor organizations in a developing country: the case of México.** Tesis doctoral, University of Cornell. 323 pp.
- Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. **El afianzamiento de la estabilidad política.** México, El Colegio de México, 1978. (Historia de la Revolución Mexicana, 22) 222 pp.
- _____. y Esteban L. Mancilla. **El entendimiento con los E.U. y la gestación del desarrollo estabilizador.** México, El Colegio de México, 1978. (Historia de la Revolución Mexicana, 23) 298 pp.
- Pírez, Pedro. "La política del Estado mexicano para la región petrolera entre la revolución y la industrialización", en **Demografía y Economía.** Vol. XVII, no. 1; pp. 60-82
- Powell, Joseph Richard. "Labor problems in the mexican petroleum industry, 1938-1950", en **Interamerican Economic Affairs.** Vol 6, no. 2; pp 3-50.
- _____. "Some financial aspects of the mexican petroleum industry, 1938-50", en **Interamerican Economic Affairs.** Vol. VI, no. 3; pp. 4-31

- Prévot-Schapira, Marié-France. "Trabajadores del petróleo y poder sindical en México", en Wionczeck, Miguel S. **Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente.** México, el Colegio de México, 1982; pp. 143-169
- Ramírez Heredia, Rafael. **La otra cara del petróleo.** México, Diana, 1979. 150 pp.
- Reyes Heróles, Jesús. "México y su petróleo", en **Cuadernos Americanos**, no. 3, vol 170, año 29 (Mayo-Junio 1970).
- Reyna, José Luis. **Authoritarianism in México.** Philadelphia, Institute for Study of Human Issues, 1977. 241 pp.
- _____. **De la inmovilidad a la acción: el movimiento obrero 1952-1959.** México, el Colegio de México, 1975. 121 pp.
- _____. **El movimiento obrero en el Ruizcortinismo; la redefinición del sistema económico y la consolidación política.** [s.p.i.] 104 pp.
- _____, et. al. **Tres estudios sobre el movimiento obrero en México.** México, el Colegio de México, 1976. (Jornadas, 80) 202 pp.
- _____ y Raúl Trejo Delarbre. **De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos.** México, siglo veintiuno, 1981. (La clase obrera en la historia de México, 12) 188 pp.
- Rivera Castro, José. "Corrupción y disidencia obrera en Pemex, 1958-1981", en **Iztapalapa**. no. 5 (julio-diciembre 1981); pp. 95-110
- Rivera Marín, Guadalupe. "Los conflictos de trabajo en México, 1937-1950", en **El Trimestre Económico**. Vol. XXII, no. 2 (Abril-Junio 1955); pp. 181-208
- Silva Herzog, Jesús. **Petróleo Mexicano.** México, Fondo de Cultura Económica, 1941. 305 pp.
- Torres, Blanca. **Hacia la utopía industrial.** México, El Colegio de México, 1984. (Historia de la Revolución Mexicana, 21) 331 pp.
- Villar, Samuel I. del. "Estado y petróleo en México: experiencias y perspectivas", en **Foro Internacional**. Vol. XX, no. 1; pp. 118-158
- Woldenberg, José. "Sobre la burocracia sindical", en **Nexos**. Año III, no. 34; pp. 3-10
- Zapata, Francisco. **El conflicto sindical en América latina.** México, el Colegio de México, 1986. 227 pp.
- _____. **Enclaves y polos de desarrollo en México; notas para su discusión.** México, el Colegio de México, 1985. 174 pp.

A N E X O

E S T A D I S T I C O

CUADRO A.2
 CUADRO COMPARATIVO DE LAS EROGACIONES IMPUESTAS A
 A LAS EMPRESAS EXTRANJERAS POR EL LAUDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1937

Nc.	Conceptos	Erogaciones 1936	Aumento Pericial sobre 1936	Erogación Total
1	Jornada de trabajo	33,953,000.00	12,487,022.50	46,440,022.50
2	Trabajos temporales	3,648,000.00	1,726,320.00	5,374,320.00
3	Pago por jornada diaria			
4	Pago por trabajos insalubres	790,000.00	180,515.00	970,515.00
5	Tiempo extraordinario y relevos	4,585,000.00	633,316.00	5,218,316.00
6	Descansos obligatorios	604,000.00	604,000.00	1,208,000.00
7	Vacaciones	1,391,000.00	1,622,957.46	3,013,957.46
8	Reajustes y descensos	43,000.00	149,874.50	192,874.50
9	Indemnizaciones diversas	416,000.00	303,638.40	719,638.40
10	Fondo de ahorros	1,921,000.00	2,723,002.25	4,644,002.25
11	Intereses sobre ahorros		50,310.02	50,310.02
12	Servicio médico	633,000.00	1,087,000.00	1,720,000.00
13	Becas	11,000.00	79,000.00	90,000.00
14	Compensación por casas	584,000.00	4,461,395.00	5,045,395.00
15	Subsidios para bibliotecas, depor- tes y lugares de recreo	247,000.00	67,000.00	314,000.00
16	Overoles y lavado	139,000.00	151,000.00	290,000.00
17	Bandas de música		55,800.00	55,800.00
18	Seguros de defunción		450,000.00	450,000.00
19	Hielo y agua potable	51,620.00	51,620.00	103,240.00
20	Jubilaciones	120,000.00	80,000.00	200,000.00
21	Indemnizaciones por incapacidad		105,000.00	105,000.00
22	Diferencia para prestaciones no es- timadas		1,738,616.87	1,738,616.87
	Sumas	\$49,136,620.00	\$28,807,388.00	\$77,944,008.00

FUENTE: Jesús Silva Herzog. Petróleo Mexicano: historia de un problema. México, F.C.E., 1941; pp. 313-314.

C U A D R O A.3

S . T . P . R . M .

DISTRIBUCION DE SECCIONES POR REGIONES PETROLERAS
(Años seleccionados)

ZONA	NO. DE SECCION	SEDE	ESTADO	Variación por periodos			
				1947	1951	1961	1970
	1	Cd. Madero	TAMAULIPAS	*	*	*	*
	2	Mata Redonda	VERACRUZ	*	*	*	-
N	3	Ebano	S. L. P.	*	*	*	*
O	13	Cerro Azul	VERACRUZ	*	*	*	*
R	21	Cd. Camargo	CHIHUAHUA	*	*	*	*
T	25	Naranjos	TAMAULIPAS	*	*	*	*
E	33	Tampico	TAMAULIPAS	*	*	*	*
	36	Reynosa	TAMAULIPAS	*	*	*	*
	9	Veracruz	VERACRUZ	*	*	*	*
	15	Vta Carpio	EDO. DE MEX.	-	-	-	*
	24	Salamanca	GUANAJUATO	*	*	*	*
C	27	Minatitlán	VERACRUZ	*	*	*	-
E	30	Poza Rica	VERACRUZ	*	*	*	*
N	34	México	D. F.	*	*	*	*
T	35	Atzacapotzalco	D. F.	*	*	*	*
R	37	SIN SEDE		*	*	-	-
O	39	Huachinango	PUEBLA	-	-	*	*
	40	México	D. F.	-	-	*	*
	10	Minatitlán	VERACRUZ	*	*	*	*
	11	Nanchital	VERACRUZ	*	*	*	*
S	12	Francita	VERACRUZ	*	*	*	*
	14	Cd. Pemex	TABASCO	-	-	*	*
U	16	Cuichapa	VERACRUZ	*	*	*	*
	22	Agua Dulce	VERACRUZ	*	*	*	*
R	23	Minatitlán	VERACRUZ	-	*	*	*
	26	Choapas	VERACRUZ	*	*	*	*
	31	Coatzacoalcos	VERACRUZ	*	*	*	*
	38	Salina Cruz	OAXACA	-	-	*	*
T O T A L				22	23	26	25

* Sección existente - Sección inexistente

FUENTE: A. Alonso y R. López. El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado. México, El Colegio de México, 1986; p. 263